

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Gabriela Salido Magos: presente.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Valentina: ¿Usted había solicitado su incorporación?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Donaji, pero ya el sistema finalmente estoy viendo que sí registró mi asistencia, por eso no lo he solicitado. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Perfecto. Gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte pasar asistencia?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 06-10-2020

09:19:19 Asistentes: 57

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Secretaria, Ricardo Fuentes.

Diputada Presidenta: ¿Me permite la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Como en un punto del orden del día que viene enlistado en el número 90 tiene que ver con una situación muy grave que está aconteciendo en Azcapotzalco por la apertura indiscriminada de establecimientos denominados chelerías, lo que esta semana provocó un asunto lamentable con el fallecimiento de 5 personas asesinadas, nada más quiero manifestar, a nombre del diputado Emmanuel Vargas, la diputada Ana Hernández Trejo y un servidor, que estamos preocupados por esa situación. Ojalá tengamos tiempo de llegar al número 90 en esta sesión.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Diputada Presidenta: ¿Me permite el uso de la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Sí es sobre el mismo punto, no.

Vamos a continuar con la aprobación del orden del día. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si algún otro diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado que esté en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando con su apellido, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 92 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2040.

5.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DECLINACIÓN DE TURNO PARA UN PUNTO DE ACUERDO.

9.- UNO, DE LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA CINCO INICIATIVAS.

10.- CUARENTA Y TRES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

10.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

10.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

10.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

10.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

10.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

10.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

10.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

10.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN LOS NUMERALES 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 Y 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADOS POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

10.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

10.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

10.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020
PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

10.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020

PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

10.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

10.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

10.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

10.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

10.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

10.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

10.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

10.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

10.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

10.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

10.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

11.- UNO, DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA APROBADA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12.- UNO, DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14- UNO, DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR DICHA DIRECCIÓN.

15.- DOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO.

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

15.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA HERNÁNDEZ SALDAÑA.

16.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU CONSEJO.

17.- DIECISIETE, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DIECISÉIS DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO Y UNO DA RESPUESTA A UN OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

17.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

17.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

17.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN LOS NUMERALES 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA Y EL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

17.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

17.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

17.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

17.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN LOS NUMERALES 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Y EL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

17.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

17.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

17.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL 14 DE MAYO DE 2019
PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

17.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

17.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

17.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

17.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

17.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

18.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

19.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

20.- DOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORMACIÓN RESPECTO DE SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA “LEY DE LA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA DE SERVICIO PÚBLICO SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL” Y SE EXPIDE LA “LEY DE LA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES III, IV, V, VI VII, 9 FRACCIONES CIV, CV, CVI, CVII, 81 Y 251 FRACCIONES XXI Y XXIII DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR

HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, Y SE EMITE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS PROCESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO XIV BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NUTRICIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

28.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 10 AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 210 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL EN BENEFICIO A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES, ECOSISTEMAS FORESTALES Y VEDA FORESTAL EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL INCISO D) DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 4, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XII, DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE ATENCIÓN DEL DESARROLLO A LA NIÑEZ.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XV, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XI, TODAS DEL ARTÍCULO 487, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 156 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 1; Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 7, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27, APARTADO B, NUMERAL 7, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 409 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DEBATE OBLIGATORIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 Y SE LE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 103 Y 205; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 96 BIS, 96 TER Y 102 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 258 Y 274 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ORGÁNICA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 237 DEL REGLAMENTO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y XXII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.”

DICTÁMENES

54.-REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

55.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21 TER, 77 Y 95 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

56.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LAS ALCALDÍAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

57.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

58.- CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 63 TER; 64 QUÁTER; Y 78, FRACCIÓN V; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VII; TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

59.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

60.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE E ISABELA ROSALES HERRERA Y EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

61.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

62.- REFERENTE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFATURA DE GOBIERNO AL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

63.- REFERENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y AL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR Y APLICAR UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD A EFECTO DE QUE SEAN REALIZADOS LOS AJUSTES RAZONABLES POR LOS 144 SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Y POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

64.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", ENVÍEN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE TRENES, SISTEMA DE CONTROL Y VÍAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO, DETALLANDO PROYECTOS Y AVANCES FINANCIEROS Y FÍSICOS ASÍ COMO LAS METAS EN CUANTO A REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA PARA USUARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO QUE SE ESPERA ALCANZAR CON LOS MISMOS, TAL COMO SE ACORDÓ EN LA MESA DE TRABAJO LLEVADA A CABO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

65.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS REMANENTES EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2019, DE LA CDMX; SE CANALICEN EN SU TOTALIDAD AL COMBATE DE LA EPIDEMIA COVID-19, Y ESPECIALMENTE, EN PERSONAL MÉDICO INCLUYENDO DE ENFERMERÍA; Y A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

66.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2021, SE ANALICE DETERMINAR LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA APOYAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA CAPITAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

67.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA AUMENTAR DE 875 A 3 MIL EL NÚMERO ANUAL DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA “APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO” SIN REDUCIR EL MONTO ECONÓMICO MENSUAL DE 3 MIL 690 PESOS NI LA PRIMA DEL SEGURO DE VIDA MENSUAL DE 37 PESOS, Y CON PREFERENCIA A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA FEMINICIDA O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RECURRENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ACUERDOS

68.- CCMX/II/JUCOPO/041/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CDMX, ANTE LA RESPECTIVA COMISION DE ESTE CONGRESO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 16, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

69.- CCMX/I/JUCOPO/042/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DIRIGIDAS A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADA DE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2019-2020 REMITIDO EL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE Y SU COMPARECENCIA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.”

PROPOSICIONES

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD, PARA QUE CONJUNTAMENTE GARANTICEN LA COLOCACIÓN DE MÓDULOS DE VACUNACIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS PARA ESTA TEMPORADA DE INFLUENZA, DE TAL MANERA QUE NO SE DEJE A NINGUNA PERSONA SIN ACCESO A LA PREVENCIÓN, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS Y DE ALTO RIESGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EVALUAR EL AUMENTO AL SUBSIDIO PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO DE LUZ, OMITIENDO EL CONSUMO DE EXCEDENTE GENERADO POR LAS FAMILIAS MEXICANAS COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA SARS-COV2 (COVID-19) Y EL REGRESO A CLASES DE 25 MILLONES 680 MIL 370 ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA DESDE SUS HOGARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE CANCELE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A FIN DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL COSTO DE SU ORGANIZACIÓN, SEAN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR EL DUPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL MAESTRO JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y URBANISMO QUE PERMITAN REUBICAR O REDISEÑAR LOS PUENTES PEATONALES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS SOBRE AVENIDA MONTEVIDEO CASI ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES NORTE, COLONIA LINDAVISTA SUR, ASÍ COMO SOBRE AVENIDA MONTEVIDEO CASI ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIA LINDAVISTA, YA QUE EN EL CASO DE AMBAS ESTRUCTURAS, SOBRE LA BANQUETA, NO SE CUENTA CON ESPACIO PARA EL PASO DE PEATONES Y, DE MANERA PARTICULAR, PARA EL PASO DE PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS, POR LO QUE SE VEN OBLIGADOS A UTILIZAR EL ARROYO VEHICULAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABOREN A LA BREVEDAD LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DENOMINADA "CONGRESO DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEXICO", PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 487 DEL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A RECHAZAR EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL CUAL QUE SE ELIMINAN 109 FIDEICOMISOS EN PERJUICIO DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE REVALORE LA DESAPARICIÓN DE LOS FIDEICOMISOS Y FONDOS FEDERALES FUNDAMENTALMENTE LOS RELACIONADOS A LOS TEMAS DE

SALUD, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA NO DETENER EL RITMO DE AQUELLOS QUE ESTÉN FUNCIONANDO PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL PAÍS, Y PARTICULARMENTE EL DE ESTA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE RECAUDACIÓN Y DONACIÓN DE COMPUTADORAS, LAPTOPS Y TABLETAS ELECTRÓNICA EN BUEN ESTADO A FIN DE QUE SEAN PROPORCIONADAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE NO TENGAN ACCESO A ESTOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA CURSAR EL ACTUAL CICLO ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTERVENGAN A EFECTO DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR Y REGULARIZAR LAS VIVIENDAS ASENTADAS DENTRO DE LOS LÍMITES QUE COMPRENDEN AL NORTE CON CANAL REVOLUCIÓN; AL ORIENTE CON LAS TORRES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN; AL SUR CON LA CALLE AMAPOLA Y AL PONIENTE CON BARDA PERIMETRAL DEL BARRIO LA CONCHITA, DENTRO DEL PARAJE DENOMINADO "TEMPILULI" UBICADO EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC Y GARANTIZAR EL DERECHO QUE TIENE TODO CIUDADANO A LA VIVIENDA ADECUADA PARA SÍ Y SU FAMILIA, COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y VERIFIQUEN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA Y PROTEGER EL DERECHO A LA LIBRE Y SEGURA MOVILIDAD DE LOS PEATONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA REMITAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDA ACTUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN EN LOS

TERRENOS UBICADOS EN EL NÚMERO 5178 DE MONSERRATE, ANILLO PERIFÉRICO SUR, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PEDREGAL DE CARRASCO, (ANTES NÚMERO 3915) ALCALDÍA DE COYOACAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA RELATIVO A LAS MACETAS COLOCADAS EN LO ALTO DE LOS POSTES DE ILUMINACIÓN EN DIVERSAS AVENIDAS DE ESA DEMARCACIÓN, EN EL CUAL INCLUYA EL OBJETIVO DE DICHAS MACETAS FLOTANTES, CANTIDAD DE MACETAS QUE SERÁN COLOCADAS, EN QUE PUNTOS ESPECÍFICOS, Y CUÁL ES EL PRESUPUESTO FINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN ESTE PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL EN LOS JUZGADOS DE TUTELA Y LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AGATAN) A FIN DE QUE REALICE UNA MAYOR DIFUSIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS MASIVAS, RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE DENUNCIA POR MALTRATO ANIMAL A FIN DE ERRADICARLO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONJUNTO IMPLEMENTEN PROGRAMAS, ACCIONES O POLÍTICAS QUE FACILITEN O GARANTICEN A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL E ÍNTIMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SUSPENDA LAS ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LOS CALL CENTERS QUE NO REALICEN ACTIVIDADES ESENCIALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y A QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN SUFICIENTES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y EVITAR BROTES DE CONTAGIO DE COVID-19 DENTRO DE SUS INSTALACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN CENSO QUE DETERMINE EL NÚMERO REAL DE MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD Y TENER CONOCIMIENTO DE QUIENES SON SUS PROPIETARIOS, CON EL PROPÓSITO DE REDISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, NORMATIVIDAD VIGENTE Y PREVENCIÓN DE DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS LOCALES A FOMENTAR UNA CULTURA DE DENUNCIA ANÓNIMA MEDIANTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DENUNCIAR A QUIEN DISPARE ARMAS DE FUEGO AL AIRE, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA AUTORIDAD APLIQUE LA LEY A QUIEN LESIONE A PERSONAS INOCENTES EN FORMA DE BALAS PERDIDAS RESULTANTES DE VIOLENCIA SOCIAL, COMUNITARIA O INTERPERSONAL Y POR CELEBRACIÓN DE FESTEJOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A REALIZAR RECORRIDOS CONTINUOS EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE

EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA, COMO LOS QUE SE DIERON EL PASADO VIERNES 2 DE OCTUBRE EN LAS INMEDIACIONES DE UN GIRO MERCANTIL DESCONOCIDO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA REFERIDA DEMARCACIÓN; ASIMISMO SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA VERIFICACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE DICHA COLONIA CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS, SOBRE TODO CON LAS DICTADAS EN MATERIA DE SALUD DERIVADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL Y JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

EFEMÉRIDES

91.- 5 DE OCTUBRE. DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

92.- 5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al pleno que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/13/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comisiones y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se dispensa su lectura de los mismos.

Los puntos enlistados en los numerales 4, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 20, se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Asimismo esta Presidencia informa que respecto al comunicado enlistado en el numeral 12, se hace la precisión que es para efectos de ordenar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y dos diarios de circulación nacional, sin trastocar los términos que establece la propia convocatoria.

Por lo que hace a los puntos enlistados en los numerales 18 y 19, se turnaron en tiempo y forma a las diputadas y diputados y fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Asimismo se informa que los puntos enlistados en los numerales 5 y 7, no se conceden las solicitudes planteadas.

Por lo que hace al comunicado enlistado en el numeral 6, se concede la rectificación del turno, por lo que el turno se da a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y a la de Participación Ciudadana.

Por lo que hace al comunicado enlistado en el numeral 8, se concede también la rectificación, por lo que se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 9, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar las prórrogas de referencia.

Diputados, diputadas, cuando tengamos 15 minutos de haber iniciado la sesión, nosotros mismos vamos a dar la pausa para que todos aquellos que no alcanzaron a registrar su asistencia la registren, nada más dennos la oportunidad.

Diputada Donaji, adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando con su apellido, por favor.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Permítanme un momentito.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de la Institución Descentralizada del Servicio Público Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y se expide la Ley de Institución Descentralizada del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Buen día a todas y todos los legisladores; a las personas que nos acompañan por los medios digitales en esta sesión remota.

La presente iniciativa tiene su fundamento en el artículo 2 fracción VI del Protocolo de Kioto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, así como la Ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente en su artículo 1º que a la letra dice *Artículo 1º. La presente ley es reglamentada de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente en el territorio nacional y las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y su jurisdicción.*

Aunado a lo anterior, en los últimos años la Ciudad de México ha transitado por diversas transformaciones en todos los ámbitos, resaltando la propuesta para que la ciudad fuera una entidad federativa que gozara de autonomía, sobre todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política administrativa.

La Constitución política local fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de febrero de ese año. Fue así como la denominación Distrito Federal cambió y dio paso a la Ciudad de México. A dos años de haberse promulgado, resulta imperante que este Congreso continúe trabajando en la armonización de las leyes vigentes, así como la redacción de las leyes secundarias para darles el sentido amplio a las atribuciones contempladas en nuestra Constitución política local.

Congruentemente con estos postulados, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó en el mes de diciembre del año 2018 la Ley orgánica del poder ejecutivo y administración pública de la Ciudad de México. El decreto fue publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre del 2018, mismo que desprende la necesidad de adecuar el contenido de ordenamiento legal que nos ocupa, con el objeto de hacerlo acorde a lo establecido en dicha ley.

Asimismo, ante este cambio de instrumentos normativos que rigen la ciudad, fueron creados nuevos órganos administrativos que entienden como finalidad ayudar a las tareas y ampliar los recursos financieros y humanos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del H. Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que abroga la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público, Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y se expide la Ley de la Institución Descentralizada de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 fracciones III, IV, V, VI y VII, 9 fracciones CIV, CV, CVI, CVII, 81 y 251 fracciones XXI y XXIII de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, Presidenta.

Durante décadas los gobiernos de izquierda, incluyendo a esta administración aquí en la Ciudad de México, privilegiaron el transporte motorizado en términos de lo que es el transporte particular, construyendo segundos pisos, distribuidores viales y creando mal llamadas súper vías, lo que llevó a una planeación deficiente en materia de movilidad, dejando desprotegido al peatón, el cual debió ser prioridad para los gobiernos que hoy gobiernan y ostentan el poder de la capital del país.

Existen escenas de violaciones a los derechos del peatón que se han vuelto habituales para los capitalinos. Lo anterior no quiere decir que deban continuar que sigan siendo permitidas. Imágenes como la pérdida debido a taxis o camiones de transporte de valores que obligan a peatones a transitar en el arroyo vehicular, esto provoca no solo un detrimento en la calidad de vida de los ciudadanos, de igual manera las supuestas políticas a favor de los ciclistas únicamente funcionan como leyes de ornato, que no abonan en nada a garantizar su seguridad por no establecer mecanismos de sanción a quienes invaden los carriles confinados a estos.

Los operadores de transporte concesionado deben respetar a quienes deben ser prioridad en materia de movilidad, en términos reales el peatón. Esto debe ser sancionado con medidas severas, contrario a la laxitud de las sanciones actuales, así como la manera y la forma en cómo los ciudadanos pueden solicitar dicha normatividad sea aplicada.

Aun cuando en diciembre de 2019 la mayoría de MORENA rechazó la propuesta del grupo parlamentario de Acción Nacional de incrementar el presupuesto para infraestructura ciclista, aunado a ello redujo, pese a los lamentables fallecimientos de ciclistas urbanos redujeron ese presupuesto, toda vez que hubo varios accidentes y hubo fallecimientos de ciclistas.

El Gobierno de la Ciudad de México ha sido alcanzado por la realidad, siendo obligado a proporcionar a los capitalinos de más infraestructura ciclista, como es el carril confinado en la extensión, en la ampliación de la Avenida Insurgentes.

De modo que el objetivo concreto de la propuesta es el siguiente:

- 1.- Incorporar a los vehículos motorizados de transporte ligero como una alternativa de movilidad para los capitalinos dentro del catálogo de la Ley de Movilidad en la pirámide que rige la norma.

2.- Sancionar a los concesionarios de transporte de pasajeros o de carga que violenten los derechos de los peatones.

3.- La identificación del transporte de pasajeros o carga con distintivo oficial que por su naturaleza no usaran cromática alguna.

4.- Brindar a los capitalinos un medio de denuncia a la violación de los derechos de los peatones por concesionarios de transporte de pasajeros o de carga que violenten los derechos de los peatones.

5.- Establecer sanciones, como la suspensión o revocación de las concesiones, a quienes violentaran los derechos de los peatones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, y se emite la Ley del Régimen Patrimonial, los Servicios Públicos y sus Procesos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XIV bis a la Ley Federal del Trabajo. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Presidenta, lo mandábamos directo a comisiones, para los trabajos del pleno.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 44, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de nutrición, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 28 se retira del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 10 al apartado A del artículo 21 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Rogaría, señora Presidenta, que sea tan amable en turnarla a la Comisión correspondiente de una manera directa. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en beneficio de la protección de los bosques, ecosistemas forestales y veda forestal en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de gobierno abierto, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Vamos a hacer la pausa para pedirle a la Secretaria que haga las incorporaciones de las diputadas y los diputados que no lo hayan hecho por el sistema electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada.

José Luis Rodríguez Díaz de León.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Atendida su instrucción, diputada Presidenta. Solamente se hace la incorporación del diputado Rodríguez Díaz de León José Luis.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Las mujeres en la Ciudad de México constituimos el 52.5 por ciento de la población, por ello no sorprende que seamos nosotras quienes cada vez más demandamos a las instituciones acciones firmes y contundentes a favor del reconocimiento y protección del ejercicio pleno de nuestros derechos en igualdad de condiciones.

Tal es el caso de quienes han formado parte del parlamento de mujeres de la Ciudad de México que aprovechando ese espacio manifestaron su interés en buscar voz para la presente iniciativa, misma que ha sido enriquecida para establecer las bases normativas y fortalecer las funciones de la coordinación interinstitucional que regula la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de la Ciudad de México, a fin de dotarla de una estructura integral para su vinculación con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

A nivel nacional, a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se crea y se regula el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual es un mecanismo federal interinstitucional que busca coordinar esfuerzos entre las diversas dependencias y

órdenes de gobierno para la creación de instrumentos, políticas, servicios y acciones que erradiquen la violencia contra las mujeres en el país.

Por medio de este sistema nacional, el Gobierno Federal, las entidades federativas, la Ciudad de México, los municipios y alcaldías tutelan sincrónicamente los derechos humanos de las mujeres y las medidas para su protección. La idea de combinar esfuerzos de diversas instituciones tiene su origen en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, la cual establece un programa de acción que los Estados parte deben cumplir para garantizar que todas las mujeres alrededor del mundo accedan al ejercicio pleno de sus derechos y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, la Convención Belén Do Pará, la cual propone el desarrollo de mecanismos de protección y de defensa de los derechos de las mujeres.

Los esfuerzos gubernamentales por garantizar la igualdad entre hombres y mujeres ha atravesado por diversas etapas que paulatinamente han propiciado nuestro empoderamiento y la erradicación de las lacerantes brechas de género.

En la primera etapa se buscó regular jurídicamente a nivel administrativo la violencia llamada intrafamiliar, así como atender a las víctimas de ésta; en la segunda etapa hay un avance jurídico reconociendo la violencia contra las mujeres como delito e incorporando el feminicidio como tipo penal.

Actualmente el país se encuentra en la tercera etapa, en la que se establecen sistemas de coordinación que atienden desde diversos frentes las condiciones de violencia que vivimos la mitad de la población por el simple hecho de haber nacido mujeres.

Esta iniciativa propone que la coordinación interinstitucional esté conformada de manera permanente a diversas dependencias de la administración pública local por organizaciones de la sociedad civil y por el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Igualdad de Género.

La presente propuesta busca también que dicho organismo cuente con las atribuciones establecidas para rendir anualmente un informe de sus actividades a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, presentar un proyecto de los recursos presupuestarios necesarios para su funcionamiento, gestionar que se asignen partidas suficientes para sus fines y proponer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno reglamentos con perspectiva de género.

Es imperativo que el Gobierno de la Ciudad de México siga avanzando en la búsqueda de una sociedad igualitaria, de innovación y de derechos, que refuerce la participación de las instituciones en la creación e implementación de políticas públicas diferenciadas en beneficio de todas las personas de acuerdo a su condición particular, y con ello abonar a la de construcción social que nuestro país y el mundo entero necesita para lograr la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia en contra de las niñas y las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona un párrafo al inciso d) del numeral 4 del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 44 de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 fracción XII de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Por lo que se pregunta al proponente si acepta dicha solicitud. Diputado Martín del Campo.

Bueno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Atención del Desarrollo a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XII y XV y se adiciona un párrafo segundo a la fracción XI, todas del artículo 487 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 4 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Coordinación de Servicios Parlamentarios es el órgano administrativo dependiente de la Mesa Directiva encargado de la coordinación, supervisión y ejecución de las acciones que permiten el cumplimiento de las funciones legislativas del Poder Legislativo Local.

Por su parte, el artículo 487 de nuestro Reglamento dispone que a la persona titular de la citada Coordinación le corresponde ejercer, entre otras, las siguientes funciones:

- 1.- Elaborar un archivo con las leyes, decretos, acuerdos y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.
- 2.- Prestar servicios que permitan el desarrollo de los trabajos del Pleno.
- 3.- Prestar servicios de asistencia técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva en materia de comunicaciones, correspondencia, turnos y control de documentos.
- 4.- Prestar servicios para la elaboración del Diario de los Debates y de la Gaceta Parlamentaria.

5.- Elaborar un sistema de información legislativa que integre, recopile, sistematice y actualice la información relevante del proceso legislativo.

6.- Prestar servicios a las Comisiones que permitan el registro y seguimiento de la información sobre el estado que guardan todos y cada uno de los asuntos que les fueron turnados.

El numeral anterior adquiere relevancia dado el contexto del acuerdo 36 de la Junta de Coordinación Política por medio del cual fue solicitada a las Presidencias de las Comisiones dictaminadoras del Congreso la remisión de un informe del estado que guardan solo las iniciativas que le han sido turnadas; lo anterior a pesar de que por mandato reglamentario dicho registro es elaborado por la citada Coordinación y que para efectos de tal información, con base en lo dispuesto por el artículo 211, fracción XXII del Reglamento, las Comisiones remiten a la Junta tres informes de actividades, uno trimestral, uno semestral y uno anual que, de acuerdo con lo referido por el artículo 226 del citado ordenamiento, debe contener entre otras cuestiones lo siguiente: datos generales del informe especificando cuál de los tres informes se presenta, avances en el cumplimiento de su programa anual de trabajo, actas de cada una de las reuniones celebradas anexando la lista de las diputadas y diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados, así como el sentido del voto de sus integrantes, síntesis de las reuniones con personas servidoras públicas de haberlas llevado a cabo, un resumen de otras actividades desarrolladas y, seis, una relación de las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo turnados con información pormenorizada sobre la fecha de su recepción, el nombre de la diputada o diputado promovente, turnado dictado, actividades desarrolladas para efecto de su dictaminación, información de antecedentes documentales y, para el caso que nos ocupa, el estado preciso que guarda cada uno de los instrumentos legislativos referidos.

De lo anterior se desprende que actualmente la Junta cuenta con elementos documentales oficiales por medio de los cuales tiene en su poder la información que fue requerida en el acuerdo; no obstante, si aun así se considera necesaria la remisión de un informe pormenorizado adicional, éste debe provenir del órgano que actualmente cuenta con dicha obligación, es decir, la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Por lo anterior, con la intención de evitar duplicidad en las labores realizadas en materia de este tipo de informes, por medio de la presente iniciativa se propone reformar el

artículo 487 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la intención de que sea la citada Coordinación la unidad administrativa encargada de remitirla, facilitando que la Junta cuente con los elementos que le permitan la coordinación de la agenda legislativa correspondiente como se menciona en el acuerdo.

Por último, se proponen dos reformas adicionales al artículo que nos ocupa con la intención de mejorar la técnica legislativa en materia del conteo de fracciones que enlistan las facultades y obligaciones de la persona titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, toda vez que la redacción actual lo hace de manera inexacta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y Compañeros legisladores:

Hago uso de la voz para presentar ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 bis al Código Penal para el Distrito Federal.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia estima que en México hay más de 13 millones de personas adultas mayores y que el 16 por ciento sufre rasgos de abandono y maltrato, por lo que es necesario impulsar y ver el envejecimiento de ellos.

Convertirse en una persona adulta mayor constituye un proceso heterogéneo a lo largo de la vida, del cual se genera un cambio en cuanto a las necesidades de las personas, si aquí bien las limitaciones se pueden llegar a la pérdida de capacidades y fortalezas humanas. Como sabemos, los adultos mayores son aquellas personas de 60 o más años, las cuales constituyen un sector vulnerable, pues debido a esa edad son más propensas a tener problemas de salud, lo que reduce considerablemente sus oportunidades laborales y con ello su economía.

Esto genera que desarrolle independencia de sus familiares o las personas que las tengan a su cargo y éstas tengan que asumir la manutención y bienestar de ellos. Ante esta situación no todas y todos asumen dicha responsabilidad de la mejor manera. El abandono se da cuando la persona obligada descuida las necesidades que una persona adulta mayor tiene, desde aspectos básicos como la higiene hasta temas vitales como la hidratación, los alimentos e inclusive la salud, dejando incluso al abandono en lugares públicos o privados por causa de sus limitaciones.

A nadie debe sorprendernos que incluso ahora en medio de la pandemia sanitaria por el *covid-19* los adultos mayores, al ser un grupo vulnerable, sean discriminados e inclusive abandonados por ser portadores del virus y por lo tanto puedan transmitirlo. De acuerdo con el INAPAM, este sector representa el 50 por ciento de las personas que han muerto durante la pandemia. Esto sin duda alguna demuestra las grandes debilidades de la sociedad actual y las enormes desigualdades que presentan las personas adultas mayores.

Para los gobiernos de la 4T es prioritario el apoyo a las personas adultas mayores. Es parte de la lucha histórica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Programa para el bienestar de las personas adultas mayores es además de una pensión, servicios de asistencia social para las mujeres y hombres mayores de 60 años de edad, apoyos integrales como atenciones médicas, de enfermería, rehabilitación física, odontología, psicología y de terapia ocupacional, por mencionar algunos.

Como sociedad tenemos el deber irrenunciable de garantizar una senectud digna para nuestros adultos mayores que han entregado su vida por el porvenir de nuestro país. No debemos dejarlos atrás, deben ser siempre procurados como uno de los sectores máspreciados de la sociedad.

Es por ello que la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 bis al Código Penal para el Distrito Federal, tiene como finalidad aumentar las penas respecto del delito de abandono, cuando éste se comete en contra de una persona adulta mayor.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 3 de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa que se presenta en el Diario de los Debates.

Como lo mandata la Constitución Política en la Ciudad de México, esta legislatura está llamada a crear e instituir los mecanismos legales de combate y erradicación de la corrupción, así como del incumplimiento constitucional con las atribuciones más elementales de los servidores públicos que el pueblo ha dotado con tal investidura.

En el caso de los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de nuestra ciudad, si bien es cierto que están sujetos a un control y vigilancia central por parte del Gobierno de la Ciudad de México, también lo es que la actual ley que regula el procedimiento de remoción de los mismos, por este Congreso y en particular por la comisión jurisdiccional se encuentra rebasada por remitir al abrogado Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para encauzar las hipótesis en las que un alcalde de nuestras demarcaciones territoriales, pueden ser llamados para el procedimiento de remoción.

Atendiendo a la mencionada problemática, resulta evidente y necesario armonizar la ley de procedimiento de remoción con los ordenamientos que han sido instaurados recientemente, como la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías, las leyes que integran nuestro sistema anticorrupción y por supuesto nuestra máxima Carta Magna.

Normativas que prevén las causales por las que un alcalde podría ser llamado por este Congreso para rendir cuentas y en su caso sea removido, como por ejemplo por actos de corrupción, faltas graves contra el patrimonio público y por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

La lucha contra la corrupción es la política pública por excelencia que este gobierno ha implementado y que este Congreso no es ajeno, para coadyuvar en crear la arquitectura legal necesaria para mejorar el desempeño de todos los servidores públicos y sancionar aquellos que no han entendido que son otros tiempos y que la corrupción y el mal gobierno no quedarán impunes por respeto y amor a nuestro pueblo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 3 de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1 y el párrafo primero del artículo 7, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa por la que se reforma el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 apartado B numeral 7 fracción VI de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 409 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de debate obligatorio, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 y se le adiciona las fracciones XI y XII de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputada Presidenta.

Le pediría poder leer la iniciativa si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz, las iniciativas que se leen durante la sesión, son las que por petición del grupo parlamentario así lo señalan. Si yo altero lo que

me han mandado, se estaría anulando la proporcionalidad de la participación de viva voz de cada uno de los grupos parlamentarios.

Yo le suplicaría que esto lo vea directamente con su coordinación por si hubo alguna omisión, pero así me lo están marcando en el orden que se realizaron las inscripciones para participar de viva voz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí hubo una omisión y lo veré con mi grupo parlamentario. No sé por qué no se inscribió de esa manera. Pero yo lo veré, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- No sé si usted guste que en lugar de turnarla la retiremos para que se inscriba en una siguiente sesión y pueda hacerlo de viva voz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí por favor, le pido que se haga, no sé cuál fue el criterio para no inscribirla para que se lea.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se retira la iniciativa, el punto enumerado en el orden del día el número 43.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notaría y Tenencia de la Tierra.

Perdón, hago una corrección. La iniciativa que se retiró fue la enumerada en el numeral 42, no en el numeral 43.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos, eficientes para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se expide la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 103 y 205 y se adicionan los artículos 96-bis, 96-ter y 102-bis, todos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Buenos días, diputadas, diputados, compañeros legisladores.

La reforma política de la Ciudad de México publicada en 2016 sentó las bases para el rediseño del Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Por ello el 5 de febrero del 2017 fue publicada la Constitución Capitalina, que a través del Capítulo VI Título Quinto respecto a las demarcaciones territoriales y alcaldías mandata la forma en que dichas demarcaciones deberán de realizar su forma de gobierno, organización, facultades y obligaciones, lo anterior a través de los artículos 52, 53, 54, 55 y 56 de dicha Carta.

Bajo ese contexto fue consagrado el Concejo de la Alcaldía, órganos colegiados que tienen como función la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos. Sin embargo es menester señalar que en esta transición en la que nos encontramos se ha detectado que las Concejalías de cada gobierno de la alcaldía carecen de participación por sus representados y los asuntos que se vierten en el gobierno en turno.

De tal suerte se considera oportuno que a partir de la siguiente administración el Concejo de la Alcaldía sea un órgano colegiado eficiente y eficaz, que verdaderamente atienda las necesidades de la demarcación encabezada por el alcalde o la alcaldesa y dentro del marco normativo consagrado en nuestra Carta Magna Local y la Ley Secundaria.

De esa manera a través de la presente iniciativa se propone establecer ponderar el principio de máxima publicidad y que las y los ciudadanos puedan acceder a los documentos, que se reúnan al menos una vez al mes; se establece que el reglamento deberá de ser expedido o ratificado en los primeros 30 días después de la Toma de Protesta de la persona titular de la alcaldía; se establece que las convocatorias a sesión deberán notificarse por escrito y al menos con 48 horas de anticipación. Asimismo, se faculta a la secretaría técnica del Concejo para que pueda realizar las convocatorias, elaborar proyectos de acuerdos, elaborar actas, pasar asistencias, entre otros.

En materia de transparencia se propone que todos los documentos generados sean debidamente publicados en los portales oficiales de la alcaldía para robustecer y ponderar el principio de máxima publicidad y que las y los ciudadanos puedan acceder a los documentos que sean de su interés.

En materia de comisiones internas, se propone que sean para llevar a cabo tareas de análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos, acuerdos y opiniones. Se establece que las comisiones se integrarán e instalarán durante los 30 días posteriores a la instalación de la alcaldía.

Como sabemos, toda ley es perfectible, por ello debemos seguir actualizándonos para que verdaderamente se garanticen los derechos de la ciudadanía, como el fortalecimiento de esta figura que inició hace dos años, poniendo por encima siempre los intereses de las y los ciudadanos que habitamos en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 258 y 274 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Buenos días, diputadas y diputados, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria solicito se inserte la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México dio un paso fundamental para la Federación el pasado 29 de enero de 2016, viéndose ésta como la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de autonomía en lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

Por ello y con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017 publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario de la Federación, se dota de un marco jurídico acorde a las necesidades de la Capital.

Por ende la Ciudad de México debería de adoptar un régimen interior con su forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, donde el Poder Público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y no podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Por ello el Órgano Legislativo de la Ciudad se depositaría en un Congreso extinguiendo a la Asamblea Legislativa y dando paso a la I Legislatura. Ante tal situación se crearon

diversos ordenamientos acordes a las necesidades, regulando la estructura y el funcionamiento para este Congreso.

Tanto en la Ley y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, podemos encontrar los derechos y obligaciones que tienen las y los legisladores integrantes de esta legislatura sin importar su afiliación política o sistema de elección.

Entre estos derechos se encuentra el de expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México, legislar sobre los Poderes de la Ciudad y las alcaldías en cuerpos normativos. Estos tendrán el carácter de leyes constitucionales, entre otros.

Es por ello que al presentar cualquier proyecto de ley deberá de agotarse el procedimiento parlamentario correspondiente, ya que una vez presentada la iniciativa, o si fuera el caso, una proposición con punto de acuerdo ante el pleno, la Presidencia de la Mesa Directiva deberá de turnar a la Comisión o Comisiones correspondientes para su análisis y dictamen.

Ante tal situación la o las Comisiones deberán de sesionar de forma ordinaria o extraordinaria, según sea el caso. Previo a la sesión se deberá de citar de manera formal a las y los diputados integrantes, así como a las y los proponentes de las iniciativas o proposiciones cuyo dictamen se vaya a discutir.

En el Reglamento de este Congreso podemos distinguir la incertidumbre legislativa y jurídica, ya que en el propio ordenamiento refiere que la o las Comisiones podrán convocar a la o el diputado proponente. En este sentido la Presidencia de la Comisión puede o no hacerle la convocatoria.

En este mismo sentido, también se puede denotar un vacío jurídico donde se vulnera el derecho de participar en el debate, deliberaciones o en su caso discusiones por parte de las y los diputados proponentes en las Comisiones, sin importar si no son integrantes de las Dictaminadoras.

La propuesta que hoy presento busca garantizar el derecho que establece el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de que las y los diputados podamos participar activamente en las deliberaciones respecto a la dictaminación de los instrumentos legislativos que continuamente presentamos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 258 y 274 del Reglamento de este Honorable Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Ley Orgánica y se reforma el artículo 237 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y XXII del artículo 48 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con

Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal y se expide la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 58, 61, 65 y 67 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

¿Está el diputado Castillo?

¿Alguna o algún otro integrante de la Comisión desea fundamentar el dictamen?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, para comentarle que por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la diputada Leonor Gómez Otegui hará la presentación del dictamen.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien. Entonces, se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días.

Acudo ante el pleno de este Congreso, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, para presentar el dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El presente dictamen surge de una propuesta de iniciativa suscrita y presentada por la de la voz, que tiene por objeto dar precisión y claridad al proceso de designación de la persona titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, estableciendo para esto una ruta de congruencia legal entre el procedimiento y los supuestos en los cuales no se cumpla con las condiciones y plazos para nombrar a la persona idónea para el cargo.

Con la resolución tomada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre septiembre del 2017 con respecto a la acción de inconstitucionalidad 63/2017 y sus acumuladas, se determinó que el órgano legislativo de la Ciudad de México no tenía atribución de nombrar al titular de la Contraloría Interna, ya que esto supondría la posibilidad de vulnerar el ejercicio independiente de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó, el 8 de enero del 2020, la designación que había realizado este Congreso sobre el titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, convalidando los argumentos de la Suprema Corte. En el mismo sentido, la misma Corte declaró inválida en su totalidad la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el 16 de enero del presente, con lo que este Congreso se vio en la obligación de corregir y adecuar una nueva ley que fue aprobada por unanimidad el 20 de febrero del presente año.

A partir de la publicación de la nueva ley se estableció que el Congreso tendría la facultad de designar a las personas titulares de los órganos de control interno de los organismos y que en el caso particular de la titularidad del Tribunal Electoral local, será el Comité de Participación Ciudadana, mediante convocatoria pública abierta, quien elegirá a una terna que se someterá al análisis y aprobación del pleno del órgano jurisdiccional electoral. Con esta disposición el Congreso estableció un precedente para generar un equilibrio en la designación de esta titularidad, promoviendo una ruta de acompañamiento del Comité de Participación Ciudadana en un organismo autónomo local que tiene independencia y autonomía, pero que no se puede mantener ajeno a los contrapesos institucionales necesarios para la vigilancia, supervisión y rendición de cuentas.

No obstante, esta disposición no consideró la eventualidad de que el pleno del Tribunal Electoral no llevara a cabo el nombramiento en primera instancia, además de que no se establecieron plazos para cumplir con dicha obligación. Es por ello que para cubrir este vacío legal y dar mayor precisión y certidumbre al segundo párrafo del artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, promoví esta reforma que busca determinar los plazos dentro de los cuales el pleno del Tribunal Electoral deberá cumplir con este nombramiento en un término improrrogable de 30 días naturales.

De la misma manera se establecen rutas para los supuestos en los cuales el pleno del Tribunal no cumpla con el primer plazo perentorio, dejando la posibilidad de un segundo término de 15 días naturales en el caso de que se rechace la primera terna propuesta, y en última instancia la resolución del Comité de Participación Ciudadana.

Esta reforma y adición que se propone en el presente dictamen busca abonar en los contrapesos necesarios dentro de los poderes públicos de la ciudad y asimismo crear incentivos para que la designación del titular del órgano interno de control del Tribunal

Electoral como una figura determinante de la vigilancia y fiscalización de dicho órgano jurisdiccional.

Agradezco a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y a nuestro Presidente, el diputado Carlos Castillo, el voto de aprobación que dieron a este proyecto de dictamen, así como de antemano el voto de confianza de cada uno de los diputados de este Pleno.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Leonor Gómez Otegui. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Diego Garrido, en contra.

Diputado Federico Döring, en contra

Diputado Gaviño: si me puede inscribir en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Ya hay dos oradores en contra. Vamos a abrir el turno para los oradores en pro. Dependiendo si se abriera otro turno, podría concederle para hablar en contra.

¿Oradores en pro?

Está el diputado Castillo y la diputada Gómez Otegui para hablar en pro del dictamen.

Se cierra la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Diego Garrido, hasta por 3 minutos, para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Este asunto respecto de la autonomía, la independencia de los tribunales electorales en materia de nombramiento de su contralor, no es novedoso. Viene desde 2016, 2017 en precedentes importantes, y quiero hacer mención a ellos en virtud de que estaríamos aprobando el día de hoy una norma que tiene vicios de inconstitucionalidad, estaríamos aprobando algo inconstitucional y eso por supuesto en detrimento de la autonomía e independencia de un órgano autónomo como es el Tribunal Electoral. Lo voy a explicar rápidamente y voy a asentar los precedentes que ya han emitido diversos órganos.

En principio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial ha emitido diversas opiniones, la SUBOP42016, la 13-2017, la 21-2017 en donde considera inconstitucional que el Poder Legislativo de la Ciudad de México afecte la integración del Tribunal

Electoral al designar al titular de su contraloría o al intervenir en la designación del mismo, porque implica que un poder estatal incida en el funcionamiento de un órgano constitucional y autónomo, violando con ello lo previsto del artículo 116 de nuestra Constitución federal. Esto es así, pues el respeto a la autonomía de este tipo de organismos implica un equilibrio de poderes públicos, el cual se respeta si no hay injerencia alguna que lo someta a alguno de ellos.

También vemos la acción de inconstitucionalidad de la Corte, la 94-2016 y su acumulado al 96-2016, de esos números porque es importante que lo sepamos, que nos refiramos a estos expedientes y le damos la materia del fondo que implica esta discusión. En ello la Corte determinó inconstitucional de que otro órgano diverso al Tribunal interviniese en el nombramiento del titular de su contraloría. Digo expresamente que constituye un incentivo estructural que puede coadyuvar a la intromisión, subordinación o dependencia del Tribunal, pueda existir el peligro de que el titular del órgano interno de control quiera complacer a quien intervino en su designación, en perjuicio de la autonomía e independencia de un Tribunal Electoral y del principio de legalidad que debe regir la actuación de todo órgano.

Hay otra jurisprudencia, la 80-2004, hay otro precedente, la acción de inconstitucionalidad 63-2017 a la que bien refirió quien determinó la lectura del proyecto de este dictamen, pero esta acción de inconstitucionalidad, la 63-2017 analizó expresamente el caso de la Ciudad de México y determinó que justamente el Congreso y otro órgano pueda intervenir en la designación de este contralor. Por ello incluso aplicó en el artículo 201 y el vigésimo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la ciudad. El precedente más reciente lo tenemos de la Sala Superior del Tribunal Electoral, que ya hay otros precedentes como digo de 2017, 2018 y 2019.

La última sentencia de la Sala Superior, la 118/2019 de un juicio electoral, determina que efectivamente se inaplica el artículo 74 de la Ley Anticorrupción, y vuelve a decir la Sala Superior del Tribunal que ningún órgano puede intervenir en esta decisión del Tribunal.

Es decir, los criterios constitucionales son sostenidos, reiterados en el sentido de que tiene plenitud de jurisdicción un Tribunal local en materia electoral para designar a su contralor. Cualquier intervención de cualquier otro órgano es inconstitucional.

Lo que estamos haciendo aquí, que viene de origen del artículo que actualmente está vigente, y no solamente con esta propuesta de reforma, es en el sentido de que se está

dotando a otro órgano diverso de facultad de intervención en la autonomía e independencia del Tribunal.

Por ello, nosotros advertimos que se le están imponiendo plazos al Tribunal, se le está imponiendo una camisa de fuerza, se le van a imponer nombres al pleno del Tribunal y todo ello violenta la Constitución, la autonomía y la independencia del Tribunal, por eso es el motivo por el cual desde las comisiones mi grupo parlamentario ha votado en contra y es por ello que lo haremos para dar solidez al argumento de respeto a la autonomía de los órganos que así la tienen desde nuestra Constitución.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, Ricardo Fuentes, si me permite.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ricardo Fuentes. Con esto se cierra la lista de oradores. ¿Usted quiere hablar en pro?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No. Quiero hacer una moción de ilustración. Si se puede por favor leer el artículo 129 primer párrafo y la fracción V del artículo 129 del Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, en este momento me lo están pasando. Si me permite por favor un minuto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Después de esta moción tiene el uso de la palabra el diputado Castillo para hablar en pro del dictamen, posteriormente tendrá el uso de la palabra el diputado Federico Döring para hablar en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si por favor me vuelve a repetir el diputado Fuentes el articulado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Es el artículo 129 primer párrafo y la fracción V de ese artículo.

LA C. SECRETARIA.- Le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Estaba comentando, después la diputada Gómez Otegui para hablar en pro y finalmente el diputado Jorge Gaviño para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Comentarle al diputado Garrido que esa discusión sobre el nombramiento del titular del OIC del Tribunal es una discusión que ya dimos, que se dio en febrero, de hecho más para atrás.

Este Congreso modificamos la Ley del Sistema Anticorrupción, en la que planteamos que fuera el Congreso de la Ciudad de México quien nombrara a la persona titular del OIC, y así fue.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México impugnó ante el Tribunal federal esta resolución. De hecho nosotros como Congreso nombramos a la persona titular, digamos ésta ya.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México lo impugnó ante el federal y entonces el federal argumentó lo que usted dice, que el que el Congreso nombre a la persona titular es interferir en la materia electoral del Congreso.

Quiero comentarle que apenas hace unos días la Suprema Corte de Justicia resolvió dos acciones de inconstitucionalidad presentadas por el Congreso de Michoacán, que en ese momento este Congreso no impugnó ante la Corte la resolución del Tribunal Electoral, pero la Suprema Corte le dio la razón al Congreso de Michoacán en nombrar al titular del OIC del Tribunal Electoral del estado de Michoacán, argumentando que no se vulnera la independencia de los órganos autónomos al nombrar a su contralor. Eso nada más lo dejo como nota histórica.

Posteriormente nosotros acatamos respetuosos, este Congreso, de la ley y de las instituciones, acatamos la resolución del Tribunal Electoral Federal y entonces modificamos la Ley del Sistema Anticorrupción, esa fue una propuesta que yo hice dentro de mi iniciativa, que ya se aprobó en febrero de este año.

¿Esta designación cómo quedó? Lo que se votó y se acordó y se aprobó en febrero de este año es que la persona titular del OIC del Tribunal Electoral va a llevar la convocatoria el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, y el CPC, una autoridad ciudadana, nombrada por otros ciudadanos que es el Comité de Selección, será quien le nombre una terna al Tribunal Electoral y el Tribunal Electoral de esa terna va a elegir a uno.

¿Por qué hicimos este procedimiento? Homologando al procedimiento que la Constitución de la Ciudad de México marca para el titular del OIC de este Congreso, una; y dos, tomando en cuenta las dos resoluciones, una, que este Congreso no se inmiscuya dentro de la política interna del Tribunal Electoral, este Congreso no va a definir a la persona titular del OIC, lo va a definir un órgano ciudadano, nombrado por otros ciudadanos.

¿Y por qué metemos al CPC, por qué lo atravesamos? No porque se me ocurrió o porque me dio la gana, sino porque en el artículo 46, numeral 3, la Constitución de la Ciudad de México enlista los órganos autónomos y dentro de estos órganos autónomos enlista al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y nos mandata la Constitución, la Constitución de la Ciudad de México dice que el titular de los OIC de esta lista, incluyendo el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Info, esta lista, deberán de ser nombrados con base en el sistema local anticorrupción.

Entonces, ¿cuál fue nuestra resolución? Vamos a tomar en cuenta al Tribunal Federal que dice tú Congreso no lo nombres, está bien yo no lo nombro, vamos a tomar en cuenta la Constitución de la Ciudad de México que dice tiene que ser transversal tomando en cuenta el sistema local anticorrupción, entonces le ponemos el criterio y el procedimiento para nombrar al Contralor del Congreso de la Ciudad de México y que sea el CPC el que nombre la terna. Eso ya se acordó, eso ya se votó, eso ya está en la ley, eso dice actualmente la Ley del Sistema de Anticorrupción, y hasta el día de hoy no ha habido autoridad que lo haya impugnado, porque quien lo impugne se va a caer porque es inconstitucional, el procedimiento será inconstitucional con base en la Constitución de la Ciudad de México.

Ahora, ¿qué es lo que está proponiendo la reforma de la diputada Leonor Gómez Otegui? Darle certeza al procedimiento.

¿Qué dice la ley ahorita? El CPC le manda la terna al Tribunal, eso es lo que dice la ley.

¿Qué es lo que dice la reforma, el dictamen y la propuesta que se está planteando que se vote en este momento? Qué pasa si el Tribunal Electoral dice no, no quiero a ninguno de esos tres, la ley no establece ningún procedimiento, no establece qué sigue, qué procede. Entonces, para dar más certeza al nombramiento lo que dice la diputada Leonor es, si manda el CPC la terna dos veces al Tribunal y el Tribunal las dos veces dice no acepto, no quiero, entonces ya será el CPC en una tercera instancia quien diga ah, bueno, no quieres ninguno de estos tres, entonces ya será el CPC quien decida. Es darle certeza al

procedimiento en términos de una no definición, o sea es terminar de establecer el método.

Entonces, ¿qué estamos haciendo con esto? Solamente es dándole claridad a la designación del titular del Tribunal. Este Congreso no está invadiendo las facultades del Tribunal Electoral, porque este Congreso no va a nombrar al Contralor, va a ser el propio Tribunal Electoral quien nombre el Contralor a partir de una propuesta del CPC, y por qué a partir de una propuesta del CPC, porque la Constitución nos está mandando que sea la designación del Contralor, del titular del OIC de este Tribunal con base en el sistema local anticorrupción, por eso es una autoridad ciudadana quien le va a dar la terna al CPC.

Entonces, yo les preguntaría si tan defensores que somos de la Constitución de la Ciudad de México, en este tema es una defensa de la Constitución de la Ciudad de México y del Sistema local Anticorrupción. ¿Ustedes están de acuerdo a que un propio órgano nombre a su propio contralor? Esa una pregunta que me gustaría que me gustaría que me respondieran, sigue en el uso de la voz en contra el diputado Federico Döring.

Entonces están de acuerdo en eso o es mayor transparencia o mayor claridad que un órgano ciudadano designado o nombrado por otro órgano ciudadano, en el marco del Sistema local Anticorrupción sea quien nombre al contralor de un tribunal electoral, de la misma manera que nos va a nombrar el contralor al Congreso de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidenta, para alusiones si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene el uso por dos minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muy rápido, para dejar que mis otros compañeros también argumenten lo propio.

Aquí el diputado me está haciendo claramente alusión en el sentido de que no es el Pleno del Tribunal quien va a designar. Usted justamente está diciendo que va a ser otro órgano, otra autoridad, ciudadana o no, pero es otra autoridad, y ya como le he dicho, los juicios electorales de sala superior de la sentencia de la última instancia que es inapelable, que no podría apelar el Congreso, ya lo han dicho.

Más allá de su criterio jurídico y más allá del mío, lo cierto es que el Tribuna Electoral ya lo ha dicho, desde 2017, 2018 y la última sentencia de 2019 ha dicho perfectamente, no

puede intervenir ningún otro órgano, ciudadano o no, muchos menos un órgano legislativo, en la designación del titular de la contraloría del Tribunal Electoral.

Por tanto, estamos haciendo la advertencia desde este momento de que esto sería inconstitucional. ¿Qué va a pasar? Se va a llevar el procedimiento, van a ampliarlas al Tribunal y cualquiera que quede designado, cualquier persona que esté inconforme con el procedimiento lo va a impugnar ante Sala Superior y se va a caer todo el procedimiento, vamos a llegar a lo mismo en donde la Sala Superior va a ir a aplicar este tipo de artículos y nos va a ordenar que no interfiramos en la decisión del Tribunal, ordenando ahora sí que el Tribunal designe.

Esto es por un criterio sostenido reiterado. No me lo invento yo, no así no quiero que participen otros órganos ciudadanos, es lo que ya dice la sentencia y lo que dice ya la Corte y es lo que estamos exponiendo, inventarnos métodos y ponernos a ser creativos va en contra de la Constitución en este momento y sobre todo de la autonomía e independencia del Tribunal Electoral, que es lo que en este momento estamos defendiendo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta, ¿me permite hacerle una pregunta al diputado Garrido?

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Garrido estaba en alusiones personales.

Vamos a ver si la diputada Donaji Olivera tiene ya el artículo de ilustración.

LA C. SECRETARIA.- Ya estoy lista, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se dará la lectura al artículo 129 en su primer párrafo apartado quinto.

Artículo 129.- Las disposiciones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto se sujetarán a lo siguiente:

El apartado número cinco dice: A continuación la o el Presidente formulará una lista de oradores en contra hasta 3 y otra de hasta 3 a favor.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya está cumplida su petición, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Entonces son tres oradores, Presidenta. En los puntos de acuerdo son dos, en esta ocasión ya hay orador en contra y yo quisiera tomar la palabra para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, yo corregí eso y por eso cuando volví a leer la lista de oradores incluí al diputado Jorge Gaviño. Si usted se quiere inscribir a favor, con mucho gusto lo inscribimos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring para hablar en contra del dictamen. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

No redundaré sobre lo que ya se ha esgrimido aquí de la naturaleza inconstitucional del dictamen. Me voy a concentrar más en los comentarios del diputado Carlos Castillo, a quien aludo expresamente para darle la oportunidad de manifestar lo que a su derecho convenga respecto de un servidor y el diputado Diego Garrido.

Primer asunto, respondo a su planteamiento, diputado Castillo. Por supuesto que no estoy de acuerdo en que alguna autoridad nombre a su propio contralor, como tampoco estoy de acuerdo en que se nombre un secretario de la contraloría general que ni siquiera presenta un programa de trabajo a nivel de power point y expone en tan sólo 10 minutos. Por eso es que esa votación no contó con mi respaldo, es por eso que yo voté en contra de que la doctora Sheinbaum nombre a los contralores de su gobierno, porque si usted se sostiene en lo que acaba de decir, no debería de nombrar el gobierno, a través de la Secretaría de la Contraloría General, a los titulares de los órganos internos de control del propio Poder Ejecutivo de la ciudad.

Habiendo respondido a su bien intencionada pregunta, diputado Castillo, continuaré.

Es un despropósito el dictamen en lo político, porque ni siquiera se puede citar un precedente en el que este supuesto se haya actualizado y, como bien decía el diputado Castillo, el mismo caso aplica para el Congreso.

La pregunta es: ¿Con qué autoridad moral el Congreso emite este dictamen cuando el Congreso ha vivido con una Contraloría en la que no tiene un nombramiento sólido sino sólo un encargado de despacho? No tiene el Congreso la autoridad moral para decir que ha logrado un acuerdo político que le dé estabilidad y certeza al Órgano Interno de Control como para exigir lo propio a otro organismo constitucional.

Este supuesto caso que plantea el diputado Castillo, si se hace bien se hace con una reforma a la Constitución local. Déjeme plantearle un ejemplo de cómo esto sí está resuelto bien y de manera constitucional.

Cuando se discuten los nombramientos de ministros de la Corte, los manda el Ejecutivo, los discute el Senado, que puede rechazar dos veces las ternas, y si la segunda terna es desechada por el Senado entonces el Ejecutivo federal puede designar directamente a quien ocupe la vacante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero esta potestad está establecida en Constitución, no ley secundaria.

Si ustedes pretenden que sea el Comité de Participación Ciudadana quien, ante la incapacidad de un organismo constitucional autónomo de la Ciudad de México, haga el nombramiento, lo tienen que llevar a rango de Constitución, no lo pueden hacer en ley secundaria.

Entonces, este supuesto sí está legislado en otras ocasiones, pero en ningún congreso se han echado esta maroma legislativa de que sea el nuevo Sistema Local Anticorrupción el que designe ante la falta de acuerdo de un organismo constitucional autónomo.

Si esto se aplicara, la otra duda sería: ¿Qué pasaría, diputado Castillo, si el Congreso no tuviera acuerdo? ¿Qué pasaría si el Congreso actualizara la hipótesis? ¿Por qué no lo incluyeron en el dictamen? ¿Si ésta no es una intromisión de MORENA en la vida interna del Tribunal, por qué no plantearon el mismo vacío y para llenarlo de manera pulcra, nítida y supuestamente responsable tanto para el Congreso de la ciudad como para el Tribunal Electoral?

Entonces, me parece que no tiene ninguna consistencia el dictamen, sí es profundamente inconstitucional, pero sobre todo, lo más peligroso, es que es un precedente del cual se podrían después desprender nuevas incursiones legislativas que violenten la vida interna de los organismos constitucionales autónomos, que son organismos, no órganos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

Sí, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Por alusiones personales del diputado Federico Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por 2 minutos, diputado Castillo, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- A ver, me parece que la intervención del diputado Federico Döring da claridad del debate político. Este es un debate político, no jurídico. Ya el diputado Federico lo dejó muy claro, es un despropósito en lo político, es decir la defensa de que no sea una autoridad ciudadana la que nombre al titular del OIC es un tema político, no jurídico, que está defendiendo Acción Nacional. Una.

Dos, menciona que no hay precedente. Claro, no hay precedente, hay muchas reformas que estamos haciendo en este Congreso que no hay precedente, por qué, porque el 17 de septiembre del 2018 entró en vigor la Constitución de la Ciudad de México, anteriormente no existía una Constitución en la Ciudad de México, no había precedente.

De igual manera voy a poner un ejemplo: Cuando la Corte nos echa para atrás la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México no había un precedente jurídico, no había un ordenamiento jurídico en el cual todo el tema del Sistema Anticorrupción de la ciudad estuviera vigente mientras que este Congreso legislaba en el tema anticorrupción. No hay precedente tampoco, no hay un precedente de un Comité de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, porque no había un Sistema Local Anticorrupción.

Es decir, en eso sí coincido con él, no hay precedente de toda esta legislación que estamos armando, no, porque nuestra Ciudad de México está naciendo con una Constitución, con un régimen constitucional apenas hace dos años. Entonces, sí efectivamente no hay precedentes; pero el que no haya precedentes no quiere decir que no se pueda hacer, que no se pueda llevar a cabo.

Dice que con qué calidad moral el Congreso quiere establecer la designación de los OIC de los otros autónomos, y aquí hay un encargado de despacho, diputado, nosotros, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y este Congreso ya hemos llevado a cabo toda la constitución del sistema local anticorrupción, nombrados CPC, el CPC se estaba constituyendo y ya el CPC iba a pasar a la etapa de llevar a cabo la convocatoria para nombrar al Contralor del Congreso de la Ciudad de México. Si todo esto se echó para atrás fue porque el Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la

Corrupción y quienes encabezaban la VII Legislatura que era su partido, junto con el PRD, que era el PRD y el PAN quienes operaban toda la política y la legislación en la VII Legislatura, lo hicieron mal, de tal manera que por eso la Suprema Corte, como no se cumplió el debido proceso legislativo, la Suprema Corte nos echó para atrás todo este sistema.

¿En qué estamos ahorita? Que ustedes, que este Congreso establecimos que en sesiones virtuales no puede haber nombramientos, yo tengo parados los nombramientos...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Castillo, le voy a pedir que concluya.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Déjeme de explicarle al diputado Federico Döring. Yo estoy esperando a que este Congreso nos pueda decir en qué momento podemos tener una sesión presencial, porque en sesiones virtuales no puede haber nombramientos, para nombrar la Comisión de Selección que nombre al CPC y que el CPC nombre al Contralor del Congreso.

Yo lo último que les diría es, lean la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral Federal donde en todos los casos dice, en todos los casos de cuestiones similares dice: El Congreso del estado en cuestión no puede nombrar al Contralor y lo nombrará el Tribunal, en este caso específico de la Ciudad de México no puso eso en la sentencia el Tribunal, no dijo lo podrá nombrar el Tribunal, por qué, porque sabe que está el artículo 46, numeral 3 de la Constitución de la Ciudad de México que dice que los Contralores del OIC, incluyendo el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se nombrarán atravesando el sistema local anticorrupción.

Yo, con esta reforma y con esta propuesta estoy defendiendo la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Les voy a pedir que se sujeten a los tiempos que nos estamos otorgando.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen, la diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, me gustaría decir que la Suprema Corte resolvió mediante las acciones de inconstitucionalidad 67/2018 y 68/2018, que las facultades del Congreso de Michoacán para designar el Contralor Interno del Tribunal Electoral de Michoacán no viola los principios de división de poderes ni de autonomía establecidos por la Constitución Federal. Entonces, el argumento de que es inconstitucional me parece que si lo llevamos a la Suprema Corte de Justicia se caería.

En segundo lugar, no nos estamos queriendo poner creativos, queremos acabar con las cuotas y cotos de poder al interior del Tribunal Electoral, ya que los magistrados tienen la facultad de no decidir al Contralor sobre la terna que envíe el CPC, nosotros estamos dando opción a que se mande otra terna y si no en última instancia sí que decida el CPC, con esto evitar la corrupción y que existan los contrapesos adecuados para la revisión de cuentas y para acabar con la corrupción que existe.

Ahora, me gustaría invitar a todas las personas que nos están escuchando, a todos los diputados del Pleno, a los medios de comunicación a que revisen la nómina de la contraloría del Tribunal Electoral, que revisen los orígenes de las personas que ocupan las direcciones y las áreas importantes de esta Contraloría y entenderán la postura del Partido Acción Nacional.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Gómez Otegui. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Se argumenta que este debate es un debate político no jurídico. Este debate es político, es jurídico y debe de ser también en el marco constitucional. Estamos cambiando leyes y en este caso concreto estamos cambiando una ley, entonces por supuesto que es un debate jurídico, y es esencialmente jurídico y es esencialmente constitucional.

Que si revisamos las nóminas o no, ese es otro asunto. Si hay alguna denuncia concreta porque gana más que la Jefa de Gobierno algún contralor, hay que denunciarlo, porque eso está prohibido por la ley. Ya además inclusive ya se están haciendo que son delitos graves.

Que si es una cuota, hay que denunciarlo como lo hacemos nosotros todos los días. El tema de los contralores por ejemplo en la Ciudad de México, ya lo hemos debatido aquí nosotros, estábamos en contra de que un solo contralor, el contralor general, el Secretario de la Contraloría ahora, nombrase a todos los demás contralores que son con el perfil que una sola persona escoge, o dos si ustedes quieren analizar, los perfiles también.

De tal manera que las contralorías sí deben de ser órganos de supervisión y deben tener un perfil que evidentemente sea para el control presupuestal que garantice el control presupuestal, cosa que no ocurre por ejemplo en la Ciudad de México, y eso al partido de la mayoría no le preocupa ni lo ocupa ni lo ocupará, porque lo que quiere el partido de la mayoría es que no haya controles, pero sí quiere meter controles en los órganos autónomos, y eso está bien, tenemos que tener controles en toda la administración pública.

Para empezar, hay que aclarar que la controversia constitucional a lo que han aludido mis compañeros diputados y diputadas hace unos momentos, son controversias constitucionales de otro Estado que además no hacen jurisprudencia. Si ustedes revisan las controversias constitucionales, están en un capítulo aparte en la Corte de lo que es las situaciones de jurisprudencia, son cosas distintas. ¿Por qué motivo? Porque las controversias constitucionales son conflicto entre poderes que son particularísimos y que con esa particularidad la Corte va definiendo cuál es la sentencia en cada uno de esos conflictos particulares que tienen los poderes.

En este momento nosotros estamos haciendo una ley, estamos modificando una ley que va a ser fundamental para el futuro, porque además no va a ser a corto plazo. Recuerden que cada varios años se cambian los contralores, y son varios años, entonces lo que estamos haciendo nosotros es patear el balón para quién sabe cuándo, cuando se elija a los próximos contralores en este órgano correspondiente, porque se declaró inconstitucional lo que estábamos haciendo nosotros. Entonces, hay que tener cuidado, es un debate constitucional y es un debate jurídico y también es un debate político.

Puede afirmarse que el Congreso de la Ciudad de México y el Poder ejecutivo local tiene la obligación de garantizar la plena autonomía del Tribunal Electoral, porque así lo mandata el artículo 17 de la Constitución federal, nada más por eso, al señalar que las leyes federales y locales, así lo dice textual la Constitución, establecerán los medios

necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de su resolución.

De modo que tratándose de ese tipo de autoridades dedicadas a la impartición de justicia, porque ese es el Tribunal Electoral, resulta indispensable evitar cualquier injerencia y digo cualquier injerencia en la impartición de justicia. Entonces resulta indispensable evitar que nos coloquemos en un plano de subordinación, respecto a los poderes u órganos. El Tribunal Electoral es de naturaleza netamente jurisdiccional y la Constitución General de la República señala con claridad lo que se tiene que hacer con este poder de tribunales.

Concluyo diciendo que sí nos estamos, le estamos dando facultades incluso a un órgano ciudadano, a un órgano ciudadano que es el Comité de Participación Ciudadana, y esas facultades que le estamos dando se van a declarar desde luego inconstitucionales si el órgano representado en este momento por el Tribunal Electoral, pues va a los tribunales federales en este sentido.

Yo creo que deberían ustedes reflexionar bien el tema, se puede meter autonomía en los órganos de control, debemos meter autonomía, debemos de meter supervisión a todos los que manejan recursos públicos lo debemos de hacer, pero eso no es la forma que estamos haciendo en el Tribunal, porque va a haber problemas jurídicos, constitucionales y políticos.

Por su atención, gracias. Es todo y cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes para hablar en pro del dictamen.

Sí, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- ¿Me permite bajo su conducto hacerle una pregunta al diputado Gaviño?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, permítame, diputado Fuentes, le hacen una pregunta al diputado Gaviño.

¿Diputado Gaviño, acepta usted la pregunta del diputado Castillo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias por aceptar la pregunta, diputado Gaviño.

Serían 2 preguntas. Una, es si usted conoce la resolución del Tribunal Electoral Federal con respecto a donde dice que el Congreso no puede nombrar al Contralor, al Titular del hoy sede del Tribunal, pero no mandata como en otros casos, no mandata a que sea el Tribunal mismo el que nombre a su contralor, ¿por qué omite esa parte el Tribunal Electoral? Una.

Dos, nosotros tomamos protesta ante la Constitución de la Ciudad de México y el artículo 46 de la Constitución de la Ciudad de México menciona que los titulares de los OIC, entre ellos de varios órganos autónomos, entre ellos el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, estarán adscritos y su procedimiento, su nombramiento será tomando en cuenta el sistema local anticorrupción, ¿usted considera que es inconstitucional tomando en cuenta la Constitución de la Ciudad de México el que el CPC al igual que con este Congreso nombre, presente la terna para que en última instancia sea el Tribunal Electoral quien designe a la persona titular de la Contraloría, es decir, en última instancia será este tribunal quien lo nombre?

Por sus respuestas y atención, muchas gracias, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Yo creo que hemos sido muy ineficientes como Congreso para adecuar las propias leyes internas que nos rigen y desde luego también las leyes que tenemos que dictar para los efectos de anticorrupción. Tan es así, que la VII Legislatura cometió una pifia legislativa y por eso se declaró inconstitucional la ley correspondiente. Pero nosotros no lo hicimos mejor, no hemos adecuado bien el marco jurídico a nivel constitucional.

En esa cascada de jerarquía de leyes, donde aparece primero la Constitución General de la República y luego aparece la Constitución de la Ciudad de México y luego todas las demás leyes que deriven de ambos ordenamientos, en esa subordinación de la Ley Constitucional de la República a la Ley de la Ciudad de México, no hemos sido muy digamos técnicos desde el punto de vista legal para hacer bien las cosas.

Si nosotros hubiéramos tenido ya cambios legales, tendríamos perfectamente a nuestro Contralor en el Congreso, pero ni siquiera eso hemos podido hacer, hemos hecho cambios cuando ordenan de otros lados, de otras latitudes geográficas, ordenan que se hagan cambios, ustedes los hacen en 2 días, 3 días ya tenemos una ley, ya tenemos

cambios y no hemos podido hacer ya en más de dos años que llevamos de legislatura, cambios adecuados.

En la pregunta que usted nos hace, que si conozco yo la resolución sí, la conozco bien y la resolución de la Corte, la abraza precisamente el artículo 17 párrafo séptimo de la Constitución Federal. Cito: *Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.*

Como nosotros no garantizamos eso, en la VII Legislatura pues le echaron palo primero a toda una ley completa y con este mismo artículo la Corte resuelve que era inconstitucional el nombramiento que nosotros hicimos, revíselo usted y verá que precisamente no estamos garantizando la autonomía del Tribunal y por eso dice no se mete el poder legislativo al tribunal concretamente y por eso está así el tema. También por ese mismo motivo, nosotros no nos metimos, acuérdesse usted, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de Justicia Administrativa que se llama ahora. Entonces ese es el tema porque estamos violando nosotros la autonomía en un momento determinado a legislar de esa manera.

Ese sería mi comentario, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen, el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Tenemos aquí una situación que tiene que ver con una controversia que ya habíamos hecho nosotros esa controversia, echó abajo el nombramiento que hicimos y habíamos hecho en la Comisión todo este proceso para designar a los titulares de los órganos internos de control, de los contralores de los órganos constitucionales o de los organismos constitucionales autónomos como dice la Constitución, estos organismos que tienen una diferencia. Sin embargo, el Tribunal Electoral presentó esta controversia que echó para atrás y nos hizo hacer esta reforma que ahora estamos en discusión.

Cuando en el sexenio pasado el Presidente Enrique Peña Nieto presentó a su gabinete, cada uno de los secretarios llegó con sus colaboradores y presentó al Titular del órgano interno de control como parte de su gabinete, designado por él mismo. Ahí hubo una

crítica muy fuerte y después vino toda la reforma de la Ley de Transparencia Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción y se estableció que es la Secretaría de la Función Pública ahora a nivel federal, la que designa a los órganos internos de control.

La Ciudad de México también es el Contralor General que designa al contralor de cada una de las dependencias y en el caso de los órganos constitucionales autónomos, pues tenemos esta problemática porque es el Congreso el que lo designa.

Necesitamos tener la certeza de que una instancia que tiene que tomar decisiones inatacables, eso es muy importante, que nosotros tengamos la garantía de que no se va a poner un Contralor a modo, que no se va a poner a alguien que no observe, por eso es importante que sea la participación ciudadana y si bien nosotros, pues si aceptó, porque sí había una invasión de poderes, se aceptó que fuera a través del Comité de Participación Ciudadana que haga todo este procedimiento que ahora quedaría con la propuesta de la diputada Leonor Gómez Otegui.

A mí me parece que sí tenemos que buscar los mecanismos de eliminar cualquier situación que permita que haya funcionarios a modo como sería si el propio Tribunal designe quién le cuide el ejercicio, no solamente el ejercicio del gasto, sino el tratamiento adecuado de los procesos legislativos, perdón, de los procesos administrativos, que eso es fundamental.

Por eso es que yo voté a favor en la discusión en comisiones y ahorita también votaré a favor. A mí me hubiera gustado que alguno de los integrantes del PRD hubiera asistido a la sesión para debatir al seno de la Comisión y que los diputados del PAN que se opusieron y que votaron en contra, también hubieran escrito comentarios en contra al seno de la Comisión y no hasta ahorita que estamos ya en la discusión en el pleno.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría preguntar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Las y los diputados que hayan...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, discúlpeme, diputada Secretaria, no se pregunta lo de si se encuentra suficientemente discutido porque no hubo oradores que razonaran su voto.

Discúlpeme todos.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, en contra, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Salido.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de emisión de su voto de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 11:21:16

54.-REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 33 En Contra: 11 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 12 votos en contra, 1 abstención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En tal atención por la votación que han cantado no es de aprobarse la modificación correspondiente, estamos hablando de que no hay mayoría, son 33 votos a favor, 12 en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Son 11 en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Diputada Presidenta, yo he tenido problemas con el Ipad, no me habían dado acceso. Si gusta le mando una foto con el problema que tengo, que dice que no hay votación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, sí hay votación.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se cerró la votación, diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Sí estoy consciente de que se cerró la votación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, en vista de que hay dudas de la votación...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No hay duda de la votación, no hay duda.

LA C. PRESIDENTA.- No hay duda, se está haciendo una precisión por parte del diputado Gaviño, no tiene una duda.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Pero yo sí.

¿Nos podría repetir la votación, por favor?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A ver, diputado Gaviño, la Presidenta es ella no usted.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por fortuna.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme un momentito.

Creo que no se escuchó bien la votación como la cantó la diputada Secretaria.

Lo voy a volver a repetir, son a favor 33 votos y en contra 12, más 1 abstención. En consecuencia hay mayoría de votos a favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más estoy señalando que hay 33 votos con los que se está pretendiendo hacer un cambio legal, eso no es posible, o sea, se necesita cuando menos 34 votos para poder aprobar una reforma legal, que es la mayoría del Congreso. Si tenemos 33 votos de una reforma, pues nos está faltando un diputado que haya votado a favor.

Entonces ese es el tema, no hay ninguna duda en la votación, la votación fue muy clara, está la pizarra, votaron las personas que tenían que votar, se cerró el sistema de votación, lo cantó la Secretaria perfectamente bien y ahorita solamente lo que estoy señalando es que solamente hay 33 votos a favor, situación que es insuficiente para hacer una reforma legal, a mi juicio.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño, son de los diputados que se encuentran presentes, no del total de los diputados, hay 46 diputado presentes. En consecuencia sí se cumple con la mayoría requerida para aprobar esta ley, este dictamen, perdón.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Así es, diputada Presidenta, toda la razón.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado Nazario, no le he dado el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- ¿Por favor, puede darme el uso de la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy amable, diputada Presidenta.

Efectivamente, son con los diputados que están presentes y por lo cual si son 46 los que estamos presentes, con 33 votos se aprueba el dictamen.

Muy amable, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21-ter, 77 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen, tiene, con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

El presente dictamen tiene su antecedente en la última reforma que realizó este Órgano Legislativo en cumplimiento a las acciones de inconstitucionalidad 472018 y su acumulada 482018, promovidas por el INAI y la Comisión de Derechos Humanos de esta entidad, respectivamente, en la que declararon la invalidez de diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y en el Resolutivo Sexto se ordenó al Congreso a legislar para subsanar los vicios referidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el contenido del dictamen se atiende lo establecido por la Suprema Corte en el sentido de establecer la necesidad de exigir el requisito de identificación de datos sensibles en el aviso de privacidad, así como hacer la distinción entre el aviso de privacidad integral y el aviso simplificado.

Finalmente, con esta iniciativa se pretende armonizar los plazos establecidos en la norma base relacionados con el procedimiento de conciliación a que se hace referencia en el artículo 95 de la Ley de Datos de esta localidad, todo con el fin de no generar ambigüedades o imprecisiones.

Reitero, si bien esta iniciativa tuvo su antecedente en un medio de control constitucional, busca dar certeza jurídica tanto a los sujetos obligados y sus responsables de cumplir con la norma, como con la sociedad, en garantizar que su derecho a la privacidad y a la protección de datos personales se protegen desde una eficiente armonización legislativa que no dé pie a una alteración en su aplicación.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción someten a consideración de este honorable pleno el siguiente decreto para garantizar que las personas con algún tipo de discapacidad o grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho a la protección de datos personales, además de establecer plazos para conciliación en caso de recursos de revisión.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

¿Hay alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ernesto Alarcón: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Donaji.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Es que no apareció mi voto en el tablero. ¿Me puede tomar mi voto por favor? Le llamé antes de que cerrara la votación.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Se cierra ya el sistema, es el último voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 11:32:06

55.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21 TER, 77 Y 95 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV bis al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de obligaciones de transparencia de las alcaldías, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Antes de iniciar, solicito se inserte el texto íntegro de mi intervención en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados; ciudadanas y ciudadanos que siguen la transmisión de esta sesión: A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, presento el dictamen por el que se aprueba la adición de una fracción XXV bis al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La adición que se somete a consideración de este honorable pleno, aborda el rubro de la transparencia y la rendición de cuentas, ambas herramientas que han permitido la ciudadanía posea la capacidad de exigir, así como un mayor involucramiento en los asuntos públicos. En términos concretos, la adición avalada por la Comisión y que estamos por discutir, busca que las alcaldías publiquen la información relativa a los recursos materiales y humanos destinados a los concejos, desagregados por cada

persona concejal, así como la información relacionada con los espacios físicos de que dispone.

Lo anterior resulta significativo pues en la actual estructura de gobierno de las alcaldías existan figuras de relativa nueva creación, como los denominados concejales, dicha figura encuentra sustento en el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, asimismo se encuentra tutelada por diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías la cual señala que los concejales además de tomar parte en la toma de decisiones de la alcaldía, gozan de recursos para el desempeño de sus funciones y por lo tanto poseen obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Al ser una figura relativamente desconocida para los habitantes de la ciudad, existe la necesidad de dar a conocer qué hacen, cómo lo hacen y qué clase de recursos disponen para el desempeño de sus funciones.

En tal orden de ideas, las y los integrantes de la Comisión consideramos necesario crear condiciones para que la ciudadanía pueda disipar muchas interrogantes y la herramienta idónea para lograrlo es la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En efecto, de un análisis a dicho ordenamiento se encontró que su redacción actual permite dar a conocer a la ciudadanía diversos aspectos del trabajo de los concejos como su directorio, como su reglamento, bandos y acuerdos aprobados por las personas concejales; no obstante, la información que la ciudadanía puede obtener respecto a las y los concejales resulta insuficiente, en términos de la aplicación y ejercicio de recursos con los que cuentan conforma lo indica el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Otro aspecto importante que atiende la iniciativa que se dictaminó se relaciona con que tanto la ciudadanía como las propias personas concejales deben tener certeza respecto a que cuentan con las herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades, al tiempo que podrá saberse si los recursos que otorgan las alcaldías a las y los concejales se ajustan a sus necesidades y les permiten desempeñar sus funciones de una manera digna y eficiente.

Por lo anterior es que se les invita votar a favor de este dictamen, pues de aprobarse estaremos encauzando las demandas ciudadanas que exigen una mayor transparencia, además de que se contribuirá a consolidar mejores prácticas en la administración pública

local, se garantizará el derecho a la buena administración y que las personas integrantes de los concejos cuenten con recursos equitativos para el desarrollo de sus funciones.

Por su atención muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de emitir voto.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Diputada Chavira de la Rosa: a favor.

Miguel Macedo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema para emitir voto de viva voz.

56.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LAS ALCALDÍAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención:

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor. 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona el párrafo quinto al artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco al diputado Carlos Castillo Pérez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por permitirme fundamentar a nombre de la Comisión, y a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez por suscribir esta iniciativa.

De la exposición de motivos de la iniciativa y de los considerandos del dictamen que ahora se somete a nuestra consideración se desprende el objetivo primordial de la propuesta, es decir abonar en el combate a la corrupción evitando discrecionalidad en la aplicación de la ley y por ende impunidad en actos que afecten a la hacienda pública local, estableciendo de manera concreta que la autoridad resolutora únicamente pueda abstenerse de imponer las sanciones a que hace referencia el artículo 75 de la Ley de Responsabilidad Administrativa, cuando el daño haya sido resarcido o recuperado y éste no exceda de dos mil veces la unidad de medida y actualización.

Con lo anterior se refuerzan los mecanismos por medio de los cuales las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones se guían con base en principios de transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, honradez y sobre todo profesionalismo,

como lo estipula tanto la Constitución federal como la de la Ciudad de México y demás normatividad administrativa aplicable.

La propuesta se base en que la redacción actual de la norma propia la imposición voluntaria de sanciones, lo que redundaría en que algunas personas servidoras públicas omisas en el cumplimiento de sus deberes queden sin sanción administrativa a pesar del daño causado, por lo que para efectos prácticos se propone que la omisión en la sanción sólo pueda llevarse en los parámetros establecidos, sin margen de maniobra en su aplicación.

Tanto la diputada Rossbach como la de la voz consideramos que el servicio público debe desempeñarse por personas que cumplan con los principios legales que procuren la satisfacción de las necesidades sociales y no un detrimento en el patrimonio ciudadano construido con base en sus contribuciones.

Sabemos que el correcto ejercicio del servicio público no sólo beneficia a la ciudadanía al propiciarle diversos servicios a los que tiene derecho, sino también se traduce en ejemplos sobre el debido comportamiento social.

Creemos también que la corrupción, por menor que sea, se produce por la falta de diligencia en las personas que desempeñan un cargo público y que ausencia de un castigo se convierte en un incentivo negativo que perpetúa las condiciones de dolo o negligencia en las que se desarrolla la labor de las personas servidoras públicas, lo cual debe ser corregido.

La labor del Congreso de la Ciudad de México es generar las condiciones legales en las cuales se desarrolla el funcionamiento de la administración pública y no de ser simples espectadores ante las circunstancias que ocurren en la realidad, por lo que entre nuestras obligaciones está la de generar las reformas que permitan, en atención a las garantías a las que debe sujetarse todo proceso, sancionar las conductas indebidas que repercuten en el desarrollo de las funciones del Poder Ejecutivo.

Por tal motivo, se propone que la redacción del artículo 50 párrafo cuarto de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México quede de la siguiente manera: *La autoridad resolutora podrá abstenerse de imponer la sanción que corresponda conforma al artículo 75 de esta ley, únicamente cuando el daño o perjuicio a la hacienda pública haya sido resarcido o recuperado y no exceda de dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.*

Asimismo, se adiciona un párrafo quinto por medio del cual se establece que únicamente al actualizarse los supuestos anteriormente mencionados, la autoridad resolutora podrá dar por concluido el asunto de que se trate reforzando la medida propuesta.

Por último, a efecto de garantizar una efectiva técnica legislativa en la aprobación del dictamen, someteré a consideración del pleno una reserva a efecto de evitar la duplicidad del concepto *haya sido resarcido o recuperado*, mismo que por alguna omisión involuntaria se encuentra dos veces dispuesto en la redacción del párrafo cuarto del artículo que se reforma.

En vista de lo anterior, se solicita su voto a favor, en aras de abonar al mejor desempeño de la función pública, a evitar daños a la Hacienda Pública y a fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción y a la impunidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: la diputada Valentina Batres Guadarrama reserva el artículo 50, párrafo cuarto.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salido Magos María Gabriela: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 11:50:45

57.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada será sometida a votación nominal, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal.

Para referirse al artículo 50, párrafo cuarto, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, tratando de ser lo más sucinta, lo más breve, la propuesta de modificación es en el párrafo cuarto dice actualmente: La autoridad resolutora podrá abstenerse de imponer la sanción que corresponda conforme al artículo 75 de esta ley únicamente cuando el daño o perjuicio a la Hacienda Pública haya sido resarcido o recuperado y no exceda de dos mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y vuelve repetirse: y el daño haya sido resarcido o recuperado. Esta es la primera oración del párrafo cuarto y lo que se propone modificar o quitar o suprimir es la repetición de la frase del daño haya sido resarcido o recuperado.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Valentina. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz de emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 11:55:14

57.1- RESERVA DE ARTÍCULOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 50 párrafo cuarto con la modificación aprobada por el Pleno, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 11:58:04

57.2- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción tengo el gusto de presentar ante el pleno de este Congreso el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México.

La adición aprobada por la Comisión tiene la finalidad de que la Secretaría de la Contraloría General, a través de los órganos internos de control, implementen la figura de módulos de atención, orientación y contacto ciudadano, que podrán ser de carácter temporal o permanente en las distintas dependencias de la administración pública de la ciudad, con el objeto de que la ciudadanía pueda conocer con oportunidad los criterios, mecanismos y características de los servicios y/o funciones que cada dependencia brinda, previendo que dichos módulos atiendan el principio de accesibilidad.

El dictamen que se somete a su consideración parte de hecho de que el fenómeno de la corrupción desafortunadamente se encuentra arraigado como una práctica relativamente común y tiene altos costos económicos, políticos y sociales.

Tanto la iniciativa como el dictamen reconocen el enorme esfuerzo que se ha realizado en los últimos meses para abatir malas prácticas en el servicio público, pues se han implementado diversas acciones que constituyen un combate frontal a la corrupción y de hecho este Congreso ha hecho lo propio en la materia, no obstante las y los legisladores que tenemos la oportunidad de formar parte de esta Legislatura tenemos la responsabilidad de redoblar esfuerzos y legar a las subsecuentes legislaturas, pero sobre todo a la ciudadanía, mejores condiciones que permitan el desarrollo económico y social bajo parámetros de legalidad y sin vicios de malas prácticas.

Es importante señalar que el propio Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 plantea como uno de sus principios orientadores el denominado gobierno abierto, el cual puede sintetizarse como un nuevo modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad, que antepone los principios de transparencia, colaboración y se orienta a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, es decir se trata de un auténtico acercamiento del gobierno a la ciudadanía.

Aunado a ello, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7 Apartado A establece el derecho a la buena administración.

No obstante, tanto el gobierno abierto como el derecho a la buena administración, no podrán consumarse si las autoridades no trabajan de cerca con la propia ciudadanía, pues ésta última es quien adolece y vive en su día a día los estragos de las malas prácticas en el servicio público.

Cabe destacar que la iniciativa que dio origen el presente dictamen señala que diversos grupos sociales que desempeñan actividades económicas en nuestra ciudad, así como entre ciudadanos y ciudadanas, existe una inquietud respecto a qué tipo de herramientas existan o se pueden proponer para eliminar las prácticas de corrupción o abuso de autoridad a la hora de solicitar o requerir distintos servicios públicos.

En este sentido, el objetivo principal de la adición que se somete a consideración es poner al alcance real y de forma tangible para la sociedad, herramientas institucionales que permitan identificar las malas prácticas o incluso actos o conductas relacionadas con la corrupción.

Cabe señalar que el régimen transitorio que provee el proyecto de decreto que estamos por discutir señala en su artículo 2º que la implementación de los módulos de atención, orientación y contacto ciudadano deberán implementarse con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de la Contraloría General, haciendo uso del personal con el que cuenta actualmente y ayudándose de los mecanismos institucionales necesarios para que no se generen erogaciones adicionales, de tal suerte que una eventual implementación de estos no tendría un impacto presupuestal.

Es por ello, compañeras y compañeros, que les invito a votar a favor del presente dictamen ya que con su eventual implementación se podrá poner al alcance real de la ciudadanía una herramienta de suma utilidad para fomentar las buenas prácticas en el servicio público.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Montes de Oca del Olmo, en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Partido Acción Nacional va a votar en contra de esta reforma ya que está mal planteada, porque se hace a una ley que no le corresponde, la ley correcta a la que le correspondería estar esta reforma sería a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ahí es donde deberíamos hacer esta reforma y no a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, porque la Ley de Servidores Públicos se refiere a los procedimientos de las autoridades y sanciones en cuanto a los servidores públicos y a particulares que cometan una falta administrativa.

Si nosotros aprobamos este dictamen sentaríamos un mal precedente porque en un futuro se va a querer reformar cualquier ley con cualquier pretexto aunque no fue la ley correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Pablo Montes de Oca.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Guadalupe Aguilar, para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputada Guadalupe Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nada más comentar que el capítulo IV del informe que presentó el maestro Juan José Serrano Mendoza en el marco de la comparecencia del titular de la Contraloría General de la Ciudad, contiene un apartado denominado sistema de denuncias ciudadanas en el cual se detalla que tiene la finalidad de orientar y asesorar a la ciudadanía sobre la presentación de denuncias. A partir de lo anterior es posible señalar que el objeto de la iniciativa que se dictaminó coincide con las acciones que actualmente se desempeñan en la Contraloría, por lo que no deberá representar alguna problemática su implementación, de hecho nada más es ya ponerlo en la ley.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez reserva el artículo 26 bis.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Valentina Batres: a favor.

Gabriela Salido: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Tonatiuh González: en contra.

Martín Padilla: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Miguel Ángel Salazar: en contra.

Leticia Varela: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 12:09:59

59.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 27 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada será sometida a votación nominal, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal.

Para referirse al artículo 23 bis, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Esta adición o esta modificación tiene como sentido unificar el criterio, porque poner los módulos o poner alguna señalización o alguna cosa, yo creo que tienen que ser de carácter permanente para unificar los criterios y que no haya dependencias de gobierno, en donde sí haya señalización y dependencias, en donde no haya señalización o que haya en unos módulos que en otro no haya.

Entonces considerando que es un derecho de la ciudadanía tener acceso a la posibilidad de poner quejas, cada una de las contralorías que de acuerdo con la normativa de la Ciudad de México así se denominan, contralorías, cada una de las contralorías tiene una oficina de quejas a donde puede acudir la ciudadanía a interponer cualquier recurso o consultar cómo puede ser el procedimiento.

Entonces lo que creo yo que es muy importante es que se señale precisamente el lugar a donde puede acudir la ciudadanía, si cada dependencia ya tiene una oficina, un escrito y una persona que se dedica a ello, entonces y se puede unificar fácilmente porque también habría que ver si en las dependencias hay el espacio para poner, de carácter permanente sería un módulo que difícilmente no generaría gastos y si nada más se va a poner una mesita con un paño y un letrero, pues eso podría ser hasta contraproducente porque no queda claro o queda de carácter esporádico o muy casual. Tiene que haber la claridad de

que el asunto es serio, la instancia donde se puede o se debe intervenir, se interpone una queja perdón.

Entonces el texto propuesto para la reserva es el siguiente, leo:

Artículo 23 Bis.- La Secretaría a través de los órganos internos de control, colocará en las distintas dependencias de la administración pública de la ciudad, señalizaciones que permitan informar a la ciudadanía lo relativo al procedimiento para interponer una queja, así como la ubicación del área para tal efecto. Dicha señalizaciones deberán estar indistintamente en espacios accesibles e identificables a la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: Diputada, para corregir el sentido de mi voto, es en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en el mismo sentido, podría corregir.

LA C. SECRETARIA.- Miren, yo les quiero pedir un favor, si es tan amable, diputada Varela.

Miren, la diputada Morales ya lo hizo. En este momento le pediría a Macedo Escartín Miguel Ángel y después a la diputada Salido por favor y consecutivamente a todos los voy a escuchar.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Usted me dice cuando pueda yo participar.

LA C. SECRETARIA.- Macedo Escartín Miguel Ángel.

Diputado Miguel Ángel Macedo: a favor.

Diputada Gabriela Salido Magos: en contra, diputada.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputado Norberto Sánchez Nazario: ratifico mi voto como está por favor.

Diputado Temístocles Villanueva: Gracias, diputada Secretaria, para rectificar mi voto, es en contra.

Diputado Salgado Vázquez Rigoberto: en contra, diputada

Diputada Báez Guerrero: en contra.

Diputada Paula Castillo: a favor.

Diputada Valentina Batres: diputada Donají, en contra.

Diputado Miguel Macedo: Diputada, como molesto, para corregir mi voto por favor, es en contra, sí en contra, digo a favor, lo corrijo, a favor

LA C. SECRETARIA.- A ver, diputado Macedo Escartín Miguel Ángel, para no confundirnos y que quede en la versión estenográfica por favor.

Diputado Miguel Macedo: Claro que sí, diputada, en contra ahora.

Diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Donají, abstención.

Diputada Ana Hernández: Diputada Donají, para corregir, en contra.

Diputada Chávez Contreras: en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, no se vio la imagen, diputada Secretaria. No se vio la imagen de la diputada Chávez.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Chávez, si es tan amable de abrir su cámara por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Ya está.

LA C. SECRETARIA.- ¿Ya se ve?

LA C. PRESIDENTA.- No, no se ve. No se ve la imagen de la diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Chávez, tiene que invertir la imagen.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- ¿Diputada Donají, ya me veo?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Ya se ve la imagen de la diputada Guadalupe Chávez, yo la puedo ver va en su carro.

LA C. SECRETARIA.- Contemplamos el voto, diputada Presidenta, ya está a cuadro.

Muy bien, ¿falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 12:17:50

59.1-RESERVA DE ARTÍCULO POR EL DIPUTADO RICARDO FUENTES GÓMEZ, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 24 En Contra: 13 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 23 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se reserva para su votación nominal, no, perdón.

¿Diputada Donají, me puede repetir la votación?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 23 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón.

En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 23-bis en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, en contra, por favor.

Martín Padilla, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Lilia Sarmiento, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ya quedó registrada, diputada Lilia Sarmiento. Muchísimas gracias.

¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Salazar, en contra, por favor.

Tonatiuh González, en contra, por favor.

Chávez Contreras, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Circe Camacho, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe Camacho, no vemos su imagen cuando vota, por favor abra su pantalla.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Sí, tengo un problema con la cámara, en cuanto lo resuelva la abro, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Recuerden que de conformidad con las reglas se debe de ver la imagen. Si tienen algún problema deben de reportarlo para que se le busque una solución, no podemos estar votando de esta manera.

Los invito a que solucionen rápido sus problemas de imagen en sus pantallas porque no vamos a recibir la votación si no se puede ver quién vota.

Siga, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 12:27:43

59.2- ARTÍCULO RESERVADO EN TERMINOS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 23 En Contra: 10 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 13 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas María Guadalupe Aguilar Solache e Isabela Rosales Herrera y el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy vengo a este pleno virtual a presentar a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas María Guadalupe Aguilar Solache, Isabela Rosales Herrera y el de la voz.

La presente iniciativa se aboca a armonizar el acto consistente en el tratamiento de datos personales en sus vertientes de creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales con las disposiciones en materia de austeridad.

Lo anterior implica erogaciones para los sujetos obligados que en muchos casos pueden conducir a un desequilibrio presupuestal, pues dichos sistemas son susceptibles de modificarse sin previa programación en función de las necesidades que surjan para garantizar el derecho a la protección de datos personales.

En razón de lo anterior, con la firme convicción de atender la política de austeridad y sobre a efecto de garantizar el derecho a la protección de datos personales por parte de las diversas instituciones públicas que hagan uso de estos, se busca reformar la redacción de la actual fracción I del artículo 37 de la ley en materia, en términos concretos se busca señalar que en el supuesto de la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales los sujetos obligados deban publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el respectivo aviso, el cual deberá contener o indicar las ligas electrónicas donde se podrán consultar los acuerdos correspondientes, así como los requisitos previstos en la fracción II del citado artículo 37.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada Hernández: a favor.

Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Gabriela Salido Magos: a favor.

Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 12:35:51

60.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE E ISABELA ROSALES HERRERA Y EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno al decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

El pasado 2 de diciembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley de Archivos de la Ciudad de México, la cual es la armonización con la ley general entrada en vigor en junio de ese año.

El 4 de febrero, la Mesa Directiva de este órgano legislativo envió al Gobierno de la Ciudad de México dicha ley para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Sin embargo, con oficio del 4 de marzo se recibieron diversas observaciones realizadas por Jefatura de Gobierno, las cuales fueron turnadas a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, son un total de 14 observaciones realizadas de forma y de fondo y siendo en su mayoría atendidas por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con ellas se podrá tener una mejor aplicación de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, un mejor funcionamiento del Consejo de Archivos de la misma, así como aplicar los principios de buena administración y austeridad que rigen el servicio público.

Dentro de las observaciones que esta Comisión no consideró viable es que se modifica el concepto de acto de autoridad por el de acto administrativo. Asimismo, la Comisión consideró viable mantener la figura de los COTECIAD al dar un mayor peso a la actividad

archivística en cada sujeto obligado, así como mantener la apertura de los archivos históricos de eje completamente armónico con la ley general.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Estrada Hernández Leticia: a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme, creo que la diputada Secretaria tiene un problema en su red. Diputada Donaji, ¿ya nos escucha?

LA C. SECRETARIA.- Diputada, ya, creo que tuve aquí un tema con el internet, pero ya estoy aquí con ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Estaba votando la diputada Leticia Estrada, por favor puede decir el sentido de su voto.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Permítame, diputada Salido, tantito, si es tan amable, para escuchar a la diputada Chávez Contreras María Guadalupe.

Chávez Contreras: a favor.

Diputada Salido, por favor si es tan amable.

Gabriela Salido: a favor.

Víctor Hubo Lobo: a favor.

Christian von Roehrich: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Salazar: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para pasar el sentido del voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 12:41:25

62.- REFERENTE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFATURA DE GOBIERNO AL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 42 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor. 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y al Instituto de las Personas con Discapacidad, ambos de la Ciudad de México, a diseñar y aplicar un diagnóstico de accesibilidad a efecto de que sean realizados los ajustes razonables por los 144 sujetos obligados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrito por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, solicito se integre el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Hago uso de la voz para fundamentar a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México a diseñar y aplicar un diagnóstico de accesibilidad, a efecto de que sean realizados los ajustes razonables por los sujetos obligados a la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrito por el diputado Carlos Castillo Pérez y la de la voz.

Para sustentar la decisión de la Comisión, se valoraron los siguientes argumentos de hecho y de derecho.

Se coincide con el espíritu de la proposición el cual busca garantizar el derecho humano previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que toda persona tiene derecho al libre acceso de información plural y oportuna que se encuentra en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que los reciba y ejerza.

Durante el estudio de mérito, se reconoció la importancia de saber el diagnóstico oportuno de los sujetos obligados en tema de medidas de accesibilidad en apego a los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de conocer las áreas de oportunidad que contribuyan a lograr la igualdad de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad que viven y transitan en la Ciudad de México con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación, pues hay que recordar que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, el 5.46% de la población capitalina tiene algún tipo de discapacidad.

Si bien es cierto que el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México durante su comparecencia ante la Comisión, en febrero de 2019, informó sobre el diseño, implementación y aplicación de un diagnóstico relacionado al espíritu del punto de acuerdo por lo que respecta al ejercicio 2019, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción considera necesario que se generen exhortos a la totalidad de los sujetos obligados, toda vez que actualmente el padrón ya tuvo diversas modificaciones, con el fin de garantizar el derecho de igualdad, así como que se cumpla el principio de accesibilidad de la información a todas las personas habitantes y transeúntes de la Ciudad de México.

Para lograr lo anterior, se concluyó sobre la necesidad de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México realice el diagnóstico en conjunto o separadamente con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México bajo sus respectivas atribuciones, a efecto de que se emitan las acciones necesarias a realizar por todos los sujetos obligados en materia de ajustes razonables a través de sus unidades de transparencia, instancia ante la cual se ejerce este derecho.

Por lo anteriormente argumentado, esta Comisión somete a consideración de las y los diputados que integran el pleno de este Congreso el presente dictamen, esperando contar con su apoyo y voto positivo, ya que de aprobarse garantizamos el derecho humano de acceso a la información a las personas con discapacidad, que al día de hoy se estima representan el 7% de la población que vive o transita por la capital del país.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Gabriela Salido Magos: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Salazar: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de emitir voto de viva voz. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 12:52:21

63.- REFERENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y AL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR Y APLICAR UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD A EFECTO DE QUE SEAN REALIZADOS LOS AJUSTES RAZONABLES POR LOS 144 SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Y POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como a la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, envíen un informe detallado a esta soberanía respecto a la integración del contrato de prestación de servicios a largo plazo para la modernización integral de trenes, sistema de control y vías de la Línea 1 del metro, detallando proyectos y avances financieros y físicos, así como las metas en cuanto a reducción de tiempos de espera para usuarios y calidad del servicio prestado que se espera alcanzar con los mismos, tal como se acordó en la mesa de trabajo llevada a cabo el 11 de diciembre de 2019, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Federico Döring y el cual fue aprobado por mayoría durante nuestra séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto.

Como antecedente, en diciembre pasado esta soberanía aprobó la autorización para que el Gobierno de la Ciudad de México pudiera establecer como garantía y/o fuente de pago de ingresos propios del metro y como fuente alterna de pago y/o garantía las participaciones federales para la Ciudad de México hasta por un monto de 38 mil 735

millones de pesos a efecto de poder licitar el proyecto de modernización integral de trenes del sistema de control y vías de la línea 1 del metro. Este proyecto, cuya convocatoria de licitación fue publicada el pasado 18 de junio, se logrará puesta en marcha 30 trenes nuevos, el mantenimiento de otros 40 trenes, la modernización del sistema de pilotaje, así como la rehabilitación y conservación de las vías de la línea 1, todo ello en beneficio de las y los millones de usuarios que utilizan diariamente la línea rosa, que el año pasado cumplió 50 años de haber sido inaugurada.

En razón de que se trata de una importante inversión en la autorización se dispuso un artículo transitorio que a partir del 2020 la Secretaría de Administración y Finanzas debía incluir en los informes trimestrales un apartado especial en donde se diera cuenta de los avances, el estado y el resultado del proyecto.

Se decide por tanto aprobar este punto de acuerdo con modificaciones para solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas se dé cumplimiento a este transitorio y que se incluya en el siguiente informe trimestral a entregar en octubre y en todos los subsecuentes el apartado mandatado en la autorización realizada por el Congreso, para así poder conocer el avance y el estado físico de dicho proyecto, el cual se tiene previsto que inicie formalmente en el 2021.

En razón de ello, les solicito su apoyo para la aprobación del presente dictamen, el cual abona a los principios de transparencia y rendición de cuentas bajo los cuales siempre se ha aliado la presente administración.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, para razonar mi voto le solicito la palabra, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

Creo que éste es un avance importante, este dictamen en donde están pidiendo los informes trimestrales, que además dicho sea de paso, está en un artículo transitorio.

Quisiera recordar que a principios de diciembre del año pasado tuvimos una reunión encabezada por la diputada Lupita Morales y también con representantes de todas las fracciones parlamentarias del Congreso para analizar la inversión multimillonaria que se va a hacer al Metro.

Nosotros estuvimos absolutamente de acuerdo en ese planteamiento de hacer una inversión de cerca de 38 mil millones de pesos para entre otras cosas comprar, a través de un PPS, 38 trenes y modernizar la Línea 1, tanto el pilotaje automático como también dejar a punto todas las vías y toda la infraestructura de todas las estaciones de dicha línea, incluyendo un pilotaje de última generación CVTC, es una inversión histórica, pero el compromiso que asumió en ese momento la Secretaria de Finanzas y también la titular del Metro, fue que tenían que comentarnos a esta representación cuál va a ser el contrato a través de un PPS, porque inclusive a pregunta expresa del de la voz se preguntó si iba a hacer un PPS, es decir un proyecto de prestación de servicios, un contrato de prestación de servicios, se manifestó que no, que iba a ser un contrato distinto, un contrato sui géneris que nos iban a comentar antes de sacar la licitación.

Sin embargo salió la licitación y a la fecha no tenemos noticia de cuál es el procedimiento, cuál va a ser la inversión en lo que respecta a trenes, cuál es la inversión en el pilotaje automático, cuál es la inversión y qué alcances va a tener todo el tema de la Línea 1. No se ha cumplido ese compromiso.

Entonces, yo quisiera insistir en que desde luego es un avance lo que estamos ahorita aprobando, vamos a votar desde luego a favor, pero yo llamaría la atención de la titular del Sistema de Transporte Colectivo que cumpla su compromiso de venir al Congreso para explicarnos este programa, esta inversión. ¿Va a ser el PPS?, porque ahora sí resulta que sí va a ser un PPS, así lo dice la convocatoria, va a ser la inversión más grande y la deuda más grande, porque finalmente van a ser 20 años de pagos con intereses para el Sistema de Transporte Colectivo.

Entonces, sí necesitamos conocer, esta Soberanía necesita conocer de viva voz de la titular cuáles van a ser los montos exactos, cuáles van a ser los intereses. La condición que puso este Congreso es que fuera en pesos, no en dólares, pero nosotros necesitamos tener la seguridad y la certeza de que así está siendo.

Esos eran mis comentarios y también el razonamiento del voto que hago en este momento.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, si me permite para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Ha se había cerrado la lista de oradores, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Solicité, diputada, pero no quise interrumpir al diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso ya se había cerrado cuando empezó a hablar el diputado Gaviño, yo cerré la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Está bien, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación. Diputadas y diputados: ¿Falta alguien de emitir su voto?

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Hernández Mirón, por favor abra su cámara. Gracias.

Carlos Hernández Mirón: Repito, para que se pueda acreditar tanto la imagen como el audio, Mirón en pro.

Martín Padilla Sánchez: a favor.

Gabriela Salido Magos: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Vargas, por favor si es tan amable prenda su cámara para tomar en cuenta su voto.

Vargas Bernal Emmanuel: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 13:04:31

64.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", ENVÍEN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE TRENES, SISTEMA DE CONTROL Y VÍAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO, DETALLANDO PROYECTOS Y AVANCES FINANCIEROS Y FÍSICOS ASÍ COMO LAS METAS EN CUANTO A REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA PARA USUARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO QUE SE ESPERA ALCANZAR CON LOS MISMOS, TAL COMO SE ACORDÓ EN LA MESA DE TRABAJO LLEVADA A CABO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en la dictaminación y aprobación del Paquete Económico 2021 se analice determinar los recursos que se requerirán para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con los recursos económicos necesarios para hacer frente al impacto en las finanzas de la capital como consecuencia de la pandemia del COVID-19, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta, nuevamente.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo del diputado Valentín Maldonado, en el cual propone exhortar a la Cámara de Diputados para que en la dictaminación y aprobación del paquete económico 2021 se determinen los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital, a efecto de que se cuente con recursos necesarios para hacer frente al impacto en las finanzas y a consecuencia de la pandemia Covid.19, además del impacto que implica ser la capital de nuestra nación.

Como recordarán en el artículo 122 de nuestra Constitución Federal se mandata a la Cámara de Diputados que al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se deberá analizar y determinar los recursos que se requieren para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital las bases para su ejercicio.

El pasado 8 de septiembre fue entregado el proyecto de egresos de la federación 2021 al Congreso de la Unión, donde nuevamente no fue incluido el Fondo de Capitalidad. Derivado de ello, se considera viable aprobar con modificaciones la propuesta del diputado Valentín Maldonado, para solicitar a la Cámara de Diputados que determine desde el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para ayudar y apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital, así como las bases para su ejercicio, en donde se contemple la posibilidad de que puedan ser destinados para atender los efectos de la emergencia sanitaria, en ello en razón de que conforme a la información oficial los efectos de salud y en la economía continuarán en el 2021, así como el hecho de que en la Ciudad de México se encuentra el 17 por ciento de todos los casos confirmados por coronavirus a nivel nacional, resultando fundamental que se brinde certeza a un mandato constitucional en beneficio de todas y de todos los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Jannete Guerrero: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Donaji, ¿se quedó registrado mi voto?

LA C. SECRETARIA.- Por supuesto, diputada Leticia, la diputada Guerrero y la diputada Salido quedan registrados sus votos.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 13:12:11

66.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2021, SE ANALICE DETERMINAR LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA APOYAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA CAPITAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo CCMX/1/JUCOPO/041-2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se modifica la fecha de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México ante la respectiva Comisión de este Congreso, para los efectos del artículo 16 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/041/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se modifica la fecha de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México ante la respectiva Comisión de este Congreso, para los efectos del artículo 16 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.-

Primero.- Se aprueba al modificación al calendario de las comparecencias ante las comisiones señaladas del Congreso para los efectos del artículo 16 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México de la persona titular de la Secretaría de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Secretaría: Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Fecha 19 de octubre. Hora: 10:00 horas. Comisiones: Comisión Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Segundo.- El formato de las comparecencias por medios remotos ante las comisione será el siguiente:

- I. Lista de asistencia.
- II. Mensaje de la o las personas que presiden las comisiones, hasta por 5 minutos
- III. Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos;
- IV. Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada Grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
 1. Partido Verde Ecologista de México
 2. Asociación Parlamentaria Encuentro Social
 3. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
 4. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
 6. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
 7. Grupo Parlamentario del Partido MORENA
- V. Intervención de la persona servidora pública para comparecer hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores
- VI. Réplica y/o participación de hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo, asociación parlamentaria o diputada o diputado sin partido
- VII. Intervención final de la persona servidora pública que comparece hasta por 10 minutos
- VIII. Clausura.

Tercero.- Comúníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la mesa directiva para que sea sometido a consideración al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las juntas directivas de las comisiones, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 5 días del mes de octubre de 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Carlos Hernández Mirón: en pro.

Diputada Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rubio Aldarán: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Bien.

Se cierra el sistema de viva voz para pasar el sentido de su voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 13:19:27

68.- CCMX/I/JUCOPO/041/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LACDMX, ANTE LA RESPECTIVA COMISION DE ESTE CONGRESO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 16, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	-
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	-
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	-
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	-
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	-
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	-
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	-
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	-
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	-
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	-
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	-
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	-
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la personas servidora pública citada a comparecer, a la Junta Directiva de la Comisión, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/042/2020 de la Junta de Coordinación por el que se aprueba dar inicio al procedimiento para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, derivado del segundo informe de Gobierno 2019-2020, remitido el pasado 1° de septiembre y su comparecencia el 17 de septiembre del 2020. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/042/2020 de la Junta de Coordinación por el que se aprueba dar inicio al procedimiento para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, derivado de su segundo informe de Gobierno 2019-2020, remitido el pasado 1° de septiembre y su comparecencia el 17 de septiembre del 2020.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta revisó y confirmó que las 29 preguntas parlamentarias del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional de este Congreso, cumplen con los elementos que establece el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Dichas preguntas parlamentarias consisten en: política social, agenda de salud.

Pregunta 1, COVID-19.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: En febrero la Secretaría de Salud señaló en reunión de trabajo en el Congreso que el COVID 19 no era tan letal y que sólo contaba con 400 pruebas diagnósticas. En el informe escrito se publica una gráfica con las acciones tomadas, pese a conocerse la propagación de la epidemia desde enero, la primera acción

tomada por el gobierno de la Ciudad de México se reporta hasta finales de marzo, ¿por qué se perdieron al menos 2 meses muy valiosos para preparar a la ciudad; ahora qué plan se tiene para prevenir el crecimiento de la propagación tanto del COVID-19 como de la Influenza; qué protocolos se seguirán para identificar con certeza cada enfermedad; ahora sí la ciudad podrá estar prevenida?

Pregunta 2. COVID 19, registro de defunciones.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: Solicitamos nos informe: ¿Por qué durante los primeros 5 meses del año en la capital, se registraron más de 5 mil defunciones, cuya causa de muerte fue asentada en actas como neumonía atípica, lo que conforme a los datos del registro civil de la ciudad de México representa más del doble de los fallecimientos por esa enfermedad, reportados en periodos similares de años anteriores; por qué existe una marcada discrepancia entre la reciente información dada a conocer por el Gobierno de la Ciudad de México y los datos difundidos por el Gobierno Federal con relación a más de 100 mil defunciones adicionales; qué motivó la subestimación; cuál es la cifra real de fallecimientos a causa de COVID-19 y sus implicaciones asociadas?

Pregunta 3. Salud, compras con sobreprecio.

Diputada América Rangel Lorenzana: ¿Por qué el 20 de marzo de 2020 el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud mediante la figura de adjudicación directa adquirió a la Empresa NUDOMI SA de CV, 143 ventiladores para atender a pacientes COVID-19 mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-05-2020 por un monto de 384 millones 067 mil 603.92, es decir se pagó cada ventilador a más de 2.6 millones de pesos cuando en realidad un precio de mercado de 500 mil pesos; por qué se pagó un sobreprecio de 400 por ciento de esos ventiladores.

Pregunta 4. Salud. Médicos cubanos.

Diputada América Rangel Lorenzana: ¿Por qué si el personal médico nacional se queja de que no les pagan a tiempo, no tienen las prestaciones suficientes y no les prevén el equipo mínimo indispensable para hacer su trabajo?

El Gobierno de la Ciudad de México decidió gastar 135 millones de pesos para atraer supuestos médicos cubanos que de acuerdo con el personal mexicano, no hicieron nada durante la pandemia, ¿por qué el Gobierno de la Ciudad de México decidió financiara al a dictadura cubana con estos adoctrinadores comunistas en vez de atender el personal médico mexicano?

Pregunta 5. Salud, pruebas masivas y compra de vacunas.

Diego Orlando Garrido López: ¿Cuántas pruebas diagnósticas del COVID-19 tiene en su poder el gobierno; por qué le niegan la prueba a quienes la solicitan y solo se aplican a personas con síntomas evidentes, desatendiendo de esa forma las recomendaciones de la OMS; se tiene algún plan para realizar pruebas masivas en zonas donde el semáforo está rojo, en colonias de atención prioritaria o alcaldías que superan los 13 mil contagios como GAM o 16 mil como Iztapalapa; si el improvisado y el mal gobierno federal no lo hace, este gobierno local tiene alguna provisión para la compra de la vacuna; a cuánto asciende el monto a erogar para adquirir vacunas para los capitalinos y cuál será el plan de compra de distribución y aplicación de la vacuna; cuál será el blindaje en el contexto electoral para que no se utilice la vacuna como un mecanismo de propaganda y compra de voto?

Pregunta 6. Salud, prevención y comida chatarra.

Diputado Jorge Triana Tena: en el capítulo...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donají, perdón, en total son 28 preguntas parlamentarias las que se están haciendo y todas están publicadas desde ayer, yo le pediría que si podemos dispensar la lectura de las 28, porque todavía faltan muchas, por economía de tiempo y ya están publicadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Se pregunta al pleno, diputada, usted dígame.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, pregúntele al pleno si se dispensa la lectura de las 28 preguntas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto al pleno en votación nominal, diputada Presidenta, si están de acuerdo con la dispensa de este Acuerdo número 69.

Ábrase el sistema.

¿Diputada Presidenta, está de acuerdo en que se abra?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, estoy de acuerdo en que se abra.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto para dispensar la lectura de las preguntas parlamentarias que están en el acuerdo ya antes referido.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Osorio, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri, a favor.

Martha Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Christian Von Roehrich, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chávez, a favor.

Carlos Hernández Mirón, en pro, por favor diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 13:30:42

DISPENSADA LA LECTURA

A Favor: 31 En Contra: 0 Abstención: 3

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	ABSTENCIÓN
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

Se dispensa la lectura de las preguntas parlamentarias del Acuerdo 69.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Proceda a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Algún diputado o diputada desea emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Mirón, en pro.

Chávez Contreras, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Gabriela Osorio, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada desea emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 13:35:09

69.- CCMX/I/JUCOPO/042/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DIRIGIDAS A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADA DESU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2019-2020 REMITIDO EL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE Y SU COMPARECENCIA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

A Favor: 28 En Contra: 3 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	ABSTENCIÓN
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	ABSTENCIÓN
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	ABSTENCIÓN
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las alcaldías de la ciudad para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para esta temporada de Influenza de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, especialmente a las personas más desfavorecidas y de alto riesgo, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen por redes sociales.

Solicito se integre el siguiente texto en el Diario de los Debates.

La influenza es definida como una enfermedad infecciosa, aguda y contagiosa, causada por un virus que ataca las vías respiratorias y produce fiebre, dolor de cabeza y una sensación de malestar general.

Pese a que la influenza está presente todo el tiempo, incrementa la incidencia de casos en otoño e invierno, es decir estamos a punto de dar inicio a la temporada de influenza de este 2020. Esto se registrará mientras la pandemia de COVID-19 se mantiene activa en nuestro país y en casi todo el mundo, por lo que las personas expertas en la materia recomiendan inmunizarse al inicio de las campañas de vacunación preferentemente.

En relación a la pandemia por COVID-19 debemos agregar que ambas enfermedades respiratorias comparten algunos síntomas y en esta temporada se prevé que existan confusiones en algunos diagnósticos. Entre los indicios que comparten están la tos, la fiebre, el dolor de garganta, la dificultad para respirar, el dolor muscular, la fatiga y la mucosidad nasal.

Es importante recuperar la experiencia de la década pasada, que es aplicar la vacuna contra la influenza de manera prioritaria a las personas mayores de 60 años de edad, menores de 5 años, a las mujeres embarazadas y a quienes padecen obesidad, diabetes, enfermedades pulmonares y cardiovasculares, ya que les disminuye el riesgo de presentar complicaciones graves que podrían causarles la muerte.

Las estadísticas dan cuenta de este dato, pues la mayoría de quienes fallecieron por influenza en años anteriores no fueron vacunados.

Existen grupos de atención prioritaria que no se deben de dejar olvidados, estas son personas con movilidad limitada, adultos mayores y la población de alto riesgo de contagio, por lo que se hace urgente y necesario llevar a todos los rincones posibles de todas las alcaldías las mesas de atención para el desarrollo de dicha campaña de vacunación contra la influenza.

Es por ello que hago un respetuoso exhorto para trabajar en conjunto tanto la Secretaría de Salud de la ciudad como cada una de las alcaldías para que se realice el esfuerzo máximo a fin de evitar no dejar fuera a ninguna persona en esta campaña de vacunación contra la influenza que inicia.

Nuestro compromiso siempre será con los más desprotegidos. Es por ello que presente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México, para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para esta temporada de influenza, de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, especialmente a las personas más desfavorecidas y de alto riesgo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra por favor comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, así como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a evaluar el aumento al subsidio para el consumo doméstico de luz, omitiendo el consumo de excedente generado por las familias mexicanas como consecuencia de la emergencia sanitaria SARS COV-2 Covid-19, y el regreso a clases de 25 millones de 680 mil 370 alumnos y alumnas que cursan la educación básica desde sus hogares, suscrita por la de la voz, diputada Margarita Saldaña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que a continuación presentaré.

El día de hoy presento ante este Honorable Congreso de la Ciudad de México la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para evaluar un incremento al subsidio en el consumo de energía eléctrica de uso doméstico para las familias mexicanas, lo anterior como consecuencia directa de la emergencia sanitaria SARS COV-2 Covid-19 que continuamos padeciendo en nuestro país.

Con este punto de acuerdo se busca que las autoridades federales accedan a evaluar la posibilidad de aumentar el subsidio al servicio de energía eléctrica. Desde el comienzo de la pandemia y el confinamiento las familias mexicanas han resentido el aumento de los recibos de luz debido a los excedentes del servicio.

Cabe señalar que el 9 de julio de este año, representantes de CFE dieron a conocer que no se incrementaron las tarifas domésticas; sin embargo, a causa del confinamiento por la pandemia los montos de los recibos domésticos sí aumentaron, debido al confinamiento y a las actividades laborales y escolares que realizan los integrantes de una familia desde casa.

Nuestro país está viviendo una situación de desempleo alarmante y a ello hay que aumentarle que los mexicanos han tenido que pagar los excedentes de las tarifas del servicio de luz, el cual tenemos claro que no va a disminuir en lo que resta del año.

Estaba previsto que el 24 de enero de este año regresaran a clases 25 millones de alumnos y alumnas, sin embargo, esto no sucedió y la educación de estos 25 millones aproximadamente de alumnos siguen dándose desde la casa en circunstancias que, como todos sabemos, hacen que aumente el costo de la luz.

En momentos en los que la luz debe permanecer encendida, los gobiernos de América Latina y el Caribe han tomado una serie de medidas para atenuar los afectos de la crisis sanitaria por Covid-19, por ejemplo en Bahamas, Chile, Colombia y Jamaica se han enfocado en posponer la facturación del servicio eléctrico durante el periodo de aislamiento obligatorio, prorrateando a mediano y a largo plazo sin generarles a sus ciudadanos, intereses ni moras. Otros como Costa Rica y Panamá han optado por reducir el valor de la tarifa a un segmento de los consumidores en los meses que han transcurrido desde el inicio de la contingencia; en Paraguay se ha exonerado el pago de las tarifas eléctricas a los consumidores de menor facturación y ha permitido a los usuarios de mayor consumo el pago diferido hasta de 18 meses.

Hoy más que nunca las familias mexicanas necesitan que el gobierno federal se solidarice con sus circunstancias y con las que padecemos a nivel mundial y una forma de apoyar su economía es no cobrar los excedentes que pueden llegar a facturar por el servicio de luz.

Hoy quiero especialmente recordarles que desde el Congreso de la Ciudad de México debemos enfocar nuestros esfuerzos a buscar generarles condiciones necesarias de

bienestar a las familias mexicanas. El Presidente de la República ha dicho que tenemos que fortalecer las familias, la verdadera felicidad es estar bien con uno mismo, estar bien con nuestra conciencia, estar bien con el prójimo, y es el momento de demostrarlo.

Por lo que los invito a que me apoyen en este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, por favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Diputada Presidenta, se abre la votación nominal. Abrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto para registrar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mirón: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Aguilar Solache: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Quiroga Anguiano: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Lilia Sarmiento: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación Fecha y Hora: 06/10/2020 13:50:10

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EVALUAR EL AUMENTO AL SUBSIDIO PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO DE LUZ, OMITIENDO EL CONSUMO DE EXCEDENTE GENERADO POR LAS FAMILIAS MEXICANAS COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA SARS-COV2 (COVID-19) Y EL REGRESO A CLASES DE 25 MILLONES 680 MIL 370 ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA DESDE SUS HOGARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor: 14 En Contra: 14 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal que cancele la realización de la consulta popular a fin de que los recursos económicos correspondientes al costo de su organización sean destinados a la atención de la emergencia sanitaria, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El jueves de la semana pasada, 1° de octubre, la Suprema Corte resolvió la constitucionalidad de la consulta popular propuesta por el Presidente, pero tuvieron que modificar radicalmente la pregunta.

Así lo explicó el señor Presidente de la República: *(Reproducción de audio)*

“La misma gente lo va ir aclarando, es una pregunta que la misma gente va ir aclarando”.

Genérica, poco clara, muy general, son algunos de los adjetivos que utilizó el Presidente para definir esa pregunta, y tiene razón, es una pregunta insulsa, una obviedad, que no vincula a ninguna autoridad, es banal y además el propio Presidente, que había dicho que votaría que no, ahora va a tener que votar que sí, ni modo que no esté de acuerdo en que se garanticen la justicia y los derechos de las posibles víctimas.

Además, a su pregunta original sólo le respetaron cinco palabras: *¿Estás de acuerdo o no?* Lo demás es nuevo y no dice nada, ni siquiera de menciona a los expresidentes, pero eso no es lo peor del caso, porque organizar una consulta popular no sale gratis. Ya dos consejeros electorales lo dijeron públicamente: *El costo de organizar una consulta es similar al de un proceso electoral federal, eso equivale a 8 mil millones de pesos.*

El avión presidencial –sólo para tener un comparativo- costó 5 mil millones de pesos, señoras y señores diputados. Esta consulta se podría hacer de mano alzada, no digo que no valga la pena organizar una consulta popular, sin duda hay temas que ameritan ser consultados, por ejemplo la militarización de la policía.

El 21 de noviembre de 2018 el Presidente se comprometió a poner a consulta la creación de la Guardia Nacional. ¿Por qué imponerla? ¿Se le olvidó o qué fue lo que pasó con esta pregunta?

¿Por qué no poner a consulta la extinción de 109 fondos y fideicomisos públicos, la cuestión del aeropuerto? “¿Está de acuerdo o no en cambiar la estrategia de combate a la pandemia?” Están extinguiendo 109 fideicomisos porque la 4T necesita dinero, y se requieren gastar 8 mil millones de pesos para preguntar algo que casi nadie entiende; digo casi nadie porque los ministros sí entendieron bien qué estaban haciendo, que era una interrogante que no mete a nadie en problemas, pero le da gusto al Presidente con una pregunta distinta, pero pregunta al fin.

Creo que debemos ser responsables y pedir que ese dinero se oriente a la atención de una crisis sanitaria que sigue costando vidas a miles de mexicanos cada semana.

No es necesario consultar la ley. Si hay pruebas, que la autoridad proceda. Si hay pruebas de delitos, que metan a la cárcel a los responsables y que no le pregunten a la gente si hay que aplicar la ley o no.

Termino. Pregunta del Presidente: ¿Está de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a la ley y procedimientos aplicables, investiguen y en su caso sancionen la presunta comisión de delitos por parte de los expresidentes Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, antes, durante y después de sus respectivas gestiones?

Pregunta de la Suprema Corte: ¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminada a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

Ahí la gente poco a poco lo irá entendiendo, dijo el Presidente.

Es todo y cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición

presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Fuentes Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre la votación nominal.

Se abre el sistema electrónico de votación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Discúlpeme, ¿esta es la votación para ver si se considera de urgente y obvia resolución?

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Discúlpeme, quiero cambiar el sentido, no voy en contra, voy a favor de que sea de urgente y obvia resolución. Discúlpeme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, desafortunadamente, ya abrimos el proceso de votación, vamos a continuar.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- De acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

Diputadas y diputados, ¿alguien más por favor que falte de emitir su voto? Si son tan amables.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Gabriela Osorio: a favor.

Hernández Mirón: en pro.

Ricardo Ruiz: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Diputada Valentina, no sé si ya registró su voto. Ya. Gracias.

Gabriela Salido: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Valentina Batres: yo registré mi votación por el sistema electrónico.

Hernández Mirón Carlos, no se escuchó bien su voto, diputado, por favor si es tan amable de repetirlo.

Hernández Mirón: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Isabela Rosales: a favor.

Se cierra el sistema para emitir voto de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 14:00:11

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE CANCELE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A FIN DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL COSTO DE SU ORGANIZACIÓN, SEAN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR EL DUPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A Favor: 21 En Contra: 3 Abstención:

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Fuentes Gómez, en contra.

Carlos Castillo también en contra.

¿Algún diputado desea hacer uso de la voz a favor?

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Diputada Presidenta, me anota para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Ya habíamos cerrado el registro de oradores, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- La abrió en contra, se registraron dos y se registrarían dos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- También se pidió quién quería hablar a favor y solamente una persona lo dijo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Ya en una ocasión en la Tribuna, cuando estábamos en las sesiones presenciales en Donceles, comenté en una argumentación que la Ley federal de Consulta Popular se hizo para que no se cumpliera, para que fuera prácticamente imposible hacer la consulta, porque tiene que tratarse de una consulta, tiene que ser una pregunta que no sea tendenciosa, que no contenga juicios de valor, que se emplee un lenguaje neutro, sencillo y comprensible y que produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo.

Entonces, las preguntas, aquí ha habido tres preguntas. Una, que es el procedimiento que es la de los ciudadanos, la del presidente, también el Congreso puede formular una pregunta, son tres instancias. Cuando es de los ciudadanos, tiene que haber un aviso de intención, después recabar las firmas.

Actualmente el INE está en proceso de validación. Como está y se vence hasta el 16 de octubre, el Presidente formula una pregunta y la Suprema Corte de Justicia de la Nación había presentado una tesis para declarar la inconstitucionalidad porque consideró que era tendenciosa y que establecía juicios de valor, entonces la reformulan, que dentro de la Ley de Consulta Popular está considerado.

Una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara la constitucionalidad, se va al Senado y ahí sí ya no se puede modificar la formulación de la pregunta, se tiene que votar en el Senado, después se tiene que votar en Diputados, después se tiene que publicar y se realiza en la siguiente jornada electoral. Eso es cuando la propone el Presidente.

Con los ciudadanos es lo mismo, nada más que el INE tiene que validar las firmas, después se tiene que ir a la Cámara, votarse en Diputados, votarse en el Senado y después publicarse en el Diario Oficial.

En el caso de que alguna de las cámaras lo proponga, igual, se tiene que votar en la Cámara de origen, después en la Cámara revisora, después se va a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si es inconstitucional se regresa nuevamente a las cámaras y si es constitucional se va al Diario Oficial.

Entonces, es una complicación y hasta ahorita nunca se ha efectuado una consulta popular porque resulta un tema confuso y prácticamente, como ya lo dije desde un principio, está hecha para que no se aplique, porque entonces se volvió una falacia esta ley que está reglamentando los derechos ciudadanos del artículo 37 constitucional.

Sin embargo, la Corte considera que sí es importante un tema que ha estado en boca de la ciudadanía, entonces reformula la pregunta tomando la idea básica, tanto de la pregunta que entró en la carta de intención en Diputados como la carta de intención en el Senado, como la idea del Presidente, y formula su pregunta de tal manera que cumpla con que no contenga juicios de valor y entonces que se cumpla con lo que dispone la Ley de Consulta Popular.

Es por eso que si ya la Corte formuló una pregunta que cumple con todas las características de la consulta, no es una pregunta hecha al azar ni porque se le ocurrió a alguno de los magistrados, es una pregunta que está formulada de tal manera que se cumpla con lo que dispone la ley.

Es por ello que nosotros consideramos que sí es pertinente hacerlo y que votaríamos nosotros en contra de que se haga este exhorto, que siga su avance a ver si por fin es procedente y que se lleve a cabo en la jornada electoral.

Lo último es que el costo de la consulta popular, si se llevara a cabo solita, entonces sí tendría un costo elevado, pero justamente la Ley Federal de Consulta Popular prevé, en el artículo 8, que la consulta popular se realizará e día de la jornada electoral. Eso significa que no son los costos que está proponiendo el diputado proponente, sino se reducen muchísimo porque solamente hay que poner una urna más.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

Creo que el diputado Ricardo no entendió el procedimiento y no entendió la pregunta. Dice que tomó de base la Corte la pregunta del Presidente, sí la tomó de base pero lo único que le respetó fue “¿Está usted de acuerdo o no?” y punto, lo demás es otra cosa, eh, no tiene nada que ver que si está de acuerdo en que se enjuicie a los expresidentes – que era la pregunta, la intención del Presidente- como quedó la pregunta, ni se menciona a ningún expresidente, además tampoco va a ser vinculatoria en ese respecto, y tiene que ser en la fecha que se acordó, no en la jornada electoral.

Estamos hablando de 8 mil millones de pesos, es un gasto excesivo. ¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento a las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminada a garantizar la justicia y los derechos de sus posibles víctimas? Si dicen “no”, no están de acuerdo en todo eso.

Entonces, por eso yo lo que decía es que ahora va a tener que votar por el sí, no le va a quedar otra, porque votar por el no va a ser no, no está de acuerdo; doble no da un sí. La verdad es que la pregunta está del nabo, está muy mal redactada, no se entiende. Ya el Presidente ahí poco a poco la gente la va a ir entiendo, pues sí van a hacer publicidad y campaña para tratar de darle forma a una pregunta que ya quedó así porque la Corte determinó eso.

Pero, bueno, finalmente, por qué no se pregunta, por ejemplo si quieren poner a debate el tema del cannabis, de la mariguana, era una buena oportunidad, estás tú de acuerdo sí o no en que se legalice la mariguana, ah, bueno, ya tendríamos un parámetro. Estás de acuerdo sí o no en tal cosa, pero no en ese tema. De los fideicomisos por ejemplo, por qué no le preguntaron a la gente si querían desaparecer los fideicomisos. Esa pregunta no tiene cabeza ni cola, es circular, no tiene principio ni fin, está enredada. Ahorrémonos el dinero e invirtámoslo en la salud de la gente.

Por su atención, gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta, por alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra, por alusiones, el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. En su argumentación el diputado proponente está diciendo que la pregunta no tiene ni pies ni cabeza, y es una resolución de la Corte y así tiene que ser, yo no entiendo por qué no se hace el exhorto a la Corte para que revoque su decisión o que haga un cambio o algún asunto, porque está pidiendo al Presidente que pasa por encima de una resolución de la Corte. Por un lado.

Por otro lado, estaba diciendo el proponente que se realiza en una fecha, pero entonces eso significa que se está pasando por alto lo que dispone la ley de consulta popular que en su artículo 8 dice que la consulta popular se tiene que hacer durante la jornada electoral justamente para evitar esa erogación. Por todo lo demás, las consultas que propone como son lo de la mariguana, todo eso, puede hablar con sus compañeros del PRD para que formulen esto en el Congreso, que ahora ya se pasó el tiempo y tendrá que ser hasta el 2023 para que se haga en la jornada electoral del 2024, o bien pudo haber tramitado una carta de intención como lo hicieron los compañeros del yo soy 132, pero pedirle al Presidente que revoque o que desobedezca un mandato de la Corte, es un poco excesivo. Por eso creo que yo voy a votar en contra de esta resolución para que se deseche, porque está peor que la pregunta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Qué lástima que el diputado Gaviño ya se fue, ya no lo veo aquí en la sesión, tiene que cámara apagada, pero yo no me voy a meter a discutir si la pregunta, si la redacción está bien o no está bien, porque al final esa redacción la determinó la Corte y yo soy muy respetuoso de la institución y en esa parte si el diputado promovente tiene algún problema con la redacción de la pregunta, que dirija su inconformidad a la Corte, no a la Presidencia de México. Por una parte.

Por la otra, hay una soberbia... diputado Gaviño, estamos escuchando toda su llamada telefónica, tiene su micrófono prendido. Hay una soberbia impresionante por parte del diputado promovente, o sea nos quiere decir qué tenemos que consultar y qué no. Digo, yo estaría a favor de una consulta sobre la legalización de la cannabis, coincido ahí con el diputado; pero, qué soberbia tan impresionante, esto no lo pregunten, mejor pregunten esto otro. Bueno, tenemos a lo que nuestro derecho corresponde, consultar lo que queramos consultar, lo que nosotros decidamos. Ahora resulta que le tenemos que pedir permiso, sugerencia o consideración a la oposición.

Entonces, si quieren que se haga una consulta con respecto a los fideicomisos o con respecto a la marihuana, yo lo exhorto y lo invito a que junte las firmas necesarias correspondientes por ley, su partido político o él como persona, y se lleven a cabo las consultas que a su criterio considere que corresponden mejor.

Históricamente nosotros como movimiento social hemos estado a favor de la democracia participativa, a favor del empoderamiento de la ciudadanía. Nosotros impulsamos en 1998 con Andrés Manuel López Obrador a la cabeza del movimiento una consulta sobre el gran robo al país que fue el FOBAPROA, asimismo impulsamos que se llevara a cabo una consulta que no nos la aceptaron en ese entonces sobre la privatización del petróleo, ese gran México que se hizo a México. Ahora hay esta resolución histórica de la Corte para consultar.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor les pido a los diputados que guarden respeto al orador.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Cuando no hay argumentos se recurre como el diputado Pablo Montes de Oca, a este tipo de denostaciones y a este

tipo de cuestiones infantiles, pero yo lo que quiero comentar es que es un hecho histórico el de la Suprema Corte el que se está llevando a cabo en este momento, el consultarle a la ciudadanía, al pueblo de México sobre el futuro de la nación con respecto a las responsabilidades de quien ha estado al frente en el pasado, es por demás importante y es muy interesante, porque están planteando que no se haga la consulta nacional para enjuiciar a expresidentes o a personas que han sido responsables de afectar a familias, a muchas mexicanas y mexicanos.

Estuvieron muy preocupados porque se llevara a cabo la consulta del presupuesto participativo, por ejemplo. O sea, desde su criterio la ciudadanía puede decidir dónde puede ponerse un parque, un jardín, sobre dónde se pueden poner cámaras, luminarias, eso sí es importante y estoy a favor, pero pueden decidir sobre su entorno inmediato. Hasta ahí llega la democracia directa, participativa, pero no se pongan a decidir sobre los grandes temas de la nación, porque ahí no, ahí no se metan. *Les damos chance que decidas si se ponen los arbolitos del parque, si ponen un juego infantil, pero no decidas sobre los grandes temas de la nación.*

Entonces, yo estoy a favor de la consulta nacional que se va a llevar a cabo el día de la elección.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos, le voy a pedir que concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con esto concluyo.

Quiero abrir un paréntesis, Presidenta. Le solicitaría de favor si pudiéramos buscar un mecanismo de que nos pudieran poner algún reloj para nosotros ubicar. No nos pasamos el tiempo adrede, yo soy muy respetuoso, siempre en Tribuna respeté el tiempo, pero no sé cuánto tiempo tengo en este momento porque no tengo un reloj en alguna parte de la pantalla que me indique si ya excedí mi tiempo. Ofrezco una disculpa a usted como Presidenta, a mis compañeras y compañeros diputados. Terminó con esto:

Yo estoy a favor de la consulta que se va a llevar a cabo el día de la elección, porque no representa una erogación mayor, representa poner una urna más de las que ya van a estar el próximo año en la elección concurrente y bajo el criterio del diputado promovente, entonces cancelemos la elección del próximo año, porque sale muy cara, entonces hay que ahorrar dinero.

Son procesos democráticos de empoderamiento ciudadano que acostúmbrense, la ciudadanía que ya es mayor de edad, ya opina, que ya influye en la vida nacional, no solamente en la comunitaria.

Es cuánto, diputada Presidenta. Le ofrezco una disculpa por excederme en el tiempo y le solicito una vez más busquemos un mecanismo de tener un reloj en alguna parte de la pantalla para respetar el tiempo.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Quisiera hablar por hechos, diputada.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta, quisiera consultar si me acepta una pregunta el orador para que después intervengan por hechos y por alusiones otros legisladores.

LA C. PRESIDENTA.- Ha pedido la palabra el diputado Federico Döring para hacer una pregunta al diputado Castillo y por alusiones también la pidió el diputado Gaviño. Primero voy a permitir la pregunta del diputado Döring si la acepta el diputado Carlos Castillo, también pidió la palabra el diputado Triana, pero permítame tantito, damos paso a esto primero.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita diputado Fuentes, permítame un momentito, estoy preguntándole al diputado Castillo si acepta la pregunta que quiere realizar el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Adelante, con todo gusto, compañero Federico.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, adelante, diputado Federico Döring.

Posteriormente daremos paso a las alusiones personales y después volveré a abrir los turnos para quienes quieran hacer una intervención.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, Presidenta, quisiera hacer una intervención porque es muy pertinente con la petición del diputado promovente que está pidiendo por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, tiene que esperarse a que sea su turno.

Diputado Federico Döring, por favor realice la pregunta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, gracias, Presidenta, con su venia. Seré breve y agradezco al diputado Castillo que acepte la pregunta.

Me llamó poderosamente la atención la referencia que hizo a los presupuestos participativos. Empiezo por recordarle que yo voté en contra de la posición de los mismos con lo cual tengo la autoridad moral para preguntarle a usted lo siguiente: Si MORENA sostuvo que no había condiciones presupuestales para llevarlos a cabo este año y decidió posponerlos hasta el 2021 y lo que propone el diputado Gaviño es una argumentación que no prejuzga respecto de la participación ciudadana, sino que somete respetuosamente porque así está fraseado, que de manera muy respetuosa somete posponer ese ejercicio para destinar los recursos a la pandemia, siendo idénticos los argumentos, por qué sí está usted a favor del uso de recursos públicos para este pregunta y no lo estuvo para los presupuestos participativos.

Con una segunda pregunta sobre este argumento que nos sostiene de una segunda casilla para la consulta, ¿leyó usted hoy la síntesis informativa en la cual el senador Monreal señala que va apenas, repito, apenas a presentar una iniciativa de ley para que se pueda llevar a cabo la pregunta el mismo día de la jornada comicial el próximo año? Porque sin esa reforma no se puede dar el simultáneo, como ya lo advirtió el senador Ricardo Monreal de su partido, no del mío.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra para responder.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Procedo a responderte tu pregunta, compañero diputado. Muchas gracias, Presidenta.

Rápidamente, mira, tendrías razón en términos si el argumento fuera el presupuesto, pero te quiero comentar que yo, bueno lo comento a todos, que yo voté en contra de que se llevara a cabo esta consulta en este año y se pospusiera para el 2021 la de presupuesto participativo, no por un tema presupuestal, sino por un tema de salud, por el derecho a la

salud y a la vida de las personas habitantes de la Ciudad de México y por el riesgo que en semáforo, en ese entonces semáforo rojo teníamos de llevar a cabo esta consulta.

La consulta por el presupuesto participativo la pospusimos para que sea un ejercicio ciudadano de democracia directa que se lleve a cabo en el 2021, con esa misma razón te comento, que yo estoy a favor que se lleve a cabo esta consulta nacional que acaba de determinar la Corte, que si es válida, que sí legal, que sí es constitucional, que se lleve a cabo en mismo año 2021, donde esperemos que las condiciones sanitarias, de vacuna, en fin, tengamos todas las condiciones de salud y sanitarias para llevar a cabo ambas consultas, tanto la nacional como las de presupuesto participativo.

Entonces ahí te respondo tu pregunta, diputado Federico, en términos de que no fue una, yo como diputado y me parece que de mi grupo parlamentario, la posición de la misma de la consulta de presupuesto participativo no fue una decisión presupuestal de que no hubiera el dinero, sino fue una decisión de procurar la salud de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Yo lo dije de hecho en mi intervención, recuerdo, dije el derecho a la participación no puede estar por encima del derecho a la vida. Ahí, quién sabe de derechos humanos, sabe que hay ponderaciones de derechos y hay un derecho superior máximo que es el derecho a la vida. Entonces lo comento por una parte.

Por otra parte, eso es lo que se está buscando, eso es lo que estamos tratando y de hecho esa es la idea que esta consulta se pueda emparejar y homologar con la elección recurrente para que no tenga un gasto mayor en la finanza pública. Entonces sería cuanto, espero haber respondido sus preguntas.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de continuar, tiene el uso de la palabra para alusiones personales, el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, Presidenta, es que es justamente eso es lo que quiero comentar.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Ricardo Fuentes, qué es lo que quiere comentar?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, es que el diputado no aludió, la llamó la atención, nada más dijo que estaba su micrófono abierto, pero no tenía nada que ver con la alocución.

Quisiera yo aprovechar ahorita que hace 3 semanas yo presenté un punto de acuerdo y que el diputado Jorge Triana dijo que como yo había presentado el punto de acuerdo no podía hablar a favor, entonces no me concedieron la palabra, en este caso acaba de repetirse la misma circunstancia, en donde el proponente está presentando un punto de acuerdo y lo inscriben para hablar a favor, un derecho que no me permitieron hace 3 semanas en un punto de acuerdo que presenté yo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Tiene razón el diputado Fuente. Yo le dije al diputado Gaviño que apagara su micrófono porque se estaba escuchando su llamada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para alusiones personales el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Miren, el reglamento es muy claro. Cuando se está aludiendo a la persona, tres veces dijeron que el proponente y el único proponente en este sentido, en este punto soy yo, usted me aludió, diputado Castillo y haré precisamente, lo voy a subir a las redes para que se note, para que se vea que efectivamente me aludió. Pero miren, en el tema del debate no tengan miedo de aludir a las personas que tienen un punto de vista contrario, porque con eso vamos a enriquecer el debate.

Miren, les voy a ilustrar, el problema con ustedes a veces, compañeras y compañeros diputados, concretamente a los compañeros diputados que me antecedieron, el problema de ustedes es que no leen o no se informan.

Hay un decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de consulta popular y revocación de mandato, se publicó el 20 de diciembre si lo quieren consultar de 2019.

Las consultas populares convocadas conforme a la presente fracción dice la Constitución, se realizarán el primer domingo de agosto, no va a ser el mismo día de las elecciones y ya no pueden cambiar la Constitución porque es materia electoral y entonces ya no van a

poder mover eso por más ideas que tenga el senador de su partido para hacerlos el mismo día para ahorrarse un dinero.

Entonces esta consulta que va a ser el 5, que yo digo que no tiene ni pies ni cabeza, porque no la tiene, que tampoco puede ser vinculante de algo que no vincula, va a ser un gastadero de dinero de cerca de 8 mil millones de pesos, ya lo dijeron dos consejeros, más o menos un cálculo, pónganle 5 mil, no le pongan 8. Eso es lo que va a costar esa famosa consulta.

El señor Presidente tenía la idea de consultar al pueblo si podía someter a proceso a todos los ex presidentes que mencionó, yo digo no los metan a consulta, métanlos a la cárcel si se robaron dinero, no tienen porqué andar consultando nada, ahí tienen la Fiscalía, la Fiscalía puede analizar rápidamente si hay delito o no y hacer acusaciones concretas y si las acusaciones prosperan, hay que meter a la cárcel a ellos o a quien sea. Pero esa pregunta que aprobó la Corte, fíjense bien, MORENA tuvo tiempo de sacar firmas esa misma consulta que quería el Presidente, no juntó el número de firmas.

El señor Presidente con sus facultades que tiene como Presidente de la República manda al Senado una pregunta, que es la que ya leí, el Senado se la aprueba y la manda a la Corte para ver si es constitucional esa pregunta o no, la Corte determina que no es constitucional esa pregunta y se la cambia, y al cambiarla quedó ese galimatías que he leído; y esa va a costar 8 mil millones de pesos.

Lo que yo digo, no nos gastemos ese dinero en esa pregunta que no dice nada, no nos lleva a ningún lado, y gastemos esos 8 mil millones de pesos que se van a gastar ustedes en salud. Eso es lo que estoy diciendo.

Para qué tanto brinco si está el suelo parejo.

Ese sería mi comentario.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Pidió la palabra para hechos el diputado Von Roehrich, también el diputado Jorge Triana.

Alguien más quiere pedir la palabra para hechos, si no, para ya cerrar el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta, yo quiero que me apunte, si es tan amable, para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

¿Alguien más?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado Christian Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La consulta popular para juzgar a ex Presidentes sin duda es un capricho populista y costoso, además no obliga a la Fiscalía General a perseguir a los ex Presidentes.

La determinación mayoritaria adoptada por la Suprema Corte de Justicia resulta desafortunada e incomprensible ya que demerita el Estado Constitucional de Derecho y quebranta la división de poderes, pues a su decir la ley no se consulta, se aplica y punto.

El proyecto de resolución del Ministro Luis María Aguilar Morales preveía declarar inconstitucional la consulta popular para enjuiciar ex Presidentes, pues a decir del mismo proponente en la revisión de la constitucionalidad de dicha consulta existía un concierto de inconstitucionalidades. La ley no se consulta, se aplica.

Esta resolución genera un pernicioso precedente que más adelante puede ser utilizado con fines del Presidente de la República o de MORENA contra cualquier persona que con imputaciones falsas por vendettas personales o políticas cualquiera puede ser sujeto de una acción punitiva por un falso e incluso inducido clamor popular, tal y como sucedía en la Edad Media, en donde por cierto no existía la definición de poderes, en la Edad Media, misma que evidentemente con la determinación de la Suprema Corte queda claro que se desdibujó ante el Poder Ejecutivo, quien amagó a los Ministros con amenazas veladas para declarar constitucional este capricho presidencial.

Aún cuando el resultado de dicha consulta sea el que se juzgue a los ex Presidentes, esto no necesariamente obliga a que realmente exista dicho juicio en su contra.

Esta consulta resulta ser un capricho costoso e inútil del Presidente, pues está demostrado, como ya lo dijo el diputado Gaviño, que el costo de dicha consulta popular, que es absolutamente innecesaria, será de 8 mil millones de pesos. Estos recursos

deberían de ocuparse en apoyos a desempleados, reactivar pequeños negocios, garantizar el desabasto de medicamentos y tratamiento para niños con cáncer.

Es evidente que el único objetivo de esta consulta es hacer propaganda político electoral en el marco del proceso electoral del 2021, a costa y en perjuicio de los mexicanos, sin importar la precaria situación en materia económica y de salud en la que se encuentra el país. López Obrador es sin duda el Presidente más indolente de la historia.

A pesar de que quieren gastar estos 8 mil millones de pesos sin importar la salud, la economía y la inseguridad de millones de mexicanos, bueno, pues como ya les arregló la plana la Suprema Corte de Justicia, les cambió la pregunta, bueno, pues entonces también en términos reales tendrán que estar muy atentos los de la Cuarta Transformación, porque sí, en esa pregunta se dará el esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminados a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas, entonces también ahí entrará en juicio el propio Presidente de la República por su indolencia y negligencia criminal en las muertes por COVID-19.

También se las aplicaremos a ustedes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Von Roehrich.

Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo sólo quiero hacer algunas precisiones que ya se han hecho pero me parece que no de manera lo suficientemente escrupulosa, y es que aquí se vino a mencionar, y me parece de verdad penoso, me da mucha pena decirlo pero hay personas aquí que no deberían estar en este Congreso porque no tienen los conocimientos suficientes o no se han nutrido de los conocimientos suficientes y no son lo suficientemente responsables como para leer antes de hablar en una tribuna, aunque esta sea virtual como en este momento.

Aquí se vino a asegurar sin ningún tipo de duda que la consulta que finalmente aprobó la Suprema Corte de Justicia de la Nación se tiene que llevar a cabo el día de las elecciones, de acuerdo a lo que dice el artículo 8 de la Ley de Consulta Popular, lo cual es absolutamente falso. Sí, el artículo 8 de dicho ordenamiento dice que tendrán que ser aparejadas con las elecciones, con el día de la jornada electoral, por cierto, se dice

“elecciones concurrentes”, no “recurrentes”, hay que estudiar antes de hablar, no son recurrentes, con concurrentes, pero esta ley data del año 2014.

En el año 2019 y aprobado por la mayoría de MORENA en el Congreso de la Unión se aprobó una reforma constitucional que reformó, entre otros ordenamientos y otros artículos, el artículo 35 Constitucional fracción VIII, donde claramente se dice que toda consulta popular se va a llevar a cabo el primer domingo del mes de agosto; y si se hubieran tomado la molestia de leer la resolución del Tribunal Electoral y del propio Instituto, aclaran perfectamente que la consulta popular se va a llevar a cabo el primer domingo del mes de agosto.

Entonces no leyeron la Constitución, no conocen la Constitución, la cual por cierto protestaron guardar y hacer guardar irrestrictamente, y vienen a debatir hundidos en un mar de ignorancia, vergonzante mar de ignorancia, y eso de verdad es de pena ajena para los ciudadanos que votaron, pues no diría que votaron por ustedes, votaron por Andrés Manuel López Obrador y de rebote por ahí llegaron algunas personas.

Entonces la elección va a ser en agosto, sí, se va a presentar una iniciativa que en caso de ser aprobada en el Senado y en el Congreso tendría efectos para la siguiente jornada electoral, por qué, porque es una reforma de carácter electoral y ya pasó el tiempo para llevarla a cabo; y dos, porque hay un principio que es el principio de irretroactividad de las leyes y no se le puede dar efecto retroactivo a la consulta que ya fue aprobada con unas características definidas.

Por lo tanto, apréndanselo bien, sí va a costar 8 mil millones de pesos a decir del propio INE la consulta caprichosa de Andrés Manuel López Obrador, porque no se va a emparejar con la elección concurrente, no recurrente, concurrente del día de la jornada electoral; 8 mil millones de pesos en una pregunta ambigua, que como ya lo decía el diputado Von Roehrich, abarca a todos los políticos del pasado a partir del día que se formuló dicha pregunta, incluyendo a Andrés Manuel López Obrador, incluyendo a López Gatell y su indolencia criminal en el trato de la pandemia, incluyendo a ese delincuente llamado Manuel Bartlett, incluyendo a Carlos Lomelí del Estado de Jalisco, incluyendo a la indiciada por extorsión llamada Ana Gabriela Guevara, incluyendo a Rocío Nahle y sus contratos fraudulentos en la Refinería de Dos Bocas, incluyendo a Irma Sandoval y su cantidad incuantificable de casas y de propiedades millonarias, incluyendo a todas las

personas señaladas por corrupción durante esta administración, no sólo los ex Presidentes que quiera Andrés Manuel López Obrador.

Esta consulta le va a llegar como bumerang al Presidente de la República. Quería pegarle a los de enfrente y le está pegando a él mismo.

Entonces creo que el punto de acuerdo es muy claro, utilicemos esos 8 mil millones de pesos que va costar esta consulta en paliar los efectos de la pandemia y en llevarlos al sector salud.

Ojalá que hubiera altura de miras y que no obedecieran nada más al son que les tocan en Palacio Nacional los diputados y diputadas de mayoría y actuaran en consecuencia y con criterio propio y no con criterio ajeno, para que vean que hay una emergencia sanitaria que requiere recursos y que nuestro país no está para tirar 8 mil millones de pesos a la basura.

La semana pasada apenas propuse que se desbaratara esta ocurrencia caprichosa presidencial de Andrés Manuel López Obrador, de su oficina presidencial de béisbol, que nos va a costar al término del sexenio 2 mil 700 millones de pesos, que no sirve para nada, excepto para llevar peloteros a grandes ligas y que el Presidente pueda batear, como lo hizo ayer en la tarde, dar swings y opinar sobre los playoffs de las ligas mayores. Decidieron, la mayoría, mandar a dormir el sueño de los justos esta propuesta.

Fíjense cuánto dinero estamos perdiendo ya, 8 mil en una consulta caprichosa, más 2 mil 700 millones de pesos en una oficina que no sirve para nada, excepto para llenar el ego del Presidente de la República. Por lo tanto, los invito a votar a favor esta propuesta.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring, para hechos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

No pienso adjetivizar a nadie, simplemente creo que hay que dejar claro que se han dicho aquí algunas falsedades.

La canallada en contra de los presupuestos participativos no fue un asunto meramente sanitario. Le recuerdo a todo mundo que yo presenté una reserva que hacía viables las

asambleas vecinales a través de la modalidad virtual. Si la consideración hubiera sido únicamente sanitaria se hubiese votado a favor y se habría aceptado.

¿Quién han realizado ejercicios de democracia participativa virtuales después de esa decisión que tomaron algunos legisladores de este Congreso? Ejemplo: la Procuraduría Social realizó asambleas virtuales para poder ejercer 240 millones de pesos.

Si fuera un argumento solamente sanitario, lo cual no es cierto, se tendría que explicar por qué este Congreso tiene sesiones virtuales y la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados las tienen presenciales. ¿Por qué el informe de la Jefa de Gobierno el 17 de septiembre sí tuvo más de 50 personas presentes en el antiguo Palacio del Ayuntamiento?

¿Por qué los exámenes de admisión a bachillerato para el Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de México se llevaron a cabo de manera presencial con miles de alumnos potenciales, en un ejercicio sanitario acotado, controlado y supervisado por el Gobierno de la Ciudad?

Por ello, no se sostiene el argumento de que fuera meramente sanitario, si hubiese sido meramente sanitario, nada más el ejemplo de los exámenes de admisión a bachillerato del Politécnico y la UNAM lo echan por la borda y las sesiones del Congreso Federal y de la propia Jefa de Gobierno. Fue un asunto meramente financiero, fue un asunto, tal y como lo presenta hoy el diputado Gaviño, de posponer esos recursos para supuestamente destinarlos a la pandemia.

Por eso no acepto el argumento de que se votó en contra de los ciudadanos y de los presupuestos participativos por cuestiones sanitarias, porque por cuestiones sanitarias se han llevado a cabo eventos de mucha mayor envergadura en cuanto a presencia de ciudadanos, como los que he citado, ha habido ejemplos también como el de la PROSOC, de ejercicios virtuales, incluso también del Instituto Electoral de la Ciudad de México en las consultas para las nuevas circunscripciones en las demarcaciones territoriales y algunas que tienen que ver con pueblos y barrios originarios, incluso en Xochimilco, que fue un ejemplo que se citó ese día en el debate.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Quiero pedir la palabra por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ya usted intervino en contra, ya no puede pedir la palabra para hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta, yo intervine en contra y quiero ahora tomar la palabra por hechos. ¿Me pudiera dar el artículo del reglamento donde me prohíbe que no pueda hablar por hechos después de que hablé en contra? Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es el artículo 148 del reglamento, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta, le pido a la diputada Secretaria si pudiera leer el artículo en mención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada Secretaria, podrá usted darle lectura al artículo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí me lo repite, diputado Castillo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Es el 148, diputada, del Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Permítame, por favor.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a leer el artículo 148 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: *La moción para rectificar hechos procede cuando una diputada o diputado que no esté inscrito en la lista de las y de los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en tribuna por una u otro diputado que haya participado en la discusión; cuando la o el Presidente lo autorice, la o el diputado solicitante podrá hacer uso de la palabra en términos de la lista de las y los oradores; la o el diputado que rectifique hechos lo hará por una sola ocasión en el tema que se discuta.*

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como usted ve, diputado Carlos Castillo, usted estuvo inscrito en la lista de oradores, por lo tanto no tiene la posibilidad de hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Pero el artículo que acaba de leer la compañera Secretaria es muy claro, lo que está diciendo es en términos de la lista de oradores de hechos, no en contra o a favor, o sea el artículo en ningún momento dice de oradores en contra y a favor. Es una moción para rectificar hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, es para los oradores que se inscribieron para hablar a favor o en contra, no está permitido que hablen además para hechos, para razonar voto o para alguna otra cuestión. Usted se inscribió en la lista de oradores en contra, entonces en consecuencia le aplica perfectamente el artículo 148.

Vamos a proceder, le voy a pedir a la Secretaría que proceda a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si existe alguna o diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Martha Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre la votación nominal a través del sistema electrónico de votación.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

Vamos a tomar el sentido del voto de las y los diputados.

Lourdes Paz: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

Báez Guerrero: a favor

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Hernández Mirón: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Temístocles Villanueva: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Varela: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 14:53:40

72.1 - APROBACIÓN DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE CANCELE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A FIN DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL COSTO DE SU ORGANIZACIÓN, SEAN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR EL DPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A Favor: 13 En Contra: 23 Abstención: 0

ombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase de conocimiento del diputado promovente.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera comentar lo siguiente:

El diputado Carlos Castillo solicitó que podamos tener un cronómetro. Se está viendo por parte de Innovación si se puede poner en una ventanita un cronómetro para que lo puedan ustedes ver cuando hagan uso de la palabra. Sin embargo, estamos ahorita viendo la posibilidad técnica de hacerlo, porque la vez pasada se implementó uno que definitivamente no dejaba ver a las personas.

Efectivamente tienes razón, también quiero ofrecer una disculpa al diputado Ricardo Fuentes, en una ocasión así lo hice, no le permití por haber sido el que propuso, voy a revisar exactamente el criterio para dar certeza en la discusión de los debates. Solamente quería hacer esa aclaración.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 78, 77 y 80 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Movilidad y de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a realizar acciones coordinadas que permitan impulsar la economía de los mercados públicos, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a realizar estudios técnicos de ingeniería y urbanismo que permitan reubicar o rediseñar los puentes peatonales que se encuentran ubicados sobre la avenida Montevideo casi esquina con avenida Insurgentes Norte, colonia Lindavista Sur, así como sobre avenida Montevideo casi esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Lindavista, ya que en el caso de ambas estructuras sobre la banqueta no se cuenta con espacio para el paso de peatones y de manera particular para el paso de personas en sillas de ruedas, por lo que se van obligados a utilizar el arroyo vehicular, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes.

El documento “Seguridad peatonal. Manual de seguridad vial para instancias decisorias y profesionales”, publicado por la Organización Mundial de la Salud, hace hincapié en la importancia de los puentes peatonales, refiriéndose que: *La eficacia de estas instalaciones dependen en gran medida de la probabilidad de que las usen la mayor parte de los peatones que cruzan la vía.*

De acuerdo al Segundo Informe de Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el mantenimiento de puentes peatonales previsto en el Programa 2019 comenzó en marzo de este año, de tal forma que el 31 de diciembre concluyó en atención a 125 puentes, la inversión destinada fue de 49 millones.

El Programa de Trabajo 2020 contempla el mantenimiento y la construcción de puentes peatonales en diversas alcaldías de la Ciudad de México, la inversión prevista asciende a 42 millones. Al 31 de julio del 2020 se está desarrollando el proceso de licitación correspondiente.

Sin embargo, existe la necesidad de realizar estudios técnicos de ingeniería y urbanismo que permitan reubicar o rediseñar el puente peatonal que se encuentran sobre la avenida Montevideo, casi esquina con avenida Insurgentes Norte, colonia Lindavista Sur, ya que del lado sur de dicha estructura sobre la banqueta no cuenta con espacio para el paso peatonal y de manera particular para personas en sillas de ruedas, por lo que se ven obligados a utilizar el arroyo vehicular.

Se advierte en las imágenes mostradas en el punto de acuerdo que la distancia entre las escaleras del puente peatonal y la valla perimetral del estacionamiento del centro comercial que se encuentra ubicado a un costado es apenas de 25 centímetros, entre las escaleras y la guarnición es de menos de 10 centímetros, por lo que las personas que transitan peatonalmente por las banquetas o bien que utilizan silla de ruedas, muletas o bastón, se ven obligadas a bajar al arroyo vehicular para librar las estructuras del puente y continuar con su recorrido.

Es el mismo caso del puente peatonal ubicado sobre avenida Montevideo, casi esquina con Instituto Politécnico Nacional, colonia Lindavista, el cual sobre el lado de su estructura no cuenta con espacio para peatones, personas en silla de ruedas o con muletas o bastón. De acuerdo con los criterios para el ordenamiento del espacio público, la banqueta es la parte del espacio público destinado a la circulación o a la permanencia de los peatones, el diseño de la banqueta se integra de uno a tres franjas para la vialidad, más la guarnición y se compone de la siguiente forma: franja de circulación peatonal, espacio para el movimiento peatonal libre de cualquier obstáculo, el ancho mínimo igual de 1.20 metros en banqueta igual o menores de 1.20 el ancho mínimo será de 90 centímetros, franja de equipamiento o inmobiliario humano, espacio destinado para

colocar inmobiliario, señalización, vegetación y equipamiento, franja de fachada, espacio para la permanencia momentánea del peatón.

Del documento antes referido se desprende que la franja de circulación peatonal debe tener un mínimo de ancho de 90 centímetros para garantizar la buena circulación peatonal, no obstante se recomienda siempre sea mayor al mínimo establecido, atendiendo a las necesidades de todas las personas como lo son quienes utilizan muletas, bastón o silla de ruedas, para garantizar su accesibilidad de las personas con discapacidad. Lo anterior no se cumple en los dos puentes peatonales a lo que se refiere la presente proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a realizar estudios, técnicas de ingeniería y urbanismo que permitan reubicar o rediseñar los puentes peatonales que se encuentran ubicados sobre la avenida Montevideo, casi esquina con avenida Insurgentes Norte, colonia Lindavista Sur, así como el que está sobre avenida Montevideo, casi esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional en la colonia Lindavista, ya que en el caso de ambas estructuras sobre la banqueta no se cuenta con espacio para el paso de peatones y de manera particular para el paso de personas en silla de ruedas, por lo que se ven obligados a utilizar el arroyo vehicular.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. Permítanme un momentito.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir su punto de acuerdo, por lo que se pregunta a la proponente si acepta dicha solicitud de suscripción.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Claro que sí, diputada Presidenta. Con gusto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría

al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor, si son tan amables.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que en coordinación con la Unidad de Transparencia, ambas del Congreso de la Ciudad de México, elaboren a la brevedad la aplicación para dispositivos móviles denominada *Congreso digital de la Ciudad de México*, para dar cumplimiento a la fracción XV del artículo 487 del Reglamento de este Congreso, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la que se exhorta al Congreso de la Unión a rechazar el dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados por el cual se eliminan 109 fideicomisos en perjuicio de la nación, se concede el uso de la palabra al

diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, Presidente.

Es irresponsable hipotecar el futuro del país por los caprichos del Presidente, pues obedeciendo una instrucción presidencial, legisladores oficialistas se alistan para modificar 14 leyes y extinguir 109 fideicomisos que dan financiamiento a la investigación en ciencias y humanidades, el desarrollo tecnológico, la cultura y las artes, la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, el apoyo a atletas de alto rendimiento, el cuidado del medio ambiente y la respuesta ante desastres naturales.

Dicho comportamiento servil de algunos legisladores se traduce y se contradice, pues por un lado afirman que darán los 68 mil millones de pesos de estos fideicomisos a la salud y por el otro lado tratan de apaciguar a la sociedad, asegurando que solo centralizarán su administración, aduciendo corrupción, discrecionalidad, opacidad en su manejo, lo cual delata dolo e ignorancia, pero sobre todo ineptitud de la administración federal al tener que revocar los contratos de fideicomiso que lastiman el sentir nacional.

Tales fideicomisos son sujetos a las leyes de transparencia. Su uso pasa por comités técnicos colegiados, rinden cuentas a los órganos de control interno que dependen de la Secretaría de la Función Pública y son auditados por la Auditoría Superior de la Federación. Muchos de ellos se nutren con recursos autogenerados y donaciones, con aportaciones de organizaciones nacionales e internacionales y de la iniciativa privada, no solamente de recursos públicos, también de recursos privados, por lo que sufrirán un verdadero atraco, ya que en realidad el gobierno busca lo contrario, a lo que afirma.

Quiere que cada peso se entregue según su criterio y así tener un mecanismo de control político en agravio de la libertad de cátedra, investigación, creación y expresión, pero eso sí, fueron muy hábiles para exprimir y gastarse hasta el último centavo de los fondos de estabilización que crearon, lo que ustedes llaman, los de la cuarta transformación, los gobiernos neoliberales que crearon estos fondos. Ahora dejarán en la precariedad a instituciones fundamentales.

Haría bien el Presidente López Obrador en escuchar a la UNAM, a la Academia Mexicana de Ciencias, a comunidades de los centros de investigación, artistas y directores,

investigadores de pro-ciencia y a innumerables voces emanadas de la sociedad que piden detener tan grave despropósito.

Además, sorprende que el Presidente satanice a los fideicomisos, cuando el financiamiento de la mayor obra que hizo cuando era jefe de gobierno, es decir el segundo piso sobre Periférico, precisamente provino de un fideicomiso.

Ahora bien, el gobierno y los legisladores oficialistas sostienen que hay que extinguir ese centenar de fondos y fideicomisos porque hay aviadores y hay mucha corrupción. Lo primero es extraño pues por ley no pueden contar con estructura orgánica los fideicomisos y, por otro lado, si es que hay corrupción en el manejo de estos fondos y fideicomisos, los responsables precisamente son los propios funcionarios de las dependencias que los manejan del propio Gobierno Federal.

Este gobierno no ha ahorrado un solo peso a favor del país. La administración del presupuesto público ha sido deplorable y por lo tanto deben recurrir al presupuesto de fideicomisos que buscan fortalecer a la sociedad desde sus cimientos.

Si la embriaguez del poder continúa siendo una característica en la toma de decisiones de este gobierno, el daño será inconmensurable y el Presidente habrá traicionado a quienes confiaron en él.

Por eso el objeto de la presente proposición es exhortar de forma urgente a los legisladores federales a que eviten este grave atropello, que representa un estrepitoso retroceso en el apoyo e impulso a la ciencia, la cultura, la tecnología y en atención a los desastres naturales.

Como bien lo dijo Lord Acton: *El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente*. Esta mención le queda como anillo al dedo al Presidente López Obrador.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Chávez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico de Votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Martha Ávila: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Teresa Ramos: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Teresa Ramos: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Ricardo Ruiz: en contra.

Martín Padilla: en contra.

Carlos Mirón: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 15:17:45

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A RECHAZAR EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL CUAL QUE SE ELIMINAN 109 FIDEICOMISOS EN PERJUICIO DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 18 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Solo para felicitar al diputado Carlos Castillo por su voto congruente a favor. Es todo, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Gracias.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Nada más para hacer una aclaración, mi voto no fue a favor de la proposición del punto de acuerdo del diputado Von Roehrich, sino fue a favor de que fuera de urgente y obvia resolución, ya que es un punto que ya aprobó la Cámara de Diputados, nada más para aclarar el sentido de mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias, diputado, hecha la aclaración.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a diversas autoridades a que implementen campañas de recaudación y donación de computadoras, laptops y tabletas electrónicas en buen estado, a fin de que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos necesarios para cursar el actual ciclo escolar, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Ana tiene 15 años, egresó de la secundaria como una de las estudiantes más destacadas de su generación obteniendo un promedio general de 9.8. El deseo de Ana es algún día convertirse en médica y se esfuerza día a día para alcanzar su sueño, por ello decidió presentar el examen Comipems para continuar con su formación académica, logrando quedarse en un Conalep en el área de enfermería, que para ella y Angie su mamá, es el primer paso para algún día ser una destacada doctora. Sin embargo, la situación económica de Ana y su familia es complicada ya que como miles de hogares Angie es el único sostén económico de la familia y pese a que labora los 7 días de la semana como trabajadora del hogar, no logra tener los recursos necesarios para comprarle algún dispositivo electrónico que le permita continuar con sus estudios bajo el actual esquema de educación a distancia.

Este es solo uno de los miles de casos que existen en el país y en nuestra ciudad, pues es reflejo del problema a que se enfrentan quienes desean estudiar, pero no cuentan con las herramientas necesarias para lograrlo mediante la actualidad modalidad que mayoritariamente requiere del apoyo de un dispositivo electrónico. En las últimas semanas este problema creció con el regreso a clases, los cuadernos fueron sustituidos por tabletas electrónicas, las plumas o lápices por los teclados del celular y el pizarrón por una pantalla de computadora. Sí, sin duda la tecnología ha sido un arma para enfrentar la batalla de la pandemia desde muchos campos, en la educación no ha sido la excepción, pero tristemente su acceso quedó limitado para muchas y muchos estudiantes, cuya fuente principal de ingreso en casa se vio afectado por el recorte de horas de trabajo o hasta la pérdida de empleo, lo que limita su capacidad para poder comprar por ejemplo un equipo de cómputo.

Recientemente el estudio *Desarrollo humano en covid-19 en México: desafíos para una recuperación sostenible de la oficina en México* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señaló que el sistema de educación en línea instrumentado fuera al 55.7 por ciento de los hogares con niñas y niños. A esto hay que considerar que en México solo el 44.3 por ciento de los hogares cuenta con equipo de computación y únicamente 56.4 por ciento tienen conexión a internet.

Esta situación abre las puertas a algunas brechas de desigualdad, mismas que debemos cerrar si tenemos en cuenta que la educación de calidad es un derecho que debemos garantizar para cada niña, niño o adolescente, independientemente de las nuevas dinámicas de enseñanza y aprendizaje.

La educación siempre será la mejor arma para superar el ciclo de la pobreza y lograr la igualdad de género. Asimismo, es una pieza para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuir a crear sociedades más pacíficas, en donde el respeto y el diálogo estén por encima de cualquier forma de quebrantamiento social.

Es por eso que este punto de acuerdo solicita que las 18 secretarías de la ciudad, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las personas titulares de las 16 alcaldías, al igual que todas y todos nosotros, donemos al menos una computadora, lap top o tablet no necesariamente buenos, pero sí en buen estado, para apoyar a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no cuenten con dispositivos tecnológicos necesarios para cursar el actual ciclo escolar.

Compañeras y compañeros: También les propongo que se sumen al reto *Compu por la educación*, que junto con las alcaldesas y alcaldes pretenden recaudar y donar computadoras, lap top y tabletas electrónicas para todas y todos quienes requieren de esta herramienta.

Finalmente, solicito que el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos interinstitucionales de seta Soberanía, elaboren los lineamientos necesarios para la reapertura de los módulos de atención ciudadana para que en cada uno de ellos se destine un área con conexión a internet a fin de que las y los estudiantes puedan apoyarse en la realización de sus tareas, considerando siempre las medidas sanitarias correspondientes.

Hoy más que nunca en tiempos de crisis sanitaria la educación será una inversión para que el día de mañana nuestro país y ciudad tengan a hombres y mujeres comprometidos con crear lazos para una sociedad más armónica. No rompamos sueños ni quebrantemos ilusiones de quienes buscan superarse y ser mejores cada día.

Para iniciar reto a los alcaldes Néstor Núñez de Cuauhtémoc y a Armando Quintero de Iztacalco, así como mis compañeros Temístocles Villanueva, Eduardo Santillán y José Luis Rodríguez a donar una computadora por la educación o algún dispositivo. Les invito a que sigan la cadena a través de redes nominando a otros a este reto.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta, ¿me permite hacerle una pregunta a la promotora?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, puede usted hacer una pregunta. ¿La diputada acepta, verdad?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que aceptada su propuesta, diputada Jannete, felicitarla y aprovechar para que también la diputada Martha Ávila se sume a este reto y la diputada Isabela Rosales veremos si aceptan. Gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la alcaldía de Coyoacán, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que remitan un informe sobre la situación legal que guarda actualmente la construcción en los terrenos ubicados en el número 5178 de Monserrate Anillo Periférico Sur, boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, antes número 3915 alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

¿Sí se encuentra la diputada Leticia Esther Varela? Parece que no está.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Perdón, Presidenta, es que tenía un problema con mi internet, disculpe.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal, solicito que la versión íntegra a este punto de acuerdo se publique en el Diario de los Debates para que pueda ser consultada con oportunidad.

Compañeras y compañeros diputados, la problemática a la que me voy a referir el día de hoy involucra al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el STUNAM, y tiene que ver con la vulneración que se ha hecho a lo largo de años del derecho de los trabajadores a contar con una vivienda digna.

En el año 1985 como resultado de una negociación sindical, el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, FOVISSSTE, donó a través de un fideicomiso al STUNAM un predio de 2.3 hectáreas con la finalidad de que los trabajadores y las trabajadoras de la máxima casa de estudios, tuvieran la oportunidad de acceder a viviendas dignas.

Sin embargo, dadas las circunstancias propias de lo que constituye la vida sindical, es hasta el año 2014 cuando el Sindicato de Trabajadores de la UNAM pretende tomar posesión del predio y descubre que con este terreno ya cuenta con otro dueño, de nombre Silvano Avilés Torres, un nombre de profesión albañil.

Inmediatamente el STUNAM procede a realizar una denuncia que les lleva a dar cuenta que dicha persona pudiera ser prestanombres de una empresa que se dedica a la construcción. Y es así que a través de la denuncia que hacen ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con número de expediente 514/2014 es que se comienza a investigar.

A lo largo del procedimiento se ha ido conociendo que dicho predio está siendo ocupado por la empresa Monserrate 5178 SA de CV, quienes actualmente se encuentran en posesión del terreno y en proceso de construcción de diversos inmuebles.

Dicha empresa cuenta con lo que aparentemente son escrituras apócrifas, los cuales fueron expedidas en noviembre de 2013 y ostentan el número de registro 17052, sin embargo, el STUNAM posee la escritura pública número 1261 de fecha 18 de noviembre de 1986, la cual se constituye como la escritura original.

Toda vez que se ha iniciado el proceso hace más ya de 6 años y no hay una resolución definitiva, aparentemente se han otorgado permisos de construcción a la empresa ya mencionada con anterioridad, lo que complica cada vez más el escenario jurídico para las y los trabajadores del sindicato de la UNAM. Por eso, compañeras y compañeros, es que los puntos petitorios que se hacen a través de esta proposición son los siguientes:

Primero.- Se exhorta nuevamente al titular de la alcaldía de Coyoacán para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informe sobre la situación legal de los permisos y las licencias que se otorgaron para la construcción en los terrenos ubicados en el número 5178 de Monserrate Anillo Periférico Sur, Boulevard Adolfo López Mateo, Pedregal de Carrasco, antes número 3915, de la alcaldía de Coyoacán, de igual manera informe si al día de la fecha los trabajadores de construcción siguen su curso.

Segundo.- Se solicita muy respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en conjunto con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México y en el ámbito de sus respectivas competencias, se investigue la legalidad de los permisos otorgados para la construcción en los terrenos ubicados en el número 5178 de Monserrate, Anillo de Periférico Sur, Boulevard Adolfo López Mateo, Pedregal de Carrasco, antes número 3915, alcaldía de Coyoacán y en caso de que se encuentren probables irregularidad respecto a los permisos o licencias de construcción, se suspenda la ejecución de toda clase de obra, se revoquen las autorizaciones y permisos que hayan sido otorgados de manera ilegal,

dando vista a la Secretaría de la Contraloría la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para los efectos legales procedentes.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición, ¿existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, un informe pormenorizado del programa relativo a las macetas colocadas en lo alto de los postes de iluminación en diversas avenidas de esa demarcación, en el cual incluya el objetivo de dichas macetas flotantes, cantidad de macetas que serán colocadas en qué puntos específicos y cuál es el presupuesto final que será utilizado en este

programa, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta; diputadas y diputados.

El pasado 27 de septiembre, varios vecinos de las colonias Olivar del Conde, la Cimarrero, Colinas del Sur, Ampliación Piloto y Hogar y Redención en la demarcación Álvaro Obregón, reportaron la colocación de extrañas estructuras con macetas en lo alto de los postes del alumbrado público, que se encuentran sobre Avenida Santa Lucía. Hasta este momento, no tenemos información sobre esas maceta flotantes, cuál es su objetivo y cuál es el beneficio que traerá a los habitantes de Álvaro Obregón.

Tristemente la alcaldesa no ha terminado de dotar los servicios públicos necesarios y resulta absurdo que existan luminarias descompuestas y sus postes estén adornados con macetas que no sirven ni como decoración, pues no se puede observar qué existe dentro de ellas, lamentablemente parece que autoridad se está burlando en su perseguido común de quienes vivimos en esa demarcación.

Como todos sabemos, existen diversas prioridades, pues continuamos en alerta sanitaria derivada de COVID-19, el cual está siendo devastador a nivel sanitario y financiero, vivimos en un momento excepcional que nos obliga a tomar medidas para proteger nuestra salud y nuestras finanzas.

Por poner un ejemplo, aún falta analizar qué pasará con los pequeños y medianos comercios, con los mercados, cuya actividad económica se ha visto severamente afectada. Sin duda su recuperación dependerá del restablecimiento gradual y el apoyo que se les otorgue, ya que si no lo han perdido, están por perder su capital.

Así como ellos, hay un porcentaje de la población que se ha visto afectada por las consecuencias derivadas del confinamiento y el paro de actividades que se ha vivido en estos últimos meses, por ello se debe utilizar de manera eficiente el presupuesto y aplicar el gasto de manera sensata, revisando el apoyo a los habitantes de nuestra ciudad.

En este momento, la alcaldesa debería priorizar y utilizar los recursos públicos en la salud y en la economía, así como brindar los servicios básicos y sin embargo parece que la alcaldesa no está en esa sintonía e insulta la inteligencia de los alvarobregonenses

utilizando el presupuesto al colocar macetas en alumbrado público, en lugar de atender las prioridades de la demarcación.

Por lo anterior, se vuelve necesario saber cuál es el objetivo de desperdiciar recursos de este tipo de acciones, por lo que se le solicita mediante este punto de acuerdo a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, un informe pormenorizado del programa relativo a las macetas colocadas en lo alto de los postes del alumbrado público en diversas avenidas de Álvaro Obregón, que incluya el objetivo de esas macetas flotantes, voladoras o como se les quiera llamar, qué cantidad de macetas y en qué puntos serán colocadas y cuál es el presupuesto final que será utilizado en este programa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Pablo Montes de Oca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Batres Guadarrama Valentina, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Se abre hasta por 1 minuto el sistema electrónico de votación para tener la votación nominal de este punto de acuerdo de urgente y obvia.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Existe alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputadas y diputados, adelante, los escucho.

Víctor Hugo Lobo, a favor, diputada Secretaria, si es tan amable.

Paula Castillo, a favor.

Gabriela Salido, a favor, diputada.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/10/2020 15:40:54

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA RELATIVO A LAS MACETAS COLOCADAS EN LO ALTO DE LOS POSTES DE ILUMINACIÓN EN DIVERSAS AVENIDAS DE ESA DEMARCACIÓN, EN EL CUAL INCLUYA EL OBJETIVO DE DICHAS MACETAS FLOTANTES, CANTIDAD DE MACETAS QUE SERÁN COLOCADAS, EN QUE PUNTOS ESPECÍFICOS, Y CUÁL ES EL PRESUPUESTO FINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN ESTE PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 6 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con este Honorable Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para verificar los procedimientos y mecanismos de control en los Juzgados de Tutela y la difusión de los mismos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La Constitución de la Ciudad de México ha sido vanguardia, es vanguardia en una serie de temas, uno de ellos es el que se refiere a lo que hemos llamado el control de constitucionalidad.

Como todos sabemos, en su artículo 5º establece como principio la exigibilidad y justiciabilidad de derechos, es decir, esto implica que los derechos sean garantías, que no sea poesía constitucional sino que realmente se traduzcan en instrumentos que los ciudadanos y las ciudadanas puedan usar para la defensa de los mismos.

En los dispositivos que se establecen en la Constitución de manera muy importante se establece lo que se ha denominado el recurso para que estos derechos puedan cumplirse, lo que llamaríamos la acción de protección de derechos; y se ha establecido para ello los Juzgados de Tutela. Estos Juzgados de Tutela serian juzgados, sería un órgano jurisdiccional único en el país y uno de los primeros instrumentos que se hacen, sobre todo en América Latina, que establecen un mecanismo específico diferenciado de los demás juzgados, porque no requieren formalidades de ningún tipo, porque puede presentarse de manera oral o escrita, por lo que consideramos una violación a derechos y se establece también la suplencia de la queja.

Aquí sí cabría aquel adagio que señalaba que los ciudadanos dicen los hechos y los juzgadores establecen el derecho, es decir, no tiene que ser el ciudadano quien sepa de las técnicas y de los elementos de formalidades jurídicas sino que solamente basta que vaya con el juzgador y le diga qué es lo que considera que es una violación de derechos, que obliga al Estado a resolver.

Insisto, independientemente de las formalidades y de manera acelerada se establece un plazo de 10 días máximo donde en ciudadano va a saber si se aceptó o no se aceptó esta acción que presenta y eso implicará una reparación del daño, implicará acciones para que esta acción u omisión de las autoridades pueda ser detenida y pueda ser reparada si ese es el caso, es decir, no estamos hablando de cualquier órgano, estamos hablando de un órgano innovador que es muy importante que funcione, que es muy importante que se traduzca en un precedente que va, si te funcionara adecuadamente, tendrá que utilizarse a nivel federal y en otras instancias.

Por lo tanto no se trata solamente de que se hayan ya autorizado. Como sabemos, en días pasados este Congreso determinó que funcionen ya estos órganos de tutela, tuvimos diferencias en cuanto a las formas, los tiempos, porque a partir de la escasez de recursos se va a hacer de manera gradual.

Se instalaron ya 2 Juzgados de Tutela, ya están funcionando, hace unos días se instalaron formalmente, pero no se trata solamente de que existan, se trata de que la gente sepa que existen, se trata de que podamos acudir y de que realmente se garantiza que va a haber nuevas formas de procedimiento, nuevas formas de procesar las cosas, que no son a lo que los ciudadanos y ciudadanas están acostumbrados, donde tienen temor de asistir, por qué, por la tardanza, por los procedimientos, pues se requieren de abogados que sean los que los asesoren, que cobran por ello. En este caso no va a ser así.

Por lo tanto, la solicitud que yo estoy planteando es que, respetando absolutamente al Poder Judicial y con pleno respeto a su autonomía, se le pida al Presidente del Tribunal tener una reunión con nosotros para que nos comente cómo ve este procedimiento, solamente hay 2 de los 16, cómo va a funcionar, cómo se establecerán las cargas de trabajo y también cómo vamos a establecer la difusión del mismo, donde el Congreso tendría que participar conjuntamente con el Tribunal para que los ciudadanos sepan que

existió, de nada sirve haberlos creado si los ciudadanos no saben de qué se trata y cuál es el beneficio que les reporta.

La propuesta es muy sencilla: Solicitarle respetuosamente, atentamente al Presidente del Tribunal una reunión de trabajo a través de los órganos internos, de la Comisión de Administración de Justicia, para que platiquemos sobre el tema, para que nos informe cuál es el diseño que tiene para ello, cómo va a funcionar, para que podamos establecer los mecanismos de difusión, y yo diría acordar con él un mecanismo de seguimiento.

Yo creo que sería uno de los grandes aportes que este Congreso va a dar a la ciudad, que existan y que deje funcionando unos juzgados de tutela que realmente se conviertan en la garantía de la justiciabilidad, de la aplicación de los derechos que establece nuestra Constitución. Por lo tanto, les pido su voto a favor.

Esperemos que realmente vayamos conjuntamente para que estos órganos sean un instrumento real para la defensa de los derechos de ciudadanas y ciudadanos en nuestra ciudad.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Ruiz. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

El diputado Gaviño se inscribe para hablar en contra.

¿Algún otro orador que quiera hacer uso de la palabra en pro o en contra?

Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

Me inscribí en este punto no porque no coincida en todo lo que acaba de decir el diputado Ricardo Ruiz en torno a los juzgados de tutela, en esto somos absolutamente coincidentes. En lo que estoy yo un poco en desacuerdo es en el alcance del punto de acuerdo.

El punto de acuerdo que está invitando a votar a favor el diputado Ricardo Ruiz se refiere a tener un encuentro con el Presidente del Tribunal, un encuentro respetuoso en donde nos explique cuál va a ser la mecánica de estos tribunales. Finalmente la mecánica ya la conocemos, está en la Constitución, está en la Ley Orgánica tanto de los tribunales de tutela como también de la Sala Constitución de Derechos que está en el propio Tribunal Superior.

¿Por qué digo que está corto este punto de acuerdo? Desde luego vamos a apoyarlo porque estamos pensando siempre que la gradualidad es un principio de la democracia y todo lo que se avance es muy bueno, vamos a apoyar este punto de acuerdo, pero sin embargo yo invitaría al proponente, al diputado Ruiz, a que en los próximos días también presentara o presentáramos puntos de acuerdo que vayan más allá de esta iniciativa.

¿Por qué lo digo? El tema de los juzgados de tutela es un tema, como ya lo señaló el propio diputado Ruiz, básico y fundamental para salvaguardar los derechos de la propia Constitución, esta es la diferencia con las demás constituciones de toda la República, que tendríamos nosotros, propiamente hablando como ciudadanos de la capital, dos tipos de protección de derechos: la protección local, que sería una especie de amparo, yo diría en sus orígenes, llevaríamos y tendríamos la posibilidad de que efectivamente supliendo la queja, sin formalismo alguno, con el pleno respaldo del Estado y del Tribunal, garantizar los derechos que se consagran en la Constitución local, desde luego teniendo a salvo los derechos que nos ampara la Constitución General de la República, que son los derechos de amparo.

Pero por eso mismo, a mí se me hace que este Congreso nos hemos quedado muy cortos en este tema. Ya los constituyentes dieron ese impulso, dieron ese paso, con el visto bueno del gobierno en turno, lo platicaron, lo analizaron, lo presupuestaron y luego, dos años después de la vigencia de la Constitución, se nos pasa primero a finales del 2018 la posibilidad de meterle un peso de recursos, 2019 no le metieron un solo peso, sabiendo que teníamos el día 1º de enero que empezar los juzgados, prefirieron, la mayoría de este

parlamento, cambiar la Constitución, se cambió la Constitución y luego se volvió a vencer el plazo, hubo iniciativas para quitar estos juzgados, qué bueno que no prosperaron estas iniciativas, y ahora como si fueran migajas tenemos dos juzgados con el presupuesto del propio tribunal y eso habla bien del tribunal, pero habla muy mal del Gobierno de la Ciudad de México, en donde no apartó un solo peso para impulsar este tipo de juzgados. Cinco años van a tardar en establecerse con la última reforma, si no que viene otra Legislatura y vuelve...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, diputado Jorge Gaviño. Sí, diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Me permite por su conducto preguntarle al diputado Gaviño si acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, ¿acepta usted una pregunta del diputado José Luis Rodríguez?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta, diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, muy amable.

Diputado Gaviño, le estaba escuchando por supuesto que con atención y me parece importante que podamos en su argumentación como ha referido coincidir con lo que ha planteado el diputado Ruiz respecto al avance progresivo de los juzgados de tutela, pero en esta parte en la cual usted está haciendo referencia ya el tema de carácter presupuestal, me parece que es importante que quienes nos están siguiendo en esta sesión puedan tener claro, como usted estoy absolutamente convencido lo tiene, de que era una responsabilidad entera del tribunal generar en su proyecto de presupuesto correspondiente tanto al 2019 como al 2020 la proyección y la programación de los recursos. La pregunta es justamente en ese sentido, si podemos compartir con quienes nos están siguiendo para efectos de que tengamos la oportunidad de que la ciudadanía tenga claridad en la responsabilidad en el cumplimiento de la Constitución. No me parece que sea correcto que se quede la interpretación de que no fue presupuestado por el Gobierno de la Ciudad, no es una competencia y una atribución del Gobierno de la Ciudad, es una atribución y competencia directa del tribunal. Entonces en ese sentido va la pregunta, si es tan amable, diputado Jorge Gaviño. Gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Usted tiene razón desde luego, diputado Rodríguez, en el sentido de que las propuestas se hacen y son propuestas y supuestamente también en derecho a nosotros como Congreso nos corresponde aprobar o modificar inclusive en su momento las partidas presupuestales, pero eso dice la ley, pero los que hemos tenido oportunidad de estar en el gobierno y estar ahora en el Legislativo y para los que nos están escuchando, es muy claro que aquí no aprobamos nada que no autorice Finanzas y no se autorice desde el centro, y a ustedes les consta, no estoy ninguna mentira, cada uno de los diputados que me están escuchando, saben que llega aquí el presupuesto y se tiene que negociar, negociar con algún Secretario, básicamente con la Secretaría de Finanzas, para poder mover alguna cantidad de recursos para que la mayoría apruebe ese documento. Entonces, por eso estoy diciéndolo de esa manera.

El diputado Rodríguez tiene razón en el sentido de que el presupuesto, el proyecto de presupuesto lo tiene que mandar el Tribunal, lo hace cada organismo autónomo, lo hacen todas las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad, se concentra en la Secretaría de Finanzas y a nosotros nos llega un proyecto que nos tiene que mandar directamente la Secretaría, y ese proyecto se puede modificar aquí desde el punto de vista jurídico, pero en la realidad y en los hechos implica negociaciones, como lo he dicho.

Una vez que se autoriza eso, ya no se le mueve un peso. Lo que yo quiero decir y además no estoy culpando a nadie. Yo no sé quién tuvo la responsabilidad de las acciones u omisiones, el problema es y lo reitero, que en diciembre del año pasado no teníamos un solo peso para meterle a los tribunales. Tan es así que se venció el término primero de la Constitución, modificando la Constitución, se volvió a ser este segundo término, se volvió a modificar y acabamos ciertamente, como diputado el diputado Ruiz, de inaugurar, de instalar, bueno yo no estuve en la inauguración, estuve yo a la presentación, pero no conozco los juzgados. Supuestamente están funcionando ya dos juzgados de tutela, pero nos dimos un plazo para cinco años tener 16 juzgados.

¿Cómo es posible que lo total, la pechuga jurídica de la Constitución la estemos bateando a 5 años? Ese es el planteamiento.

Termino, el diputado Ricardo Ruiz está sugiriendo en este punto de acuerdo que tengamos un diálogo con el Tribunal para ver los alcances y cómo impulsamos esta situación, cosa que yo aplaudo, y vamos a votar a favor, pero rogaría también al diputado

proponente que revisáramos juntos con todas las fracciones parlamentarias para poder ver cómo podemos impulsar un poco más estos tribunales que son realmente una garantía de la Constitución de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Presidenta, si me permite, ya que hay un planteamiento del diputado Gaviño en relación al proponente, nada más comentarle mi punto de vista sobre lo que él solicita.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Nada más para decir al diputado Gaviño que ya habíamos discutido este tema presupuestal al momento que aprobamos como Congreso el tema de la reforma que se hizo a la Constitución, que es un tema donde tenemos diferencias, pero el punto es que además de esta plática que tengamos con el Presidente del Tribunal, podamos ver de qué manera podemos impulsar juntos con el Tribunal y acelerar el proceso de conformación, y yo estaría de acuerdo.

Yo creo que hay que hacer todos los esfuerzos desde las diferentes instancias o que tenemos ya un plazo formal que establece la Constitución, podamos platicar de cómo poder conjuntamente acelerar un tema que me parece toral, como se ha señalado en la Constitución y en el trabajo que va a hacer este Congreso y que lo estamos haciendo de la mejor manera posible a través de la Comisión de Justicia.

Entonces, estoy de acuerdo que podamos platicar con esto con el Presidente del Tribunal, con el gobierno y nosotros mismos a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputado Santillán, un momentito.

Diputado Ruiz, entiendo entonces que le hizo una propuesta que se agregaría por escrito de parte del diputado Jorge Gaviño al punto de acuerdo. Ojalá nos la puedan hacer llegar por escrito, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No será necesario, estamos de acuerdo a hacer el planteamiento así como lo tiene y con el compromiso que podamos impulsar todas las diputadas y diputados en ese sentido, estaríamos nosotros satisfechos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Jorge Gaviño. Diputado Eduardo Santillán, está pidiendo el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Para hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero preguntar si alguien más quiere hacer uso de la palabra para hechos.

Si no hay nadie más, se cierra la lista de oradores para hechos y tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Únicamente para comentar que evidentemente que coincidimos con el contenido del punto de acuerdo, únicamente para hacer la precisión.

Creo que ha sido un gran reto para este Congreso el darle cumplimiento a diversas disposiciones constitucionales bajo una lógica importante. Creo que uno de los temas en el Constituyente fue que no se hicieron las proyecciones ni las estimaciones de la cantidad de recursos necesarios para darles cumplimiento a estas disposiciones constitucionales, lo que sin lugar a dudas implica un ejercicio muy importante para poder llevarlo a cabo.

También es muy importante señalar que ha existido una enorme disposición tanto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como del propio Gobierno de la Ciudad, para que en una política de racionalidad del gasto se pueda dar cumplimiento a estas disposiciones.

De tal manera que yo no entraría tampoco en una discusión de en dónde está la omisión, yo ni siquiera consideraría que estamos ante omisiones, porque nos encontramos ante un gran reto en medio de una pandemia, en medio de recortes y de ajustes presupuestales, darle cumplimiento a las obligaciones constitucionales con los recursos existentes.

De tal suerte que ha habido disposición del Tribunal Superior de Justicia, ha habido la sensibilidad del Gobierno de la Ciudad y obviamente también el acompañamiento del Congreso de la Ciudad. Evidentemente el hecho de que tengamos una aplicación paulatina de la Constitución sin lugar a dudas es un avance, no es un tema simplemente

de cuántos recursos, ojalá tuviéramos más recursos para dar un cumplimiento inmediato a todas las disposiciones de la Constitución.

Entonces, me parece que efectivamente a partir de este ejercicio conjunto entre el Congreso y el Tribunal lograremos una mayor difusión y que los juzgados de tutela cumplan con la función que la Constitución les ha otorgado.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Quisiera apuntarme para rectificación de hechos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Ya habíamos cerrado la lista de oradores, diputado Federico Döring, lo pregunté en dos ocasiones.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Entiendo. El dilema es que el diputado Santillán hizo una referencia a la Asamblea Constituyente que no se sostiene, por eso yo no me había apuntado originalmente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Efectivamente es para eso, es que la lista para hechos no se puede cerrar previamente porque la rectificación de hechos se va dando en el transcurso del debate.

Si en este momento el diputado Santillán dijo algo que según el diputado Döring necesita alguna precisión, es prudente que él se inscriba para hechos sobre la contestación a las afirmaciones del diputado Santillán.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Me parece que es pertinente porque también yo fui Constituyente y no coincido tampoco con esa apreciación.

Le doy el uso de la palabra al diputado Federico Döring con respecto a la alusión que se hizo de la Constituyente.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Muy brevemente.

Me llama poderosamente la atención lo que se ha dicho aquí, en primera porque ese debate se dio en una Asamblea Constituyente y ganó la postura mayoritaria de quienes

sostuvimos que el reconocimiento de los derechos no está supeditado a la suficiencia presupuestal.

Es de una pobreza política inusitada que alguien sostenga en este Congreso, como alguien se atrevió a sostenerlo en la Asamblea Constituyente, que sólo se podían reconocer aquellos derechos para los cuales existiera suficiencia presupuestal, esa parte del Constituyente de la ciudad con la óptica de la Secretaría de Finanzas, lo cual en este caso es una óptica chapa, miope y muy alejada de la estatura política de la Asamblea Constituyente o de cualquier constituyente para esos efectos.

No es una responsabilidad de la Asamblea Constituyente ni de quienes la integramos porque no era nuestra obligación la proyección financiera del cabal cumplimiento de esos derechos, y absolutamente todas las personas que contendieron para la Jefatura de Gobierno ya sabían desde que se registraron qué nuevos derechos y qué nuevas obligaciones tenían que llevar a cabo y cumplimentar cabalmente.

Termino con este argumento. Cuando la señora Claudia Sheinbaum se reunió con el grupo parlamentario del PAN como Jefa de Gobierno electa y le preguntamos expresamente qué visión tenía de la instrumentación de la Constitución, el único tema, el único tema al cual hizo referencia era el de la Fiscalía, desde ese momento ella tenía claro que quizá no era viable la *vacatio legis* en los transitorios para efectos de la transición a la Fiscalía, en eso sí prestó atención, en eso sí se ocupó y en eso sí mandó una iniciativa en tiempo y forma al Congreso. No vengán aquí a mentir y a tratar de eludir su responsabilidad como gobierno y como mayoría en este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Federico Döring.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervengan a efecto de realizar un diagnóstico para determinar y regularizar las viviendas asentada dentro de los límites que comprenden al norte con Canal Revolución, al oriente con las Torres Eléctricas de alta tensión, al sur con la calle Amapola y al poniente con la barra perimetral del barrio La Conchita dentro del paraje denominado Tempiluli, ubicado en la alcaldía de Tláhuac, y garantizar el derecho que tiene todo ciudadano a la vivienda adecuada para sí y su familia, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición del proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Quiero comentarles que este punto al que acabo de dar lectura, por un error se nos movió en su momento de presentación, pero ya cumplimos con presentarlo, por si alguien nota que está fuera de los puntos del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, a fin de que se realice una mayor difusión mediante campañas masivas respecto a los mecanismos de denuncia por maltrato animal, a fin de erradicarlo, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

En principio también agradezco a la diputada Leticia Varela el que haya suscrito este punto de acuerdo junto con su servidor, justamente porque tratamos un tema muy sensible, un tema en el cual una gran parte de la sociedad está interesada que es la protección de los animales, que es en contra del maltrato animal, que es en defensa de

una vida digna para las mascotas, para los animales domésticos, para los animales en general, sobre todo porque quienes deciden tener bajo su cuidado, bajo su custodia, bajo su guarda una vida de un ser viviente, evidentemente deben de darle todos los incentivos, todos los elementos para que esa vida la desarrollen de forma digna y de forma plena.

También esto implica un tema para los animales, porque ahora nuestra Constitución les da una nueva categoría que es la de seres sintientes. Así, hemos visto en redes sociales, en los medios de comunicación masiva cómo es reiterado y sistemático el hecho de que vemos un día sí y otro día también cómo laceran, cómo humillan, cómo maltratan animales, es decir, la crueldad contra los animales ha ido en aumento. Así lo dicen las propias estadísticas.

En 2018 la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad recibió 1700 denuncias relacionadas con maltrato animal; en 2019 la PAOT tuvo el mayor número de denuncias por maltrato animal, incluso fueron las principales por encima de las quejas contra el uso de suelo o el ruido; recibió la PAOT 1236 quejas, es decir, el 35 por ciento de las quejas que recibían todo el año, por ejemplo.

Vemos que este tipo de quejas en contra del maltrato animal representan el 80 por ciento denuncias por golpes, laceraciones, falta de alimento y falta de atención veterinaria para los animales. Las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero como siempre encabezan las estadísticas de maltrato.

Según datos abiertos de la ciudad, ha habido un incremento en la denuncia, lo cual podría ser bueno, porque la gente se está animando a denunciar, y negativo por supuesto porque nos da cuenta de cómo va en aumento el tema de maltrato animal. En 2016 se registraron 908 denuncias; en 2017, 1287; en 2018, 1695; en 2019, 1432 denuncias ante la dependencia de la PAOT.

Por ello que justamente para acercar cada vez más la denuncia a la ciudadanía, llamamos a ampliar la difusión que se considere en todos los medios posibles. ¿Por qué es importante esto? Porque puede denunciarse actualmente por diversos medios, es decir, hay una pluralidad de mecanismos de protección de animal, pero lo cierto es de que la pluralidad o el hecho de que se atomice, justamente genera confusión ante la población.

No se sabe si tienen que acudir ante el ministerio público a denunciar, no saben si tienen que ir al juez cívico, no saben si van a la PAOT, no saben si van a la Secretaría de Seguridad Ciudadana vía la Brigada de Vigilancia Animal, no saben si tienen que acudir a

la Agencia de Atención Animal. Son tantas las dependencias en las cuales podrían acudir, que también son tantos los números y tantas las páginas web que podrían dar una recepción de queja animal.

Por ello la convocatoria, el exhorto atento es para que la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México realice una mayor difusión de campañas masiva, por supuesto, de los diversos mecanismos de denuncia en el caso de maltrato animal, que la gente sepa también que el 911 podría servir para ello y también quizá alguna difusión en la página web de esta Agencia para que todos sepamos cuál es el mecanismo.

Si alguien ve que al lado de su casa, que en su cuadra hay maltrato de animales, de perros, de gatos, deben de saber a dónde denunciar y más ni menos que estamos solicitando que también se ocupe el 911 como teléfono para atender este tipo de denuncias.

Por ello, a favor de los animales, a favor de una vida digna y en contra del maltrato animal este punto de acuerdo que por supuesto agradezco de antemano su votación a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Diego Garrido. Como ya usted lo mencionó, se informa que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Leticia Esther Varela Martínez, por lo que damos por hecho que usted la acepta desde el momento en que lo mencionó en su momento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, la propuesta es aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que, en conjunto, implementen programas, acciones o políticas que faciliten o garanticen a las mujeres privadas de su libertad en centros penitenciarios de la Ciudad de México el acceso a productos de higiene menstrual e íntima, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y discusión a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la licenciada Teresa Monroy Ramírez, titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda las actividades en las instalaciones de los call centers que no realicen actividades esenciales durante la contingencia sanitaria y el que se lleven a cabo los protocolos de prevención suficientes para salvaguardar la salud de las y los trabajadores y evitar brotes de contagio de COVID-19 dentro de sus instalaciones, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición del proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a diversas autoridades para que realicen acciones encaminadas a la protección del derecho a la educación de los alumnos inscritos en instituciones de

educación media superior en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva la inserción íntegra del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, ya que sólo leeré la parte sustancial del mismo.

En la Ciudad de México la pandemia ocasionada por el coronavirus trajo una disminución en la economía de muchas familias de la capital. Por más de seis meses las principales actividades económicas tuvieron una disminución o en su caso un paro de labores derivado de las medidas implementadas por el Gobierno Federal en la llamada Jornada Nacional de Sana Distancia, esto con el fin de detener los contagios de este nuevo virus que ha afectado aproximadamente a 188 países en el mundo.

Uno de los sectores más afectados es el de los estudiantes a nivel medio superior. Según datos de la Comisión Metropolitana de Instituciones de Educación Media Superior, en el último examen realizado en agosto de este año, menciona que 302 mil 709 alumnos y alumnas se inscribieron en este concurso de selección para obtener un lugar en alguna institución de educación media superior en la Ciudad de México. De este número 238 mil 359 estudiantes provienen de alguna institución educativa de carácter público.

Este número de estudiantes, que en muchas ocasiones no cuentan con recursos suficientes, y hoy por la emergencia sanitaria se ha hecho más difícil su situación, buscan el amparo de la educación pública para así seguir adquiriendo los conocimientos necesarios para así alcanzar sus sueños y adquirir esos conocimientos para incorporarse a la vida laboral y en consecuencia mejorar la calidad de vida y llegar a un estado de bienestar.

¿Pero qué sucede cuando los estudiantes reciben su asignación, acuden a la escuela de referencia donde les solicitan cubrir una serie de requisitos, entre ellos el pago de una inscripción que va de entre los 800 a 1,200 pesos según la institución educativa de la que se trate?

En este ciclo escolar la situación económica de las familias, como ya sabemos, se ha visto afectada por la contingencia sanitaria a nivel mundial, que todas y todos conocemos. Por tal razón, hoy este requisito no puede ser solventado por los estudiantes y sus familias, hoy no queremos que nuestros jóvenes estudiantes vean mermados sus sueños de lograr un futuro mejor para ellos y sus familias.

No omito mencionar que es el Honorable Congreso de la Unión quien puede asignar una partida presupuestal para las instituciones de educación media superior y con ello evitar que los estudiantes tengan que sufragar este recurso, es decir la inscripción.

Por lo anteriormente expuesto, tengo la firme convicción que el apoyo a la educación es la mejor inversión social que podemos hacer, ya que la educación hoy es el corazón de la política social y es para aportar la transformación de la ciudad.

En este orden de ideas, es que someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informe a este Congreso de la Ciudad de México respecto a las sanciones implementadas para garantizar el derecho de las y los alumnos de acceder a las instituciones de educación media superior, considerando los casos que debido a la insolvencia económica de muchas familias ocasionada por el virus SARS COV-2 no se cuenten con los recursos económicos para cubrir las cuotas de trámite o inscripción.

Segundo.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, contempla las partidas necesarias en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021 que contemple los recursos necesarios para el mantenimiento de las instituciones de educación media superior en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, a realizar un censo que determine el número real de motocicletas que circulan en la ciudad y tener conocimiento de quiénes son sus propietarios, con el propósito de rediseñar políticas públicas a mediano y largo plazo en materia de planeación urbana, normatividad vigente y prevención de delitos, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México y a los titulares de las alcaldías locales, a fomentar una cultura de denuncia anónima mediante campañas informativas de concientización dirigidas a la

población de la Ciudad de México para denunciar a quien dispare armas de fuego al aire, con el propósito de que la autoridad aplique la ley a quien lesione a personas inocentes en forma de balas perdidas resultantes de violencia social, comunitaria o interpersonal y por celebraciones de festejos, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar recorridos continuos en la colonia Providencia de la demarcación territorial de Azcapotzalco, con la finalidad de evitar actos de violencia, como los que se dieron el pasado viernes 2 de octubre en las inmediaciones de un giro mercantil desconocido en la calle Venustiano Carranza en la referida demarcación, asimismo se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Dirección General de Gobierno de la alcaldía de Azcapotzalco, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen la verificación de todos los establecimientos mercantiles de dicha colonia con el objeto de dar cumplimiento con las normas establecidas, sobre todo con las dictadas en materia de salud derivadas por la pandemia de covid-19, suscrita por los diputados José Emmanuel Vargas Bernal y Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre del propio y del proponente hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscriben, diputados por Azcapotzalco, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y el de la voz, José Emmanuel Vargas Bernal, presentamos conjuntamente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar recorridos continuos en la colonia Providencia de la demarcación territorial de Azcapotzalco, con la finalidad de evitar actos de violencia como los que se dieron el pasado viernes 2 de octubre en las inmediaciones de un giro mercantil desconocido en la calle de Venustiano Carranza en la referida demarcación.

Asimismo, se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Dirección General de Gobierno de la alcaldía de Azcapotzalco a que en el ámbito de

sus atribuciones realicen la verificación de todos los establecimientos mercantiles de dicha colonia con el objeto de dar cumplimiento a las normas establecidas, sobre todo con las dictadas en materia de salud derivadas de la pandemia de *covid-19*.

Con las recientes reformas en materia de derechos humanos y el modelo de participación e impartición de justicia, las instituciones policiales se han transformado, de tal manera que sus funciones están apegadas al pleno ejercicio de los derechos humanos, es decir, que pasaron de ser instituciones de seguridad pública a instituciones de seguridad ciudadana, siendo ésta una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, estableciendo un vínculo directo con las instituciones ministeriales que hoy día señalan las políticas públicas que tratan de disminuir los actos de violencia en la capital.

Una de las políticas publicadas que trazó esta administración es el programa de cuadrantes seguros, el cual ha delineado la estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de corporación, logrando así una mayor seguridad para quienes viven y transitan en la capital del país.

Por otro lado y derivado de la contingencia sanitaria del *covid-19*, el Gobierno de la Ciudad ha dictado medidas de salubridad con la finalidad de disminuir los contagios, entre las que incluye la reducción del horario de apertura y cierre de los establecimientos mercantiles de diversos giros de toda la capital, de tal manera que esta Soberanía solicita a la Dirección General del gobierno de Azcapotzalco a realizar las verificaciones necesarias a los establecimientos mercantiles, ya que esta Dirección tiene la responsabilidad de coordinar los trámites de recepción, avisos y solicitudes, registros, autorizaciones de apertura y funcionamiento de los establecimientos mercantiles en la alcaldía, de acuerdo al sistema Electrónico de avisos y permisos de establecimientos mercantiles.

Finalmente, con mucho pesar informo que el 2 de octubre en la calle Venustiano Carranza en la colonia Providencia se suscitaron actos de violencia en un giro mercantil desconocido, en los cuales tuvimos seis decesos y existen heridos.

Estos giros mercantiles son conocidos como *chelerías*, a los cuales como gobierno tenemos que estar verificando que no se les permita la venta de alcohol ni que se encuentren menores de edad en dichos establecimientos.

Por lo cual solicito el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar recorridos continuos en la colonia Providencia de la demarcación territorial de Azcapotzalco, con la finalidad de evitar actos de violencia como los que sucedieron el pasado viernes 2 de octubre en las inmediaciones del giro mercantil desconocido, en la calle Venustiano Carranza colonia Providencia en la demarcación.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Dirección General de Gobierno de la alcaldía de Azcapotzalco a realizar, en el ámbito de sus atribuciones, la verificación de todos los establecimientos mercantiles de dicha colonia, con el objeto de dar cumplimiento a las normas establecidas, sobre todo con las dictaminadas en materia de salud derivadas por la pandemia de COVID-19.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la alcaldía Azcapotzalco a que tome las medidas pertinentes para evitar la proliferación de establecimientos que propician el desorden público en la demarcación.

Es cuanto, esperando contar con su voto, diputados. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Se informa a los proponentes que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, por lo que se pregunta a los proponentes si aceptan la suscripción.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Por mi parte, claro que sí.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por mi parte, igual por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride del 5 de octubre, Día Mundial del Hábitat, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Macedo Escartín.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la diputada Presidenta. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros legisladores, a la ciudadanía que nos acompaña por los medios digitales.

En el año de 1985 la Organización de las Naciones Unidas decidió proclamar el primer lunes de octubre como Día Mundial del Hábitat, con el objetivo de garantizar que el desarrollo de las ciudades se hiciera de forma sostenible y realmente garantizara a todos los ciudadanos su derecho de contar con una vivienda digna al resguardo de sus familias.

El Día Mundial del Hábitat 2020 tendrá el tema de “Vivienda para todos. Un mejor futuro urbano”, así lo dio a conocer la ONU-HÁBITAT, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, destacando que actualmente más del 20% de la población mundial carece de una vivienda adecuada.

La vivienda es un derecho humano fundamental y el ejercicio pleno de este derecho debió ser clave en la lucha contra la pandemia del COVID-19, sin embargo sin una vivienda adecuada es prácticamente imposible llevar a cabo el distanciamiento social y las buenas prácticas de higiene.

Por lo anterior, las personas que viven en condiciones de vivienda inadecuadas, en barrios marginados y asentamientos informales, han sido las más afectadas por la crisis sanitaria.

En este sentido, el Día Mundial del Hábitat 2020 presenta la oportunidad de participar en un debate global sobre el impacto transformador del COVID-19 en el sector de la vivienda, así como explorar cómo reconstruir mejor las sociedades a partir del papel de la vivienda como catalizador para la entrega progresiva de los derechos humanos y como base del bienestar de las personas.

Es importante que este Congreso haga eco del objetivo de conmemorar este día para que podamos recordar que aún hace falta hacer mucho trabajo para alcanzar el ejercicio pleno del derecho a la vivienda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 5 de octubre, Día Mundial de los Docentes, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 8 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:30 de la mañana.

Gracias.

(16:40 horas)

